

10
años

ISSN 1850-7255

Tiempo de 20 GESTIÓN

Revista Académica de la Facultad de Ciencias
de la Gestión. Año XI. Número 20. Diciembre 2015



**Facultad de Ciencias
de la Gestión**



SEDE PARANÁ

Téc. Archivero
Lic. en Archivología
Téc. Bibliotecario Documentalista
Prof. de Economía
Lic. en Economía
Tec. en Turismo
Lic. en Turismo
Tec. en Gerenciamiento de Servicios Gastronómicos
Tec. en Administración
Lic. en Administración de Empresas
Lic. en Administración Pública
Tec. en Marketing
Lic. en Marketing
Tec. en Comercio Internacional
Lic. en Comercio Internacional
Prof. en Bibliotecología

SEDE CRESPO

Tec. en Administración
Lic. en Administración de Empresas
Lic. en Cooperativismo y Mutualismo
Tec. en Gerenciamiento de Servicios Gastronómicos

SEDE LA PAZ

Tec. en Administración

SEDE FEDERACIÓN

Tec. en Hotelería

SEDE CHAJARÍ

Tec. en Marketing

SEDE VILLAGUAY

Tec. en Turismo

SEDE C. DEL URUGUAY

Tec. en Museología
Tec. en Turismo
Lic. en Turismo
Téc. Bibliotecario Documentalista
Tec. en Administración
Prof. en Bibliotecología

SEDE GUALEGUAYCHÚ

Tec. en Hotelería

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS



Rector
Bioingeniero Aníbal Sattler

Facultad de Ciencias de la Gestión



Decana
Licenciada Liliana Battauz



Secretario de Investigación
Profesor Pablo Donadio



Secretario de Extensión
Licenciado José Daniel Nolla



Secretario de Bienestar Estudiantil
Técnico Juan Pablo Martínez



Secretario Administrativo
Abogado Javier Almada



Secretario Económico Financiero
CPN. Roberto Zamero



Secretario Académico
Profesor Román Scattini

TIEMPO DE GESTIÓN

Revista académica de la Secretaría de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Su objetivo es publicar artículos de docentes, investigadores y estudiantes de la Facultad y de otras unidades académicas, en los campos del conocimiento científico. Sus destinatarios son estudiantes, docentes, investigadores e interesados en general en dichas temáticas.

ISSN: 1850-7255.

Registro de la Propiedad Intelectual N°: 5.251.968

Edición N° 20 -Diciembre 2015

Propietario: Facultad de Ciencias de la Gestión

Domicilio: Urquiza 1225. Teléfono: 0343-4211538

Correo electrónico: fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar

Paraná, Entre Ríos, Argentina

<http://fcg.uader.edu.ar/>

Fecha de recepción de artículos: dos meses antes del cierre de cada edición.

Editores responsables: Fabián Reato, Marta Marozzini

Impresión: Imprenta Oficial de Entre Ríos.

Córdoba 327. Paraná. E.R.

Colaboración Administrativa: Susana Bergomás, Claudia Scheihing, Francisco Vega y Prof. Silvia Mir

Tirada de esta edición: 300 ejemplares

Indización: Latindex, Dialnet.

CONSEJO EDITOR

Dr. Miguel Rodrigo González Ibarra
Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Prof. Rodolfo Bertonecello
Universidad Nacional de Buenos Aires - Conicet (Argentina)

Prof. Virginia D'Angelo Gallino
Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Prof. Pablo Donadío
Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Prof. Noemí Wallingre
Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)

Dr. Luciano Andrenacci. Universidad Nacional de San Martín. Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales (Argentina)

COMITÉ DE ARBITRAJE

MSc. Paloma Martínez Fernandez. Universidad Nacional del Comahue (Argentina)

C.P.N. Luis Lafferriere. Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina)

Mg. Sandra Gisela Martín. Universidad Católica de Córdoba (Argentina)

Dra. Dora Luján Coria. Universidad Nac. del Centro de la Provincia de Bs.As.(Argentina)

Ing. Daniel Saín. Universidad Tecnológica Nacional (Argentina)

Lic. María Gracia Benedetti. Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina)

Lic. Cecilia Poggio. Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Mg. Claudio Staffolani. Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

Lic. Claudia Bolzán. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina)

Lic. Corina Vainstub. Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Prof. Griselda De Paoli. Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Lic. Oscar Barbosa. Universidad Nacional de Entre Ríos. Conicet (Argentina)

Lic. Alicia Cáceres. Universidad Nacional de la Patagonia. Río Gallegos (Argentina)

CPN. Eduardo Muani. Universidad Nacional de Entre Ríos. (Argentina)

Dra. Carina Muñoz. Universidad Nacional de Entre Ríos. Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

Lic. Andrea Firpo. Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

ÍNDICE

EDITORIAL

Diez años de la revista Tiempo de Gestión
Bioingeniero Aníbal Sattler. Rector de la Universidad Autónoma
de Entre Ríos. **PÁGINA 15**

El crecimiento: el desafío que viene
Lic. Liliana Battauz Decana y Prof. Pablo Donadío. Secretario de
Investigación y Posgrado. **PÁGINA 17**

UNO

Valor percibido en las experiencias turísticas. Análisis del caso
Paraná, Entre Ríos, Argentina. Por Daniel Sain y Analía Varela.
PÁGINA 19

DOS

El turismo como factor de desarrollo económico de la ciudad de
Federación. Por Mónica Andrea Beber. **PÁGINA 51**

TRES

Gasto turístico e ingreso económico en el municipio de Concep-
ción del Uruguay, durante el período de receso invernal del año
2014. Por Carlos Ignacio Ratto y Ernesto Oscar Bulay. **PÁGINA 77**

CUATRO

El cluster como elemento de estrategia de desarrollo industrial:
una aproximación conceptual. Por Emmanuel Francisco García
Uribe y Erika Donjuan Callejo. **PÁGINA 115**

CINCO

Impacto de las TIC en la relación tributaria. Por Hebe Alicia Cadaval y Ricardo Esteban Lizaso. **PÁGINA 139**

SEIS

Trayectorias Ribereñas - Territorios Posibles. Iniciativas sobre los Ríos Paraguay, Paraná y de la Plata. Por Verónica Claudia Rocha y Claudia Mariana Melhem. **PÁGINA 169**

SIETE

Ciudadanía para migrantes. Por Eva Senkman. **PÁGINA 207**

NORMAS PARA PUBLICAR EN TIEMPO DE GESTIÓN. PÁGINA 229

10
años

EDITORIAL

DIEZ AÑOS DE LA REVISTA TIEMPO DE GESTIÓN

El ejemplar N° 20 de la publicación circula en la comunidad universitaria. Hay fechas claves en el almanaque, números redondos que nos proponen mirarnos, repensarnos, hacer balances y también celebrar.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) se enorgullece, en este marco, de contar con una publicación de prestigio, reconocida, cuidada, que se convierta en el mejor canal para dar a conocer lo que producen nuestros docentes e investigadores.

Más aún cuando se trata de presentar, de compartir el trabajo intelectual de la Facultad de Ciencias de la Gestión, una institución que por las disciplinas a las que está abocada, está indisolublemente atada al desarrollo económico y social de la provincia y la región.

De algún modo, Tiempo de Gestión se convierte en una publicación con formato de libro, capaz de condensar, poner sobre la mesa, divulgar, lo que la comunidad universitaria de UADER ha producido con el horizonte puesto en responder a la demanda de la comunidad.

Ese es siempre el norte, es la naturaleza de la Universidad y su razón de ser, el trabajo cotidiano en pos de mejorar la calidad de vida en la región que estamos insertos como institución. Lo hacemos, además, en articulación con las organizaciones de la sociedad y con el Estado, desde la perspectiva particular que puede aportar la actividad docente, de investigación y de extensión propia del rol que la sociedad le asigna a UADER como Universidad pública.

Tiempo de Gestión es, además, material de lectura ineludible para el trabajo de los estudiantes, para que puedan nutrirse no sólo de textos ajenos si no de los que producen los académicos en Entre Ríos. En estos diez años, la revista ha sido un nexo entre el aula y la experiencia de la Universidad en el campo con sus investigadores y extensionistas.

Esta publicación tiene además un rasgo especial. Es la que nos garantiza, como institución de educación superior, la circulación en circuitos especiales de la academia, con reglas propias cumplidas acabadamente por sus editores, garantizando excelencia tras la intervención de un Comité Editorial. Pero además queremos poner de relieve la transparencia que asegura un Comité de Arbitraje, integrado por especialistas de universidades de todo el país y del mundo, que evalúa cada artículo científico, los de este ejemplar y los de todos los anteriores, despojado de todo interés ya que las reglas suponen que ese comité no conoce a los autores de los textos en evaluación. Tampoco quienes presentan sus trabajos saben de antemano quienes serán sus evaluadores. Tiempo de Gestión y el camino andado hasta aquí nos enorgullece también por esto.

La publicación cumple diez años ininterrumpidos. Cada seis meses está a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad. Tenemos en nuestras manos el ejemplar N° 20. Los números redondos también sirven para celebrar. También para proyectar. Tiempo de Gestión tiene motivos para crecer y para celebrar. La Facultad de Ciencias de la Gestión y la Universidad Autónoma de Entre Ríos se asientan en la región, articulan con la comunidad, son motores de políticas públicas.

Sabemos que esta publicación estará allí, siempre con las pautas del texto académico, donde haga falta promover la reflexión y el debate, divulgar avances científicos y tecnológicos y dar cuenta de la participación de UADER en acciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Celebramos que Tiempo de Gestión circule hace diez años, fortaleciendo la voz de nuestra Universidad allí donde haga falta escucharla.

Bioingeniero Aníbal Sattler

Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

EL CRECIMIENTO: EL DESAFÍO QUE VIENE

La circulación del conocimiento, de la información, del pensamiento es la sangre vital y la razón de ser de la Universidad.

Tiempo de Gestión, que se edita y publica desde la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cumple 10 años y llegó a su número 20.

Desde el año 2005, cuando vio la luz el Número 1, las dificultades para sostener la publicación han sido muchas pero se han podido sortear gracias al intenso trabajo de toda la Secretaría y el apoyo irrestricto de las autoridades de la Facultad y de la Universidad.

El objetivo de la revista es la difusión de los trabajos académicos y que sirva como herramienta de consulta y de estudio en las distintas cátedras, además de propalar los avances y las investigaciones en la Universidad. En cada una de sus ediciones, se incluyen artículos de investigación, trabajos científicos, experiencias didácticas, todos con el previo arbitraje de un comité independiente de especialistas.

Tiempo de Gestión está indizada en Latindex (www.latindex.unam.mx) y en Dialnet (www.dialnet.unirioja.es), dos catálogos de publicaciones académicas de alcance internacional.

Docentes e investigadores de Argentina, España, Chile, Cuba, Venezuela, México han publicado en Tiempo de Gestión. Además, se mantiene un intercambio con otras publicaciones de universidades de nuestro país y del exterior que se suman a la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Gestión para uso y consulta de docentes y estudiantes.

Así, durante esta década, la revista se ha constituido en un instrumento esencial para el proceso de transferencia y difusión de información proveniente de investigaciones que son un valioso aporte en el entendimiento de situaciones y problemáticas sociales, uno de los objetivos de esta Secretaría. También es

función de esta área de la Facultad de Ciencias de la Gestión hacer fluir los resultados de las indagaciones científicas y experiencias didácticas tanto en ámbitos académicos como en la sociedad en general. Y por sobre todas las cosas, es prioridad que esta publicación sea un punto más de apoyo, de estímulo, al estudio e investigación en el seno de nuestra Universidad y al intercambio de conocimiento. En eso hemos estado todos estos años y en ese rumbo seguiremos trabajando con la intención de lograr un mayor crecimiento de nuestra revista, ya sea en contenidos, en calidad, como en el alcance interno y externo a la Facultad. Es un desafío que nos proponemos afrontar con dedicación, capacitación permanente y excelencia.

Lic. Liliana Battauz
Decana


Prof. Pablo Donadio
Secretario de Investigación y Posgrado

Uno

Valor percibido en las experiencias turísticas.
Análisis del caso Paraná, Entre Ríos, Argentina

POR DANIEL SAIN Y ANALÍA VARELA

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2015

The bottom of the page features a decorative graphic consisting of several overlapping, semi-transparent geometric shapes in shades of gray, creating a layered, abstract effect.

SOBRE LOS AUTORES

Daniel Eduardo Sain es Ingeniero Mecánico, Especialista en Metodología de la Investigación y Magister en Marketing y Gestión Comercial. Es Docente Titular por concurso en la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y en la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Es titular de Daniel Sain & Asociados. Es Director de proyectos de investigación en UADER y UTN, y exsecretario Académico y de Investigación en FCG – UADER y exsecretario Académico en UTN – Paraná. Ex miembro del Consejo Superior en UADER y coautor de los libros *Marketing e Internet: un camino a recorrer* y *Del club que Tenemos al club que soñamos. Los nuevos desafíos de la gestión organizacional*, ambos de la Editorial UADER.

Contacto: daniel_sain@hotmail.com

Analía Varela se desempeña como docente en Marketing de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER. Es investigadora en TICS, docente E-Learning desde la Plataforma de la sede Villaguay de la misma Facultad. Es titular de AV Comunicación, donde realiza consultorías y capacitaciones desde hace veinticinco años a empresas. Fue asesora de la Comisión de Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Co-autora del libro *Marketing Político Electoral para Municipios*, de Editorial La Cruzía, cuarta edición; y de los libros *Marketing e Internet: un camino a recorrer* y *Del club que Tenemos al club que soñamos. Los nuevos desafíos de la gestión organizacional*, ambos de la editorial UADER.

Contacto: analiavare@yahoo.com

RESUMEN

El artículo presenta los resultados de una investigación sobre las percepciones de los turistas que arribaron a la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, ubicada en la Mesopotamia Argentina. En el trabajo se comparó el valor percibido por los turistas en el destino, con las expectativas previas a llegar a la ciudad, durante el periodo vacacional de julio de 2015. Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios para el destino en todas las variables analizadas, ya que casi la totalidad de los encuestados manifestó el deseo de volver a la ciudad, como así también de recomendar el destino a los familiares y amigos.

ABSTRACT

The article contains the results obtained in a study about the tourists' perceptions that arrived to Paraná city, the capital of Entre Ríos, located in the Mesopotamia Argentina. It were compared the visitors' perceived worth respect to the previous expectative prior to reaching destination during winter holidays in 2015. The obtained results were highly satisfactory in all analyzed parameters because almost all of them expressed their desire for returning to the city and also recommend such destination to friends and family.

Palabras clave: marketing, valor percibido, experiencias, turismo.

Key Word: marketing, perceived value, experience, tourism.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

El marketing ha evolucionado notablemente desde aquella primera definición de la Asociación Americana de Marketing en el año 1960, citado por Castellanos Machado (2012) en la que se sostenía que era “la realización de actividades empresariales que dirigen el flujo de bienes y servicios desde el productor al consumidor o usuario”.

Esta idea le adjudicaba al marketing un rol netamente operativo, es decir que alcanzaba con realizar las actividades necesarias para asegurar que el producto llegara en tiempo y forma a los consumidores. Garantizar la presencia en los mercados era su principal objetivo; su principal preocupación estaba centrada más en la producción y el producto que en los usuarios finales.

Un poco más cercano en el tiempo Lambin (1995, pag. 36) lo define como:

“El marketing es el proceso social, orientado hacia la satisfacción de las necesidades y deseos de individuos y organizaciones, por la creación y el intercambio voluntario y competitivo de productos y servicios generadores de utilidades”.

La definición denota un incremento en la perspectiva de la competencia y de un cliente que empezaba a tener un rol más protagónico en el proceso de compra, ya que tenía opciones diferentes y empresas que se preocupaban en ofrecerle cada vez mejores satisfactores para sus necesidades. El marketing empezaba a asumir un rol más estratégico que operativo. Es a partir de estas ideas que la información comenzó a transformarse en uno de los recursos críticos de la gestión de la empresa.

Luego Kotler y Armstrong (2007, 44) trabajan sobre un enfoque del marketing con la introducción de nuevos conceptos: “El marketing es el proceso mediante el cual las compañías crean valor para sus clientes y establecen relaciones sólidas con ellos para obtener a cambio valor de éstos”.

La definición aporta una posición de igualdad, no hay uno que domine a otro. Asimismo aparece el concepto de valor para las dos puntas

del proceso de intercambio del que se diera cuenta en el comienzo de este artículo. Ese valor debe ser el norte que guíe las acciones de marketing, ya que la empresa necesita generar valor para el cliente y éste a su vez, debe ofrecer algo de valor para la empresa.

La percepción del valor es subjetiva, está vinculada con las necesidades, expectativas, motivaciones, búsquedas, perfil socioeconómico, anteriores experiencias de compra, etcétera, que haya tenido el cliente o el mercado meta sobre el cual se pretenda trabajar.

De aquí surge la pregunta: ¿qué es el valor percibido? Se destaca la definición de Zeithaml (1988, p. 14) quien afirma que “el valor percibido es la evaluación global del consumidor de la utilidad de un producto, basada en la percepción de lo que se recibe y de lo que se entrega”.

En este sentido se puede afirmar que las fuentes de valor tienen dos dimensiones diferentes: una basada en atributos tangibles y racionales del producto y otra en aspectos más emocionales. Diferentes investigaciones demuestran que esta última dimensión es cada vez más significativa en la creación de percepciones de valor por parte de los consumidores en todo el proceso de decisión de compra, desde la aparición de la necesidad hasta el comportamiento posterior a la compra y consumo. Esto último tiene una fuerte incidencia en la fidelización y repetición de la compra.

Aunque los autores que se han abocado a la temática han escrito diferentes definiciones de Valor Para el Consumidor (VPC), se pueden extraer tres ideas que están presentes en la mayoría de ellas:

1. Es multidimensional, ya que se construye desde diversas dimensiones.
2. Es subjetiva, porque depende de cada cliente o de cada mercado meta.
3. Es central para la competitividad y sustentabilidad de las empresas.

Así, se detecta un cambio importante en la definición de marketing cuando se pasa de hablar de satisfacción de necesidades a generación de valor. No obstante algunos no piensan que eso haya significado un cambio profundo, quizás sea porque suponen que satisfacción y valor implican un concepto similar. Para nuestro caso, se parte de la idea que son conceptos diferentes.

Como lo expresan Londoño J.G., Baby J. citando a Hernández Fernández, A. (2012) “la satisfacción es un buen comienzo para entender a los clientes, pero no es suficiente. La satisfacción no significa lealtad. Empresas que muestran períodos de altos índices de satisfacción de sus clientes, simultáneamente, presentan disminuciones en participación en el mercado. En forma similar, clientes insatisfechos continúan comprando”. En el mismo documento la autora expresa, en coincidencia con varios autores que lealtad es “la ausencia de una mejor alternativa”. Cuando el valor percibido es importante en relación con las expectativas que se habían generado en él, se producirá la recompra y el camino a la lealtad.

¿Y la actividad del turismo?

Según el portal Hostelsur.com (2015), “cada vez más, los viajeros que visitan un destino quieren experimentar y sentirse parte del mismo y no limitarse a disfrutar como meros observadores de los recursos y atractivos que ofrece. Los nuevos viajeros que visitan un destino esperan encontrar algo más que recursos y atractivos turísticos demandando experiencias que hagan de su viaje algo único y memorable”.

Gema Garrido (2013) afirma que “un viaje sin emoción es como un beso sin pasión, cae en el olvido” y por ello, es fundamental conseguir que el viaje esté lleno de experiencias de descubrimientos, de primeras veces. Más adelante afirma que “el factor clave para generar una vivencia inolvidable (es) que el turista perciba que está viviendo algo por primera vez, que despertemos en el turista una emoción tan intensa que sea imposible que nos olviden”.

El turista actual está más informado, desea ser participe en la elaboración de sus productos y en la definición de sus viajes y por lo tanto ha obligado a cambiar las vacaciones commodities por

vacaciones diferenciadas y únicas. Ha incidido en el traspaso de ofertas cerradas a paquetes flexibles, que se puedan adaptar a la demanda y que además estén disponibles en internet. Es justamente la forma como el turista aprovecha la oferta lo que está cambiando el modelo de negocio de los prestadores y de los destinos turísticos.

Estos cambios en las formas de acceder a la información sobre los destinos y en los hábitos de consumo, han generado que el turismo experiencial avance con paso firme. En este sentido, las *experiencias* tienen que ver fundamentalmente con las emociones, con lo individual, con las vivencias.

La oferta de paquetes turísticos masificados, para todos iguales, está en retroceso, por lo menos para algunos destinos, en particular los destinados a un turismo no masivo. Los turistas son personas diferentes, con personalidades marcadas, gustos dispares, prácticas diferenciadas, y quieren que los prestadores turísticos tengan en cuenta esas singularidades. En general a los seres humanos no les emocionan las mismas cosas, ni quieren hacer actividades iguales y cada vez están menos dispuestos a invertir en prestadores o empresas que no consideren esas diferencias al momento de ofrecerles un servicio.

De esa forma, la idea de experiencia turística ha dejado de ser una moda para transformarse en una tendencia, pese a que aún no está recibiendo la suficiente atención de parte de los prestadores de servicios. Es la experiencia la que construye valor en general en los productos/servicios y en particular en el turismo.

Por todo lo expuesto, es necesario que, en lugar de hacer esfuerzos por vender, o por tener buenos argumentos de compra, las empresas se ocupen en diseñar experiencias únicas y memorables para sus clientes. Si un turista vivencia algo que siente que lo va a recordar para toda su vida, se puede decir que ha recibido un valor superior al esperado y por lo tanto es muy posible que se transforme en un cliente fiel.

METODOLOGÍA

La investigación fue realizada desde las asignaturas de Marketing, Plan de Marketing y Política de Comunicación de la Licenciatura en Marketing, de la Facultad de Ciencias de la Gestión –UADER.

El trabajo fue diseñado como un proyecto de extensión conjunto entre las cátedras ya mencionadas debido al volumen de actividades a realizar. Su principal objetivo académico fue brindar una introducción a la actividad de investigación para alumnos de las Licenciaturas en Marketing, Administración, Turismo y Economía de la Facultad de Ciencias de la Gestión, pertenecientes a la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Se buscó que los estudiantes pudieran abordar la totalidad del proceso para realizar una investigación, desde el trabajo de campo, hasta la sistematización, análisis y conclusiones de lo realizado.

La investigación tuvo como finalidad caracterizar a los turistas que visitaron la ciudad de Paraná, conocer sus motivaciones, indagar sobre las razones para elegir Paraná, saber cuáles eran sus expectativas y lo que cada uno sintió que la ciudad le había brindado. Se buscó conocer si el destino había logrado generar valor ofreciendo más de lo que los turistas encuestados esperaban recibir, como así también se consultó la posibilidad de regresar o recomendar el destino.

El diseño de la muestra fue no probabilístico y para seleccionar los lugares para la colección de datos y determinar a quienes se iba a encuestar, el equipo decidió basarse en la comodidad de los investigadores, teniendo en cuenta, por supuesto, las pautas previamente acordadas. Se realizaron en total 215 encuestas con una proporción similar entre hombres (48.4%) y mujeres (51.6%).

Se definió un instrumento de relevamiento de datos consistente en un cuestionario con preguntas cerradas de opción múltiple, que permitieron indagar las diferencias existentes entre las expectativas y lo que efectivamente encontraron en la ciudad en el período del 9 al 31 de julio de 2015, que corresponde a la temporada alta invernal. Además de estas variables se definieron otras como actividad, sexo, número de integrantes del grupo, que permitieron evaluar los

resultados en los diferentes segmentos. Por último se consultó si volverían a la ciudad y si recomendarían el destino a sus familiares y/o amigos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

ORIGEN DE LOS TURISTAS

Del análisis del origen de los encuestados se concluye que el 81,7% provienen de sólo cuatro distritos (27,2% de Entre Ríos, 22,1% de Santa Fe, Buenos Aires 20,2% y Córdoba 11,7%). El resto (18,8%) arriba de 12 distritos diferentes. Dentro de este grupo 3,5% corresponde a turistas extranjeros. En el cuadro siguiente, se muestra con mayor detalle de dónde provienen.

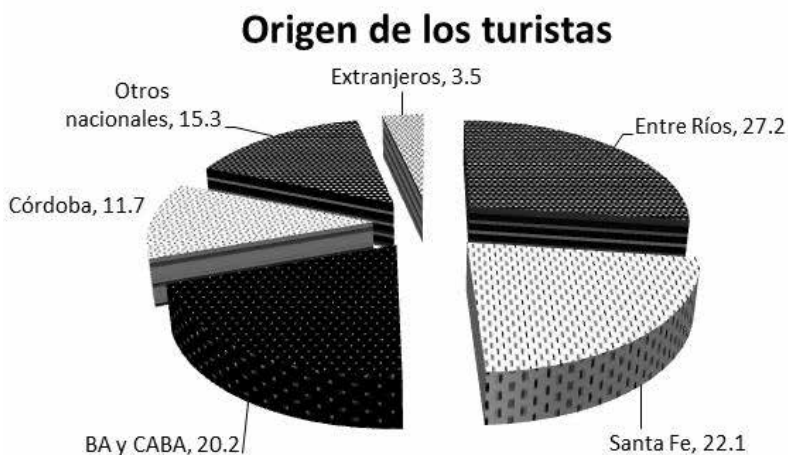


Gráfico 1. Elaboración propia

GENERACIÓN A LA QUE PERTENECEN LOS VISITANTES

La edad de los encuestados se utilizó para agruparlos de acuerdo a la generación a la que pertenecen. La segmentación en generaciones surge debido a la influencia que ejercen sobre las personas los

acontecimientos, novedades y tendencias de su tiempo. Asimismo los medios de comunicación juegan un papel importante en la transformación y la configuración de la percepción de las generaciones. Las mismas se detallan a continuación:

- Baby Boomers (1945-1964)
- Generación X (1965-1981)
- Generación Y (1982-1994) también llamados Millennials.
- Generación Z (1995-actualidad) o “nativos digitales

A partir de esta categorización de la variable se obtuvo que el menor porcentaje estuvo representado por la Generación X, (4,7), en tanto las otras 3 se dividieron de manera similar Generación Y (29,3%), Baby Boomers (30,7%) y Generación Z (35,3%).

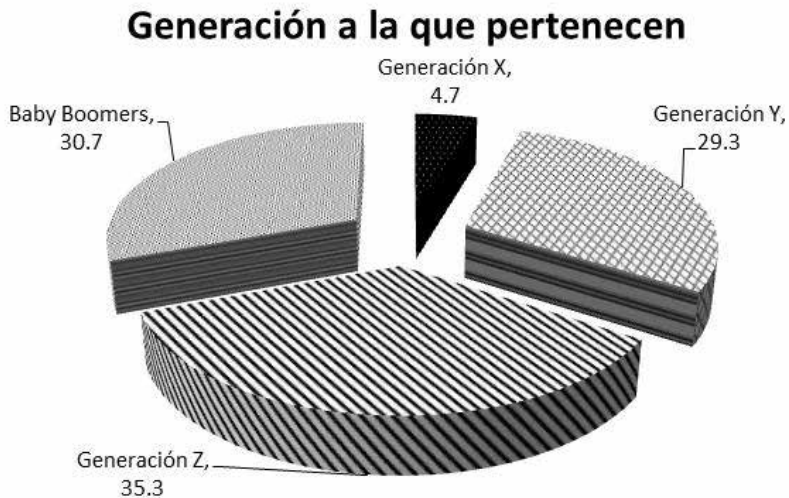


Gráfico 2. Elaboración propia

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Consultados sobre la cantidad de personas que conformaban el grupo, se observa que mayormente (73%) los turistas que recibe la ciudad son parejas, familias o grupo de amigos y sólo el 11,6% concurre de manera individual.

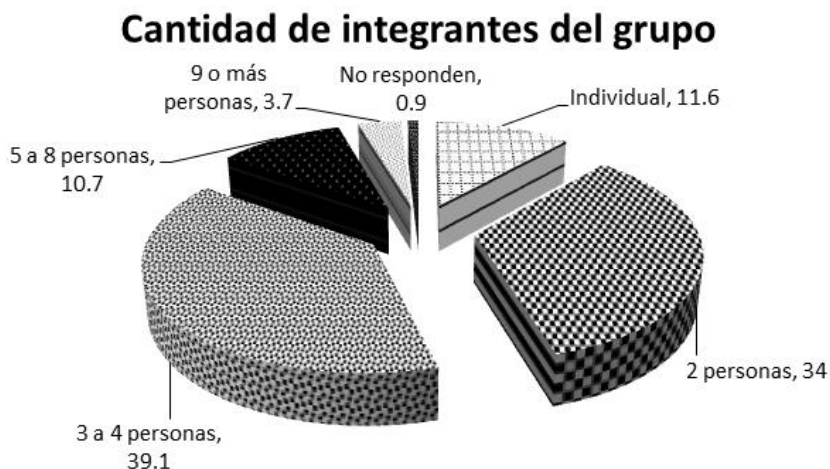


Gráfico 3. Elaboración propia

MOTIVOS DEL VIAJE

Se interrogó sobre los motivos del viaje, utilizando preguntas con opción múltiple de respuesta. Del análisis de las mismas surge que principalmente arriban por recreación (40,7%), visita a familiares y amigos (24,0%) y descanso (23,7%). El resto de los motivos (deportivos, negocios, capacitación, culturales, naturaleza, aventura y otros) son apenas el 11,6%. En el cuadro siguiente se muestra la distribución total.

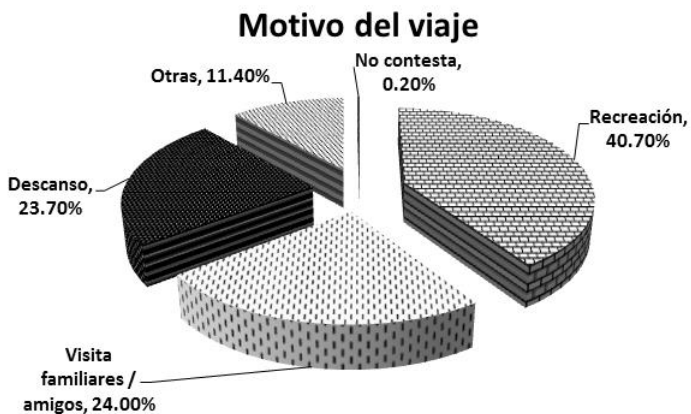


Gráfico 4. Elaboración propia

DURACIÓN DE LA ESTADÍA

Se observa que el mayor porcentaje se da en los que visitaron la ciudad de 2 a 3 días (41,9%) y de 4 a 7 días (25,6%), la suma de ambos representa 67,5% del total.

Analizando las respuestas a esta pregunta se determinó que la estadía promedio fue de 4,69 días, con el siguiente detalle:

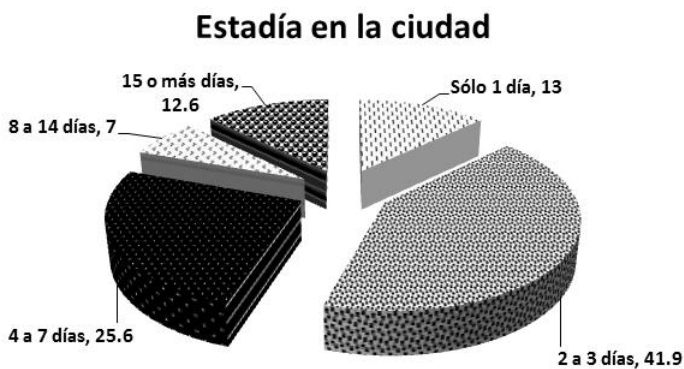


Gráfico 5. Elaboración propia

ANÁLISIS DE LAS EXPECTATIVAS VS PERCEPCIÓN RECIBIDA

Para la evaluación de la relación entre lo que el turista esperaba recibir y la percepción de lo que efectivamente recibió, se establecieron 11 variables. La escala de medición para estas variables fue de intervalo y se podía optar por una de estas opciones:

OPCION	VALOR ADJUDICADO
Mucho peor	-3
Peor	-2
Algo peor	-1
Igual	0
Algo Mejor	1
Mejor	2
Mucho Mejor	3

Tabla 1. Elaboración propia

Es decir que la evaluación del promedio de las respuestas podía oscilar entre -3 y 3. Si el turista sintió que la ciudad le ofreció más de lo que esperaba, se consideraba una respuesta positiva. Esto significa que Paraná ha logrado generar valor ya que el destino ha podido sorprenderlos e incluso emocionarlos. Por el contrario, si el promedio hubiera dado negativo, la ciudad habría generado insatisfacción.

En el cuadro siguiente se muestra en la columna **Variable Consultada** lo que efectivamente el encuestador expresó al turista al momento de realizar la entrevista, y en la columna **Codificación** la palabra con la que se sintetizó la variable al sólo efecto de la tabulación de las respuestas.

Codificación	Variable consultada
Seguridad	Seguridad que percibe en la ciudad
Trato recibido	Trato recibido, en general, por los paranaenses frente a una consulta
Atención	Atención brindada por los diferentes prestadores de servicios turísticos (alojamiento, restaurantes, bares, taxistas, comercios, etc.)
Alojamiento	Alojamiento
Gastronomía	Gastronomía y alimentación
Servicios	Servicios de turismo en general (excursiones, taxis, etc.)
Cultura	Valoración de la oferta cultural
Actividades	Valoración de la oferta de actividades que le ofrece la ciudad
Ciudad	Estado en el que encontró la ciudad (limpieza, calles, etc.)
Tránsito	Tránsito vehicular, Señalización e indicación en las calles
Horario	Horario y precios del comercio

Tabla 2. Elaboración propia

DIFERENCIA ENTRE EXPECTATIVAS Y LO RECIBIDO

Si se focaliza la mirada en los promedios totales, se observa que en general hay una buena percepción de parte de los turistas sobre lo que recibieron en la ciudad de Paraná, comparado con sus expectativas iniciales. Las mejores consideraciones se realizaron sobre el trato recibido (media 1,6507), el servicio de alojamiento (1,5213), atención recibida (1,4674) gastronomía (1,35) y actividades que se podían realizar (1,3193). Los aspectos más problemáticos son

el horario de atención de los comercios (media 0,2701), el tránsito y la señalización (media 0,3397). Desagregando la variable edad de los encuestados, se dividen según las generaciones a la que pertenecen. Se hace la salvedad que la cantidad de encuestados enrolados en la Generación X (nacidos entre 1965-1981) no es representativa; no obstante se muestran los resultados solamente de manera ilustrativa. Los mayores (Baby Boomers) y los más jóvenes (Generación Z) son los que más satisfechos se mostraron en función de sus expectativas, por el contrario los que tienen entre 21 y 34 años (Generación Y) son los más disconformes. El primer dato, de los Baby Boomers, es coincidente con el cuadro segmentado por actividad, donde los jubilados son los más satisfechos. Los Baby Boomers y la Generación Z, son los más sorprendidos por el servicio de alojamiento; la Generación X e Y coinciden que lo más llamativo es el buen trato recibido. Sólo se observa una valoración negativa respecto del tránsito en la generación Z, en el de los agrupamientos pese a que comparten la peor percepción sobre el tránsito, no llega a ser un disvalor. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

	Gene- ración Z	Gene- ración Y	Gene- ración X	Baby Boomers	Promedio
Trato recibido	1.50	1.63	1.69	1.64	1.6507
Alojamiento	1.80	1.00	1.45	1.95	1.5213
Atención	1.78	1.29	1.42	1.65	1.4674
Gastronomía	1.43	1.00	1.50	1.52	1.3500
Actividades	1.20	1.06	1.27	1.73	1.3193
Cultura	1.71	1.09	1.10	1.36	1.1846
Servicios	1.17	0.53	1.34	1.43	1.0472
Ciudad	1.20	0.90	1.14	1.11	1.0616
Seguridad	1.10	1.12	0.87	0.98	0.9895
Tránsito	-0.10	0.08	0.39	0.62	0.3397
Horario	0.38	0.00	0.20	0.59	0.2701
Relación menor promedio/ total	3/11	10/11	6/11	2/11	

Tabla 3. *Elaboración propia*

INFLUENCIA SEGÚN EL SEXO

Se muestra aquí que no existe ningún tema que alcance un promedio negativo. Las mujeres se manifiestan más satisfechas que los hombres en 7 de 11 variables y empatan en gastronomía. Además la mejor percepción la tienen ambos en el trato recibido (1,69 hombres y 1,61 mujeres). La segunda mejor respuesta se obtiene en: alojamiento para los hombres (1,64) y atención (1,57) para las mujeres. Coinciden en la peor percepción respecto del horario de atención de los comercios (0,20 hombres y 0,34 mujeres).

	Masculino	Femenino	Promedio
Trato recibido	1.69	1.61	1.6507
Alojamiento	1.64	1.39	1.5213
Atención	1.37	1.57	1.4674
Gastronomía	1.35	1.35	1.3500
Actividades	1.26	1.37	1.3193
Cultura	1.09	1.26	1.1846
Ciudad	1.02	1.10	1.0616
Servicios	1.02	1.07	1.0472
Seguridad	1.08	.91	0.9895
Tránsito	.33	.35	0.3397
Horario	.20	.34	0.2701
Relación menor promedio/total	8/11	3/11	

Tabla 4. Elaboración propia

INFLUENCIA SEGÚN ACTIVIDAD QUE REALIZAN

De los datos observados se puede concluir que los estudiantes son los menos sorprendidos por lo que recibieron en la ciudad y también son los que se encuentran disconformes con el tránsito y el horario de los comercios. El resto mantiene su opinión siempre en valores

positivos. A empleados, profesionales y estudiantes lo que más les gustó es el trato recibido. A los jubilados los sorprendió el alojamiento, y al resto de las actividades la gastronomía. Por el contrario lo que menos les agradó a los empleados fue el tránsito vehicular y la señalización de las calles, todos los demás coincidieron en el tema del horario de los comercios. A continuación los resultados:

	Empleado	Profesional	Jubilado	Estudiante	Otras	Promedio
Trato recibido	1.49	1.94	1.70	1.44	1.65	1.6507
Alojamiento	1.31	1.66	2.18	1.33	1.31	1.5213
Atención	1.33	1.64	1.71	1.41	1.41	1.4674
Gastronomía	1.06	1.68	1.61	0.96	1.67	1.3500
Actividades	1.34	1.20	1.56	1.00	1.60	1.3193
Cultura	1.30	1.04	1.36	1.13	1.14	1.1846
Servicios	1.03	0.73	1.53	0.67	1.53	1.0472
Ciudad	0.76	1.20	1.25	1.10	1.30	1.0616
Seguridad	0.94	1.02	0.84	1.07	1.06	0.9895
Tránsito	0.29	0.42	1.00	-0.07	0.29	0.3397
Horario	0.31	0.30	0.53	-0.04	0.25	0.2701
Cantidad	71	55	20	29	40	
Relación menor promedio/total	8/11	3/11	1/11	9/11	6/11	

Tabla 5. Elaboración propia

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO DE LA ESTADÍA EN QUE FUE CONSULTADO

Una primera inferencia es que a mayor estadía en la ciudad la diferencia entre expectativas y percepción se torna más desfavorable, esto se repite en todas las variables. No obstante lo cual, en casi la totalidad de las variables analizadas se obtienen valores positivos. La excepción la constituye el horario de los comercios para los turistas

que están en el último tercio de su estadía. Los datos se muestran a continuación:

	Primer tercio estadía	Segundo tercio estadía	Tercer tercio estadía	Promedio
Trato recibido	1.98	1.60	1.50	1.6507
Alojamiento	1.72	1.71	1.13	1.5213
Atención	1.55	1.54	1.29	1.4674
Gastronomía	1.36	1.37	1.31	1.3500
Actividades	1.48	1.48	0.92	1.3193
Cultura	1.46	1.29	0.81	1.1846
Ciudad	1.43	0.96	0.97	1.0616
Servicios	1.10	1.16	0.86	1.0472
Seguridad	1.05	1.01	0.92	0.9895
Tránsito	0.38	0.31	0.36	0.3397
Horario	0.62	0.33	-0.08	0.2701
Cantidad	45	108	62	
Relación menor promedio/ total	0/11	3/11	10/11	

Tabla 6. Elaboración propia

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA ESTADÍA

Los turistas que se alojan entre 4 y 7 días son los que más satisfechos se encuentran. Luego se observan valores casi coincidentes entre los grupos de 1 a 3 y de 8 ó más días.

En todos los agrupamientos se valora positivamente el trato recibido. Aquellos turistas que se quedaron más tiempo, evalúan de forma más positiva la oferta cultural y la variedad de actividades recreativas disponibles, así se muestra a continuación en el cuadro:

	1 a 3 días	De 4 a 7 días	De 8 ó más días
Seguridad	1.08	1.09	0.61
Trato recibido	1.54	1.83	1.74
Atención	1.35	1.75	1.40
Alojamiento	1.44	1.80	0.89
Gastronomía	1.48	1.45	0.91
Servicios	1.18	0.96	0.75
Cultura	1.11	1.09	1.52
Actividades	1.32	1.17	1.52
Ciudad	0.83	1.39	1.31
Tránsito	0.29	0.49	0.28
Horario	0.29	0.49	0.09
Cantidad	118	55	42
Relación menor promedio/total	6/11	3/11	7/11

Tabla 7. Elaboración propia

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DEL GRUPO

En términos generales, los menos satisfechos son los que viajaron solos y los más satisfechos los que lo hicieron en grupos de 5 ó más personas. Los primeros otorgan la mayor valoración al trato y el alojamiento; los segundos a la oferta cultural y la atención recibida. Todos coinciden que lo peor es el horario de atención de los comercios. Los datos se muestran en la tabla que sigue:

	Individual	2 a 4 personas	5 personas o más	Promedio
Trato recibido	1.54	1.66	1.67	1.6507
Alojamiento	1.44	1.54	1.46	1.5213
Atención	1.17	1.46	1.81	1.4674
Gastronomía	0.95	1.40	1.50	1.3500
Actividades	0.73	1.37	1.62	1.3193
Cultura	0.88	1.07	2.27	1.1846
Ciudad	0.84	1.03	1.42	1.0616
Servicios	0.31	1.11	1.64	1.0472
Seguridad	0.52	1.04	1.07	0.9895
Tránsito	0.21	0.26	0.84	0.3397
Horario	0.14	0.21	0.74	0.2701
Relación menor promedio/total	11/11	5/11	1/11	

Tabla 8. Elaboración propia

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LOS TRES MOTIVOS MÁS IMPORTANTES POR LOS QUE VISITARON LA CIUDAD

Se detallan sólo estas tres opciones (recreación, visita de familiares y amigos y descanso) por considerarlas más representativas, su total suma 88,4%, tal como se muestra en el gráfico N° 4. Los turistas que arribaron en busca de recreación y descanso son los más satisfechos con lo que encontraron en la ciudad.

	Recreación	Visita	Descanso	Promedio
Trato recibido	1.87	1.49	1.77	1.6507
Alojamiento	1.67	1.25	1.68	1.5213
Atención	1.56	1.37	1.48	1.4674
Gastronomía	1.43	1.26	1.51	1.3500
Actividades	1.46	1.00	1.44	1.3193
Cultura	1.21	1.31	1.00	1.1846
Ciudad	1.26	0.61	1.13	1.0616
Servicios	1.17	0.74	1.14	1.0472
Seguridad	1.23	0.50	1.21	0.9895
Tránsito	0.45	-0.13	0.34	0.3397
Horario	0.30	0.44	0.29	0.2701
Relación menor promedio/total	0/11	9/11	1/11	

Tabla 9. Elaboración propia

ACCIÓN A FUTURO

Hasta aquí los datos mostraron los niveles de superación o no entre las expectativas que tenían los turistas y lo que recibieron. Si bien estos datos permitirían suponer qué es lo que harían en el futuro, se les preguntó directamente si volverían o recomendarían a sus amigos el destino. Sosteniendo la imagen favorable en cuanto al cumplimiento de las expectativas de los turistas se analizaron dos variables de acción futura. La primera relacionada con la voluntad de volver de acuerdo a lo percibido de la ciudad. En concordancia con las respuestas positivas obtenidas a la totalidad de las categorías propuestas, el 95,3% cree o está seguro que volverá a visitar la ciudad de Paraná, contra sólo un 1,9% que manifiesta que no lo hará.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Seguro que no	3	1.4
Cree que no	1	.5
No sabe	4	1.9
Cree que si	33	15.3
Seguro que si	172	80.0
No responden	2	0.90
Total	215	100.00

Tabla 10. Elaboración propia

RECOMIENDAN A SUS AMIGOS

El 96,7% cree o está seguro que sí lo recomendarían a sus amigos y sólo el 0,9% no lo harían.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Seguro que no	0	0.00
Cree que no	2	0.90
No sabe	3	1.40
Cree que si	34	15.80
Seguro que si	174	80.90
No responden	2	0.90
Total	215	100.00

Tabla 11. Elaboración propia

NIVELES DE SATISFACCIÓN

Cuando el nivel de satisfacción es importante, esto es cuando el turista considera que ha recibido un valor superior al esperado, que se ha emocionado en el destino, que ha vivido experiencias importantes, no solamente se predispone para volver a la ciudad, sino que comparte esto con sus familiares y amigos y éste es el dato importante a considerar para una futura planificación.

El perímetro exterior del próximo gráfico indica los valores máximos (+3) que se podrían obtener idealmente en cada una de las variables analizadas. El perímetro interior representa las expectativas con las que los turistas llegaron a la ciudad de Paraná (0). El punto central representa el valor mínimo (-3) que se podría obtener en cada respuesta.

Por último el perímetro con los valores muestra la percepción que tienen los visitantes comparándola con sus expectativas, si es mayor que cero significa que el destino brindó servicios por encima de ellas, en el caso de ser menor que cero lo que recibieron estuvo por debajo de las mismas.

El gráfico radial muestra que en todos los casos se valoran todas las variables de manera positiva; es decir que lo que recibieron fue más que lo que esperaban recibir.

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN RECIBIDA VS EXPECTATIVAS

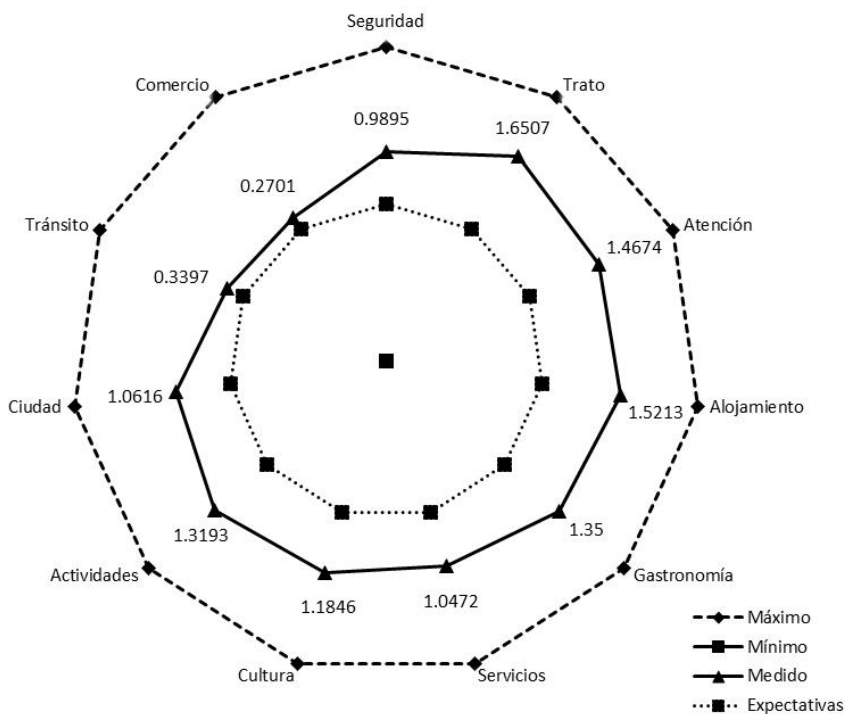


Gráfico 6. Elaboración propia

NIVELES DE SATISFACCIÓN RELACIONADOS CON LOS MOTIVOS DEL VIAJE

Se puede observar que en los tres principales motivos de visita a la ciudad, todas las variables analizadas tienen valores positivos. La única excepción la constituye el ítem horario del comercio para quienes llegaron a Paraná a visitar familiares o amigos, el eje horizontal que pasa por el cero corresponde a las expectativas de los visitantes, el +3 y -3 los valores máximos y mínimos posibles. Cada curva muestra los resultados obtenidos para cada uno de los motivos del viaje analizados y se muestra a continuación:

ANÁLISIS PERCEPCIÓN VERSUS EXPECTATIVAS SEGÚN MOTIVO DEL VIAJE

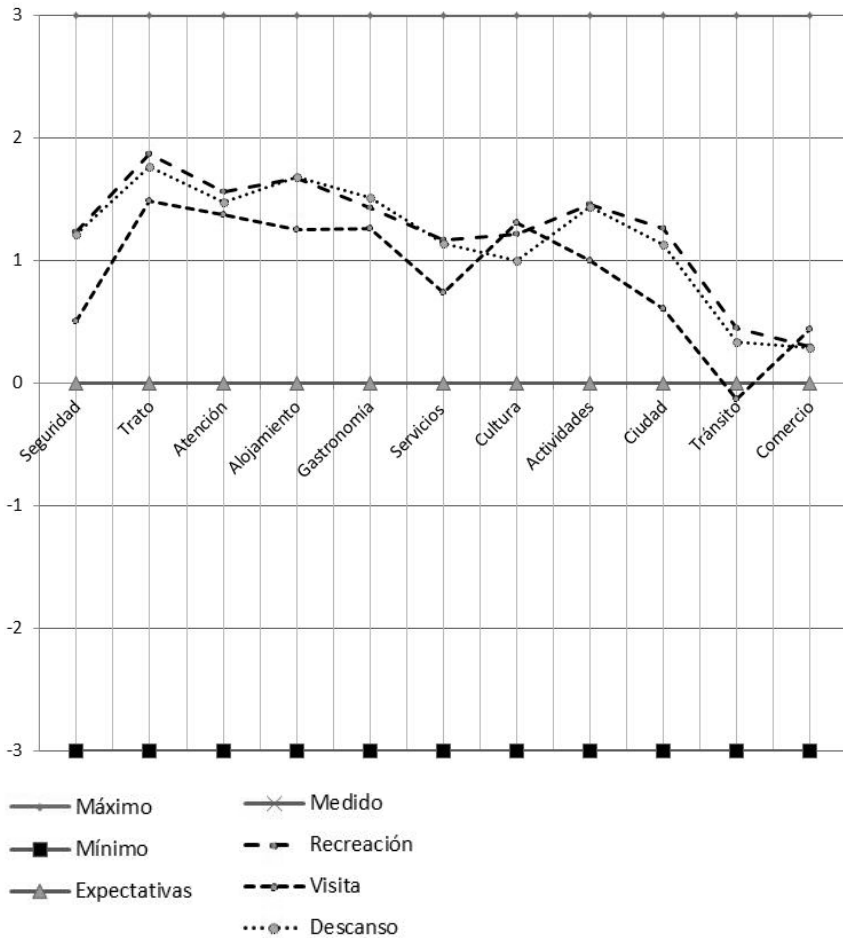


Gráfico 7. Elaboración propia

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos en la investigación desarrollada, permiten concluir que el destino Paraná, superó en la casi totalidad de las variables analizadas las expectativas con las que arribaron los turistas en vacaciones de julio 2015.

En general es un objetivo del marketing lograr que los consumidores repitan la compra del producto/servicio y luego oficien de difusores de la marca invitando a que sus amigos también lo compren.

En los datos recabados se muestra que en un alto porcentaje los turistas manifestaron la decisión de repetir la compra (95,3%) y en un porcentaje aún mayor (96,7%), expresaron su intención de recomendar el destino Paraná a sus allegados.

BIBLIOGRAFÍA

Castellanos Machado Carlos Alberto, Marketing, comercialización y orientación al mercado. Definición y tendencias principales. Disponible en:

<http://www.gestiopolis.com/marketing-comercializacion-orientacion-mercado-definicion-tendencias-principales/>

Consultado el 12 de febrero de 2015.

Garrido Gema, La necesidad de la experiencia turística (del turismo sólido al gaseoso), 2013. Disponible en:

<https://experalia.wordpress.com/2013/07/02/la-necesidad-de-la-experiencia-turistica-del-turismo-solido-al-gaseoso/>. Consultado el 14 de abril de 2015.

González Gallarza M. Gil Saura I. (2007), La investigación conceptual sobre valor percibido en la experiencia turística. Propuesta de un modelo verbal gráfico, Estudios Turísticos, N°174, páginas7-32. Disponible en:

http://www.academia.edu/1077530/LA_INVESTIGACION_CONCEPTUAL SOBRE VALOR PERCIBIDO EN LA EXPERIENCIA TURISTICA. PROPUESTA DE UN MODELO VERBAL GRAFICO. Consultado 20 de julio de 2015.

González Gallarza M. Gil Saura I. (2008), La investigación en valor percibido desde el marketing, Revista INNOVAR. Vol. 18, No. 31. Disponible en:

<http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v18n31/v18n31a01.pdf>. Consultado 3 de julio de 2015.

Hostelsur.com. Infografía: los cinco mejores casos de turismo de experiencias, 2014. Disponible en: http://www.hosteltur.com/189940_infografia-cinco-mejores-casos-turismo-experiencias.html. Consultado 23 de marzo de 2015.

Kotler P., Armstrong G. (2007), Marketing. Versión para Latinoamérica, Pearson Prentice Hall.

Lambin J. (1995), Marketing Estratégico, Mc Graw Hill.

Londoño J. G., Baby J., Valor percibido por el cliente (VPC), como una herramienta para el análisis competitivo, Consultado el 12 de julio de 2015. Disponible en:

www1.eafit.edu.co/.../valorpercibidoporelclienteanalisiscompetitivo.doc

Schmitt B. (2006), Experiential Marketing, Deusto,

Zeithaml V.A. (1988), Consumer perceptions of price, quality, and value: a means-end model and synthesis of evidence», Journal of Marketing, vol.52, pag. 14.

ANEXO

FORMULARIO

Datos del encuestado:

Indicar los datos de la persona encuestada, marque con una cruz lo que corresponda (edad y sexo). Ocupación marque con una cruz su principal ocupación. Edad escribala en años. Para el caso de cantidad de integrantes del grupo indicar las personas que viajan con el entrevistado (1 si lo hace solo).

Edad Sexo M 1 F 2 Cantidad integrantes grupo

Ocupación

Empleado 1 Profesional 2 Autónomo 3
 Ama de casa 4 Jubilado 5 Estudiante 6
 Desocupado 7 No responde 8 Otra 9

¿Cuál?:

¿Ha venido antes a Paraná? Si 1 No 2 ¿Cuántas veces?

Marcar con una cruz si el entrevistado ha venido anteriormente a Paraná y si es así ¿Cuántas veces lo ha hecho?, esto último con un número.

Tiempo estimado de permanencia en la ciudad

Indicar la cantidad de días que piensa permanecer en la ciudad.

Lugar de procedencia:

Indicar con una cruz la provincia de procedencia o en el caso que corresponda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de otros países.

Capital Federal	1	<input type="checkbox"/>	Jujuy	10	<input type="checkbox"/>	San Luis	19	<input type="checkbox"/>
Buenos Aires	2	<input type="checkbox"/>	La Pampa	11	<input type="checkbox"/>	Santa Cruz	20	<input type="checkbox"/>
Catamarca	3	<input type="checkbox"/>	La Rioja	12	<input type="checkbox"/>	Santa Fe	21	<input type="checkbox"/>
Chaco	4	<input type="checkbox"/>	Mendoza	13	<input type="checkbox"/>	Santiago del Estero	22	<input type="checkbox"/>
Chubut	5	<input type="checkbox"/>	Misiones	14	<input type="checkbox"/>	Tierra del Fuego	23	<input type="checkbox"/>
Córdoba	6	<input type="checkbox"/>	Neuquén	15	<input type="checkbox"/>	Tucumán	24	<input type="checkbox"/>
Corrientes	7	<input type="checkbox"/>	Río Negro	16	<input type="checkbox"/>	Exterior limitrofes	25	<input type="checkbox"/>
Entre Ríos	8	<input type="checkbox"/>	Salta	17	<input type="checkbox"/>	Otros exterior	26	<input type="checkbox"/>
Formosa	9	<input type="checkbox"/>	San Juan	18	<input type="checkbox"/>			

Motivo del viaje:

Indicar con una cruz los motivos principales por los que vino a la ciudad de Paraná, hasta un máximo de tres.

Recreación	<input type="checkbox"/>	1	Deportivas	<input type="checkbox"/>	2	Negocios	<input type="checkbox"/>	3
Visita familiares /amigos	<input type="checkbox"/>	4	Descanso	<input type="checkbox"/>	5	Capacitación	<input type="checkbox"/>	6
Culturales	<input type="checkbox"/>	7	Naturaleza	<input type="checkbox"/>	8	Aventura	<input type="checkbox"/>	9
Otro	<input type="checkbox"/>	10	¿Cuál?: <input type="text"/>					

Considerando sus expectativas antes de venir a Paraná, le pedimos que las compare con lo que efectivamente encontró aquí en los siguientes temas:

Seguridad que percibe en la ciudad

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Trato recibido, en general, por los paranaenses frente a una consulta

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Atención brindada por los diferentes prestadores de servicios turísticos (alojamiento, restaurantes, bares, taxistas, comercios, etc.)

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Evaluación general de lo que esperaba recibir y lo que ha recibido en los siguientes aspectos:

En función de las expectativas que tenía y la comparación con otros lugares.

Tarifas de alojamiento

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Precios de gastronomía y alimentación

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Valoración de los servicios de turismo en general (excursiones, taxis, etc.)

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Valoración de la oferta cultural

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Valoración de la oferta de actividades que le ofrece la ciudad

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Estado en el que encontró la ciudad (limpieza, calles, etc.)

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Tránsito vehicular, Señalización e indicación en las calles

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Horario y precios del comercio

Marcar con una cruz lo que corresponde

Mucho peor	Peor	Algo peor	Igual	Algo mejor	Mejor	Mucho mejor	No sabe	No Contesta
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Comportamiento futuro:

Cómo cree que será su comportamiento futuro en función del análisis entre las expectativas y lo que recibió en su estadía en la ciudad.

Cree que volverá a visitar la ciudad

Marcar con una cruz lo que responde

Seguro o no	Cree que no	No sabe	Cree si	Seguro si	No Contesta
1	2	3	4	5	6

Recomendaría Paraná a sus conocidos

Marcar con una cruz lo que responde

Seguro o no	Cree que no	No sabe	Cree si	Seguro si	No Contesta
1	2	3	4	5	6

Días que hace que está en la ciudad (1)	Día de la entrevista (2)	Días más de permanencia ciudad (3)

(1) Escribir la cantidad de días que hace que el entrevistado está en la ciudad

(2) Escribir el día de la entrevista (ejemplo 15)


(3) Escribir la cantidad de días más que el entrevistado permanecerá en la ciudad

Dos

El turismo como factor de desarrollo económico
de la ciudad de Federación

POR MÓNICA ANDREA BEBER

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2014



SOBRE LA AUTORA

Mónica Andrea Beber es Licenciada en Turismo (2012) y Técnica en Turismo (2011) de la Facultad de Ciencias de la Administración (UNER). Es Técnica Superior en Turismo (1992) del Instituto Santa Cecilia Villaguay y se encuentra en proceso de tesis de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos en la Universidad Nacional de Quilmes. Es docente de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FCG – UADER) y directora de la Tecnicatura en Turismo que se dicta en Villaguay, y fue Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Hotelería que se dicta en Federación; dando además para esta y otras instituciones, diferentes cursos de capacitación. Es extensionista, investigadora y consultora en temas referidos a estudio de mercado, gestión, planificación y sensibilización en turismo.

Contacto: beber.monica@uader.edu.ar

RESUMEN

El artículo se basa en una investigación realizada en el marco de la Cátedra Economía y Desarrollo del Turismo, dictada por el Dr. Sergio Paz, en la Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo de la Universidad Nacional de Quilmes. Presenta una descripción sobre el perfil productivo de la ciudad de Federación (Entre Ríos, Argentina) y la relevancia que la actividad turística ha tenido en su desarrollo, y realiza un examen de los actores intervinientes, la oferta de la ciudad, la demanda que ésta tiene y las políticas aplicadas para convertir a la misma en un destino de renombre.

ABSTRACT

The article is based in a study conducted in the framework of the Chair of Economics and Tourism Development, delivered by Dr. Sergio Paz, in the Master Development and Tourism Management at the National University of Quilmes. Presents a description of the production profile of Federación city (Entre Rios, Argentina) and the importance that tourism has had on its development, conducting an analysis of the actors involved, the supply of the city, demand and this policies applied to convert the city into a renowned destination.

Palabras clave: desarrollo, turismo, Federación.

Key words: development, tourism, Federación.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Federación se encuentra ubicada en la margen derecha del río Uruguay, sobre el lago artificial creado por la represa de Salto Grande; en el extremo Nordeste de la provincia de Entre Ríos, República Argentina. Es cabecera del departamento homónimo y ofrece un caso paradigmático en lo que refiere a desarrollo de un

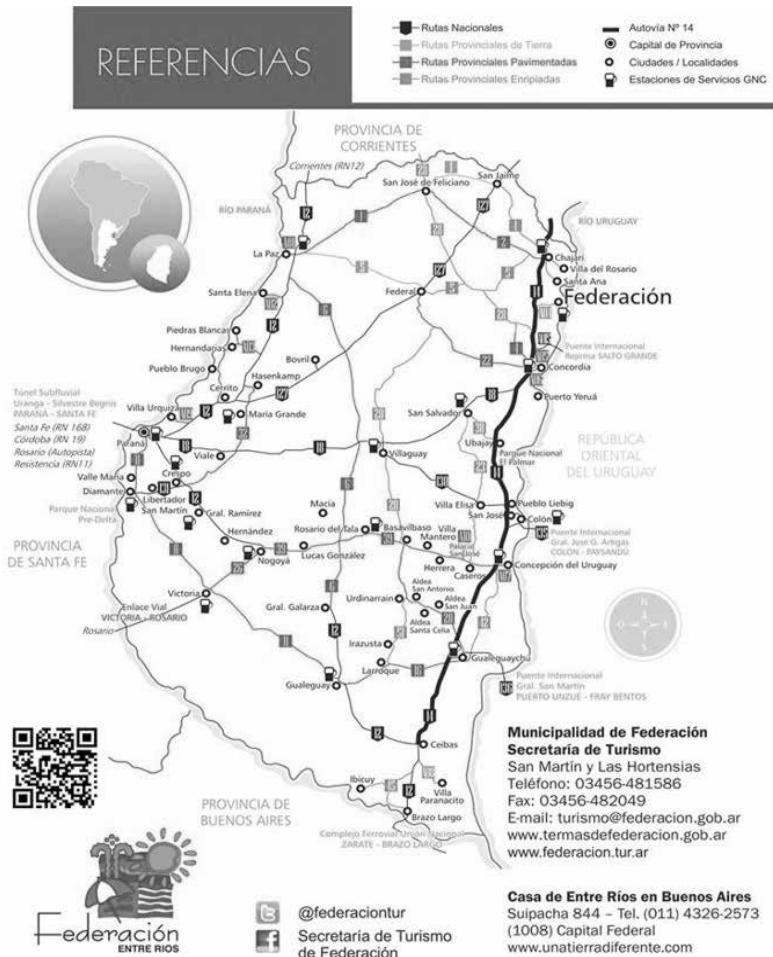


Ilustración 1: Mapa de ubicación y plano de la ciudad

Fuente: www.federacion.tur.ar

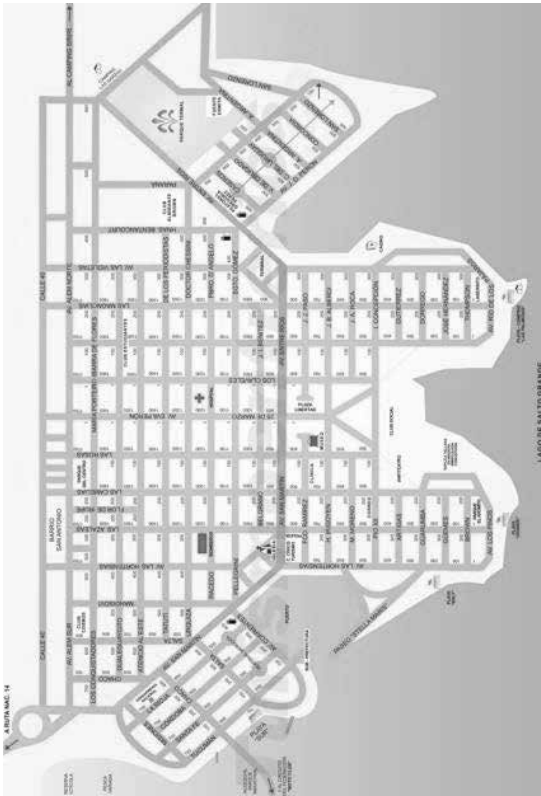


Ilustración 2: Nueva y vieja Federación. Fuente: elaboración personal en base a google Earth

destino de la mano del turismo.

Esta ciudad, que según el censo de 2010 cuenta con 17.547 habitantes, tuvo varias ubicaciones y sufrió diferentes traslados que marcaron su historia y signaron su desarrollo.

La primera ubicación data de 1777 en lo que fuera la Estancia del Mandisoví (situada 12 kilómetros al oeste de la actual ciudad) la que fue fundada por Juan de San Martín (padre del libertador) y funcionaba como posta de los viajes que se realizaban entre Buenos Aires y las colonias jesuíticas. Dicha estancia fue reconocida como pueblo en 1810 cuando el General Belgrano, en su paso por el lugar durante la campaña del Paraguay, le asigna jurisdicción propia realizando así la primera fundación del Pueblo de Mandisoví.

En 1847, y luego de haber sido saqueada en varias oportunidades, la ciudad se traslada a orillas del río Uruguay por voluntad del Gral. Justo José de Urquiza y toma el nombre de Federación (en referencia al sistema de gobierno y la divisa del general “Federación o muerte”). Concentraba gran parte de su economía en el desarrollo de la producción maderera, ya que a ella llegaban las jangadas desde el norte y era en su puerto, donde los troncos se cargaban en vagones de ferrocarril para poder salvar el accidente generado en el río por el Salto Grande, y llegar a Buenos Aires.

Pero el estigma del traslado vuelve a afectar a la ciudad, ya que en 1946 Argentina y Uruguay firman un tratado para la explotación hidroeléctrica del río Uruguay, tratado que sería el responsable de un nuevo desarraigo y traslado obligado de Federación al dar paso en 1973 a la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Este traslado a la Nueva Federación, cristalizado entre 1977 y 1979, a una ciudad planificada por expertos y urbanistas desde las bases, constituyó un nuevo hito y fue una etapa sumamente traumática para los habitantes. La ciudad fue inaugurada oficialmente en 1979 por el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla y comenzó a rearmar sus entramados sociales debiendo adaptarse y enfrentar la vida en un espacio que no les resultaba propio, con calles desoladas y veredas no terminadas, sin edificios públicos habilitados, sin vegetación ni iluminación en la que los federaenses debieron afrontar nuevos desafíos.

El tiempo demostró que la ubicación de la ciudad a la orilla del lago generado por la represa resultaba un factor totalmente negativo

para la economía y la subsistencia. Los 18 kilómetros necesarios para acceder a Federación desde la ruta eran transitados por muy pocos individuos y la ciudad decaía. Ilustra al respecto Eduardo Martínez en su libro *El agua termal en Federación. La mejor Historia* cuando indica que:

“...esos duros años, posteriores al traslado hacia el nuevo emplazamiento, obligaron a los federaenses a vivir en una ciudad en construcción, en la que era muy difícil recuperarse del golpe asestado por el desarraigo y la demolición del pueblo, a lo que se sumaba la crisis maderera de la década de los ochenta, que hizo que los aserraderos detuvieran sus sierras.

Pese a su particular arquitectura y su diseño moderno, la flamante ciudad estaba convirtiéndose en un pueblo fantasma, con jóvenes que buscaban oportunidades en otros lugares del país, se iban a estudiar y no volvían a radicarse, y familias que se exiliaban, tratando de encontrar prosperidad, escaparle a una vida cotidiana que se apagaba casi por inercia.

Hasta a las líneas de colectivo les resultaba inconveniente ingresar a la planta urbana, porque, para empeorar la situación, el flamante emplazamiento distaba dieciocho kilómetros del nuevo trazado de la Ruta Nacional N° 14. En una ciudad que no llegaba a contar con diez mil quinientos habitantes, tampoco había tantos pasajeros como para sostener este servicio...” (Martínez, E. 2011, Pg. 17).

Estos hechos terminan marcando la necesidad de modificar el perfil productivo de la ciudad para lograr su supervivencia, cambio que se genera a partir de la perforación termal y la aparición del turismo.

PERFIL PRODUCTIVO DEL DESTINO

Tal como se ha indicado, el perfil productivo de la ciudad presenta un antes y un después con respecto a la aparición del recurso termal y el turismo como actividad económica.

De manera previa a la perforación termal, la ciudad ofrecía un perfil principalmente maderero, forestal y citrícola. Los aserraderos y la forestación generaron en la ciudad un desarrollo económico de relevancia, que fue apoyado por las actividades citrícolas

complementando de este modo el perfil económico que ubicaba a la misma dentro de las actividades primarias de la economía. Este perfil se inició, mantuvo y desarrolló desde la ubicación de la ciudad a la vera del río Uruguay en 1847, hasta el año 2000. Noemí Wallingre menciona lo ocurrido con la llegada de la convertibilidad y dice:

“...en el año 1990 (...) existían unos 52 aserraderos generando, entre los directos e indirectos, un promedio de 950 puestos de trabajo, produciendo más del 50% de los ingresos de la ciudad”, mientras que para el año 2000 los datos “del gobierno provincial indicaban un total de 20 aserraderos (...) y un promedio de 350 puestos de trabajo...” (2005:8)

Estos conceptos son reforzados por Martínez, E. (2011) cuando indica que:

“...en la peculiar década del 90, cuando el modelo económico nacional acentuaba la entrega del patrimonio del Estado, se exacerbaba la veneración de lo privado (...) Agudizada la crisis de los aserraderos, no existían alternativas productivas en Federación, como consecuencia de ese mismo modelo económico que castigaba la producción nacional (...) cuando las crisis económicas del país redujeron la actividad maderera a un nivel insignificante.” (Pp. 13 a 16)

Esta realidad llevó a que en 1992 el intendente Juan Carlos Cecco, retomando un antiguo proyecto del Concejo Deliberante, y basado en la existencia de termas en la vecina República Oriental del Uruguay, decida comenzar a realizar los estudios necesarios para detectar la existencia de las mismas en la margen derecha del río Uruguay.

Los estudios resultaron positivos y en 1994 se comenzaron los trabajos de perforación obteniéndose agua potable desde una profundidad de 1.268 metros con una temperatura a boca de pozo de 43° C e inaugurándose el parque termal en 1997 que le dio un nuevo enfoque y nueva vida a la ciudad y su desarrollo. De esa manera, Federación se convirtió en el primer Centro Termal del Litoral Argentino. (Bolonini, L.; Capece, G; 2002)

En la actualidad el perfil económico de la ciudad tiene un corte

diferente al que presentaba de manera tradicional, ya que si bien la actividad forestal y citrícola sigue siendo de relevancia, centra su desarrollo en el turismo. El producto “Turismo salud” y “Turismo de bienestar” ha generado desde la inauguración de su complejo termal un cambio de concepto a nivel nacional. De un turismo de la tercera edad y con motivaciones de cura, pasó a uno en el que el público es variado y la motivación principal es la prevención y el sentirse bien. Federación, que antes del surgimiento del agua termal contaba con apenas 80 plazas hoteleras distribuidas en dos establecimientos, cuenta actualmente, según datos de la Secretaría de Turismo municipal, con más de 6.200 plazas de alojamiento. Tiene un parque termal municipal que brinda un sector de salud, uno recreativo, una pileta de olas y un futuro parque acuático. Además, presenta atractivos centrados en la historia (Museo de los Asentamientos, Museo de la Imagen, Museo Termal), la tradición (La posta: centro recreativo tradicional), la naturaleza (playas y la Reserva Forestal Chaviyú) y la producción (emprendimientos de apicultura y citricultura).

Los siguientes gráficos, realizados en base a datos estadísticos de la Secretaría de Turismo municipal, permiten identificar el crecimiento exponencial de las plazas hoteleras existentes en la ciudad a partir de la aparición del termalismo y la incorporación del turismo como actividad económica de relevancia generando la

Evolución de plazas hoteleras en Federación entre 1981 y 2014

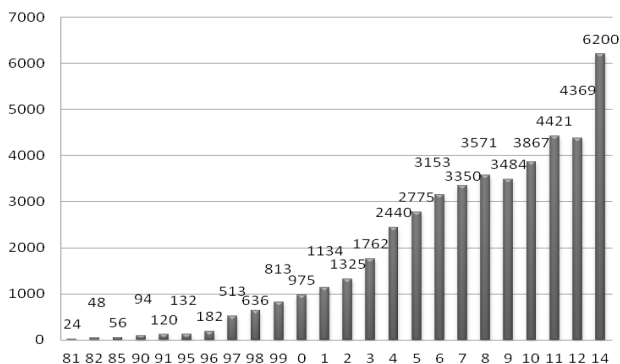


Gráfico 1: Evolución de plazas de alojamiento de la ciudad de Federación entre 1981 y 2014. Fuente: elaboración propia en base a datos estadísticos de la Secretaría de Turismo de Federación

Evolución de plazas de alojamiento por tipo

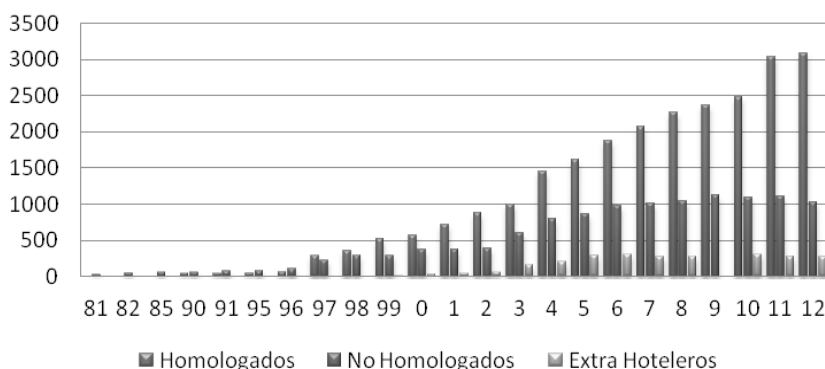


Gráfico 2: Evolución de plazas de alojamiento en Federación, según su tipo

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos de la Secretaría de Turismo de Federación

mentada transformación del perfil productivo de la localidad.

Paralelamente, y al analizar el impacto del turismo en el empleo y la economía local de forma comparativa con las actividades tradicionales, Locícero, F (2011) señala en la tabla que se presenta en este artículo, que la actividad turística generaba ya en 2011 mayor cantidad de puestos de trabajo que las mentadas actividades tradicionales de la zona.

Actividad	Cantidad de Puestos Generados
Aserraderos	740
Apicultura	240
Citricultura	275
Total	1.255

Turismo	1.294
----------------	--------------

Tabla 1: Cantidad de puestos de trabajo generados por las actividades tradicionales y el turismo en Federación para el año 2011. Fuente: Locícero, F. 2011:10)

ACTORES ECONÓMICOS Y ENTIDADES QUE APOYAN E INFLUYEN EN LA ACTIVIDAD

Tal como mencionan Francisco Mochón Morcillio (2004) y De Lemos (2001, en Paz, S.: 2014a) son diversos los actores económicos que influyen en el desarrollo turístico de la localidad y se pueden identificar en el territorio. Entre los mismos se consideran no solo a las empresas, familias y el sector público, sino además a diferentes entidades públicas y privadas relacionadas con la actividad turística; a saber:

El **Estado**, sea provincial o municipal, ya que es quien brinda las herramientas necesarias para que el privado pueda trabajar y gestionar nuevas posibilidades en lo que respecta a esta materia.

El **Estado provincial** al generar obras de inversión en infraestructura para posibilitar el acceso al centro turístico (ejemplo de ello es la obra de la autovía RN N° 14 “General Artigas”, y la repavimentación del camino de acceso a la ciudad) las que se dan no sólo en beneficio de la actividad turística sino para todas las áreas de la sociedad.

El **Estado municipal**: mediante la creación y mejora de diversas edificaciones, obras de restauración y puesta en valor de los atractores y atractivos de la localidad; así como el ordenamiento y la promoción de las actividades turísticas. El objetivo es atender, en todo momento, las necesidades turísticas de los visitantes, y las de recreación de los residentes del destino. En el caso que ocupa a este artículo, el área de turismo municipal ostenta el grado de Secretaría y se encarga de la gestión y planificación del turismo; y tiene a su cargo el parque termal y el Museo de los Asentamientos.

La **Comunidad** receptora, elemento fundamental para el desarrollo de la actividad, quien a partir de la historia y el devenir de la ciudad, así como sus costumbres y prácticas, se relaciona de manera directa con el turista convirtiéndose en un elemento diferenciador y de valía para el visitante.

Las **Empresas Turísticas y Hoteleras**. Aquellas que brindan servicios al turista de manera directa. Dentro de esta categoría y siguiendo el trabajo de Federico Locícero (2011) se puede indicar que la ciudad cuenta con más de 33 establecimientos hoteleros y 143 parahoteleros; así como 52 establecimientos gastronómicos, 7 de productos regionales, 42 comercios afines al turismo, 6 empresas que ofrecen City Tours y 4 concesiones dentro de termas.

Los **Trabajadores** de la actividad, que son beneficiarios directos de la misma. Entre los mismos se puede identificar tanto al sector hotelero y gastronómico como a los guías, transportistas, tiendas de recuerdos, etcétera quienes tienen la misión de atender al turista para hacer que su experiencia se sienta como única.

Las **Empresas Anexas**: aquellas que no trabajan de manera directa con la actividad, pero que se relacionan con las que sí lo hacen por lo que terminan beneficiándose con el desarrollo de la actividad turística, tales como los supermercados y estaciones de servicio.

Las **Entidades** que, perteneciendo al plano público y privado, fomentan y apoyan la actividad:

La **Asociación de Turismo de Federación**: entidad que nuclea a los actores privados que tienen relación directa con la actividad (hoteleros, gastronómicos, transportistas, comerciantes turísticos, etcétera).

El **Centro Comercial, Industrial y de Intereses de Federación**: que fomenta junto a las antes mencionadas, la instalación de centros comerciales a cielo abierto a los efectos de embellecer la ciudad y hacerla más atractiva para residentes y visitantes.

La **Universidad Autónoma de Entre Ríos** que mediante la Facultad de Ciencias de la Gestión ofrece en la ciudad la Tecnicatura en Hotelería, y contribuye a la formación de jóvenes profesionales comprometidos con el desarrollo de la actividad.

La **CAFESG** (Comisión Administradora para los Fondos Excedentes de Salto Grande) que se encarga de utilizar dichos fondos para el desarrollo del área provincial afectada por el emplazamiento de la represa hidroeléctrica, siendo la ciudad de Federación su principal perjudicada.

La **CTM** (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) al generar sinergias y capacitaciones tendientes al desarrollo regional. Es de señalar, que las mencionadas entidades e instituciones, trabajan de manera conjunta y mancomunada con la Secretaría de Turismo Municipal a los efectos de potenciar el destino.

Los **Turistas**, a quienes se orienta la oferta de servicios y actividades, y que son la pieza fundamental de la prestación, ya que sin turistas, no hay turismo.

Los **Gobiernos de las comunidades emisoras**, cuyas políticas económicas pueden influenciar el estilo de vida de quienes nos visitan. Para el caso que nos ilustra, y de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo Municipal, estas comunidades son especialmente: CABA, Gran Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Siguiendo a Mochón Morcillio (2004) podemos indicar que la demanda turística es la cantidad demandada de un bien y/o servicio turístico que los consumidores desean y pueden comprar durante el período de tiempo que están fuera de su hogar, incluyendo aspectos tales como: alojamiento, gastronomía y actividades; y que la cantidad de servicios turísticos que los consumidores demandan depende de varios factores, siendo el más significativo el precio.

A nivel local, los datos sobre la demanda provienen principalmente de un cruzamiento de información sobre la cantidad de entradas a las termas y la ocupación hotelera de la ciudad. Esta metodología resulta engañosa ya que, el turista que permanece en la ciudad tres (3) días, e ingresa a las termas en las tres ocasiones, se convierte en tres (3) turistas, contabilizándose además como turistas a los residentes que no han tramitado el carnet de vecino. En vista de esto, y a los efectos de obtener datos certeros y válidos sobre el

perfil del visitante, estudiantes y docentes de la Universidad están desarrollando un sistema de medición basado en encuestas cuya primera experiencia se desarrolló en julio de 2013 y continuó en 2014. Se puede indicar que, según estudios realizados por la UADER en el receso invernal de 2013 (Beber: 2014) la demanda turística de Federación se origina en los grandes centros emisores de turistas de la República Argentina (Buenos Aires, Rosario y Córdoba) en grupos conformados principalmente por familias y parejas que toman a la ciudad como centro de estadía para pasar sus períodos de descanso y suelen repetir el destino y que, según datos de la Secretaría de Turismo Municipal, llegan a la ciudad principalmente en viajes de grupo (mediante agencia).

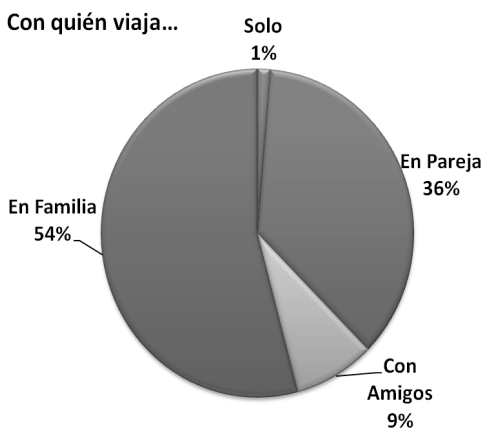


Gráfico 3: Conformación del grupo. Fuente: Beber; 2014:15

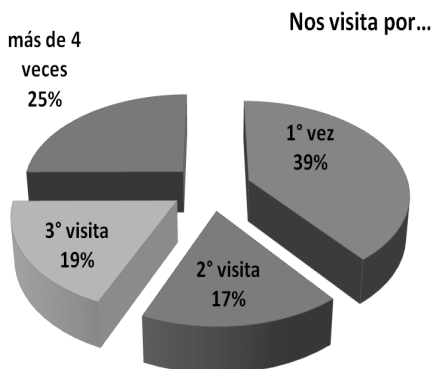


Gráfico 4: Repitencia de la visita. Fuente: Beber; 2014:16

Este turista, que menciona en su mayoría elegir la ciudad por las termas, el descanso y la tranquilidad que la ciudad ofrecen, selecciona mayoritariamente alojarse en establecimientos con servicios (hoteles y apart hoteles) realizando gastos promedios por estadía, que resultan mayores a los que se efectúan en el resto de la provincia¹.

Aunque como se indicó, el visitante prefiere mayoritariamente quedarse en Federación para disfrutar de las termas (en muchos casos el único atractivo que visita durante su estadía), hay un porcentaje que utiliza la ciudad como centro de distribución hacia localidades vecinas que poseen complejos termales, y otro que lo aprovecha como un centro de escala en su viaje a atractivos más lejanos como Cataratas del Iguazú.

En lo que refiere a los servicios y paseos que toma el viajero, el informe indica que el visitante llega atraído por las bondades del complejo termal y que solo un 50% de los viajeros visita alguno de los otros atractivos de la ciudad.

En lo que refiere a la principal variable (el precio), si bien fue la que obtuvo menor cantidad de menciones positivas, resultó con una buena valoración.

1 - Para el periodo de estudio que muestra el informe de UADER, el gasto promedio por persona y por día en Federación fue de \$375, mientras que las estadísticas del Ministerio de Turismo de la provincia arrojaron un gasto promedio de \$280 para el mismo periodo.

Atractivos visitados

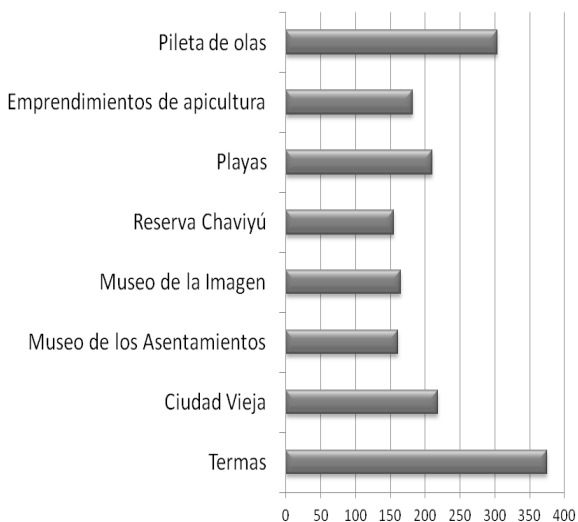


Gráfico 5: Atractivos visitados. Fuente: Beber; 2014:25

Valoración de diferentes rubros del sistema turístico

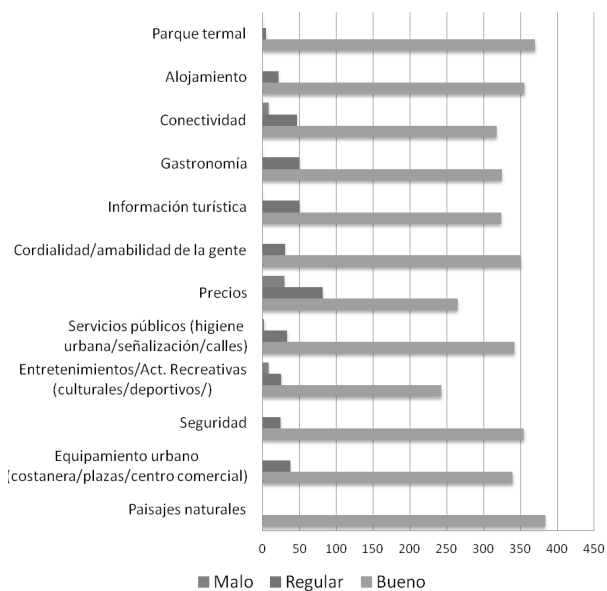


Gráfico 6: Valoración de los diferentes rubros del sistema turístico. Fuente: Beber; 2014: 30

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Señala Mochón Morcillio (2004) que la oferta turística es “el conjunto de bienes y servicios, de recursos e infraestructuras ordenados y estructurados de forma que estén disponibles en el mercado para ser usados o consumidos por los turistas (...)” y con “(...) los términos en los que las empresas producen y venden sus productos. La información sobre la cantidad ofrecida de un bien y el precio aparece recogida en la tabla de oferta” siendo sus principales pilares:

Los **Recursos turísticos**: en este caso están dados en primer lugar por el parque termal (que cuenta actualmente con un sector pasivo y uno activo, al que se suma la *pileta de olas* y se agregará en breve el parque acuático), complementado con la historia de la ciudad y su traslado, que se hacen tangibles en la zona conocida como la “Ciudad Vieja” y los museos (de la imagen, de los asentamientos y del parque termal); la naturaleza (playas, lago de Salto Grande y la Reserva Forestal Chaviyú), la tradición (La Posta: centro recreativo tradicional), y la producción (emprendimientos de apicultura y citricultura) a los que se suma la oferta de artesanos, que permiten ver los procesos por los que llegan a sus productos.

Cuenta además en su área de influencia con otros complejos termales (Concordia, Chajarí, Hotel Horacio Quiroga y las termas de Dayman en la República Oriental del Uruguay), la Central Hidroeléctrica de Salto Grande y las localidades de Concordia, Villa del Rosario y Santa Ana.

La **Infraestructura**: se define como aquellos elementos físicos que posibilitan el acercamiento entre la oferta y la demanda, así como el disfrute y rescate de los atractivos.

En referencia a este ítem, se debe indicar que las grandes obras de infraestructura vial realizadas en el territorio provincial favorecieron exponencialmente al desarrollo turístico de Federación. La construcción de la Autovía 14 General Artigas y la repavimentación del acceso facilitaron el viaje de los turistas que llegan desde el principal centro emisor (Buenos Aires).

Al mismo tiempo, el municipio está trabajando en obras de infraestructura que mejoran la oferta de servicios generales de la ciudad. Por una parte, asfaltando la calle que permitirá el acceso directo a la terminal de ómnibus, y por otra, trabajando en tendido

de cloacas y asfaltado y mejorado de calles de la localidad. Es de destacar que, para la realización de muchas de estas obras, el municipio trabaja de manera conjunta con la mencionada CAFESG.

Las **Empresas turísticas**: Señala Paz (2014b:4) que las mismas se pueden clasificar de acuerdo al tipo de servicio ofrecido, siendo las categorías posibles:

Alojamiento: hoteles, hostales, posadas, pensiones, etcétera.

Transporte: ferroviarias, autobuses, transporte aéreo, alquiler de coches, etcétera.

Comercializadoras y creadoras de productos turísticos: agencias de viajes, agencias mayoristas, etcétera.

Servicio de asistencia a los oferentes turísticos: centrales de reserva, mayoristas turísticos, etcétera.

Gastronómicas y empresas relacionadas con el ocio: restaurantes, parques de diversiones, entretenimientos, parques temáticos, etcétera.

Y, siguiendo a Figerola (1995 en Paz 2014b), aunque por lo general las empresas turísticas pertenecen al sector terciario de la economía (el de servicios), existen algunas empresas del sector primario y secundario que también pueden considerarse como turísticas por el destino final que se da a sus productos.

Siguiendo esta línea, se analizará la composición de la oferta que tienen las empresas turísticas de la ciudad de Federación.

En lo referente al **Alojamiento** se puede indicar que la oferta registrada en la ciudad es amplia y variada, y cuenta, de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo Municipal, con más de 6.200 plazas de alojamiento.

Tipo de establecimiento	Categoría	Cantidad de establecimientos
Hotel	4 estrellas	1
	3 estrellas	2
	2 estrellas	5
	1 estrella	1
Apart hotel	3 estrellas	2
	2 estrellas	10
Hostería	3 estrellas	1
	2 estrellas	1
	1 estrella	1
Bungalows	3 estrellas	3
	2 estrellas	9
	1 estrella	6
Complejos	2 estrellas	2
Alojamientos aún no homologados		22
Casas para turistas	Cat. A	5
	Cat. B	15
	Cat. C	14
Campings		2
Apart	1 estrella	22
	2 estrellas	7
	3 estrellas	1
Cabañas	4 estrellas	1
	3 estrellas	1
	2 estrellas	2

*Tabla 2: Cantidad de establecimientos de alojamiento por tipo y categoría
Fuente: Elaboración propia en base a datos de www.federación.tur.ar*

Al analizar el **Transporte**, se debe señalar que este ítem presenta falencias para la ciudad. El transporte de aproximación posee pocas frecuencias diarias, las que si bien pueden ser suficientes para las personas que viajan por turismo, no lo son así para los residentes que deben trasladarse por razones de salud, negocios o estudios a otras localidades. Las empresas Singer, Flecha Bus, Zenith y El Rápido Tata la conectan con líneas regulares a destinos como Buenos Aires, Rosario, Córdoba, además de acercar a otras localidades dentro de la provincia. Sin embargo, la conexión de la ciudad con los destinos vecinos es escasa y casi inexistente en algunos casos.

Hay variedad de servicios que, uniendo diferentes puntos del país, pasan por la Autovía (a 18 kilómetros de distancia de la ciudad) pero son muy pocas las que ingresan conectando la ciudad.

El ferrocarril en la zona es solo de carga, y el aeropuerto más cercano (el de Concordia) no cuenta, al momento de la realización de este trabajo, con vuelos regulares.

Federación ofrece para el traslado interno dos (2) empresas de remises y no cuenta con empresas de alquiler de autos.

Existen además empresas habilitadas para el turismo las que se ocupan de la realización de viajes bajo la modalidad de turismo receptivo (sin existir agencia que las avale).

Dentro del ítem correspondiente a las empresas **Comercializadoras y creadoras de productos turísticos** se debe mencionar que la ciudad no cuenta con agencias de viaje habilitadas por el Ministerio de Turismo de Nación², por lo que se puede decir que éste es el punto débil del destino. Los viajes de emisivos (de los federaenses que salen a vacacionar) se venden en la ciudad de Concordia, Chajarí y/o mediante Free Lance de las distintas agencias foráneas. No existen tampoco agencias de turismo receptivo, aunque como se mencionara en el análisis del ítem de transporte, sí hay una variada oferta de empresas de transporte que ofrecen servicio de City Tour (con y sin “La Vieja” y “Chaviyú”) y paseos a las localidades vecinas (principalmente Chajarí y Concordia).

Acerca de los **Servicios de asistencia a los oferentes turísticos**: se debe decir que los mismos no se encuentran desarrollados en la ciudad. Si bien la figura de central de reservas está considerada como intermediador reconocido por la legislación provincial para el arrendamiento de alojamientos que por sus características no pueden ser homologados por ley, no se detecta la existencia de ninguna de dichas empresas en la localidad, así como tampoco la de mayoristas para el turismo.

En referencia a las empresas **gastronómicas**, se debe indicar que la ciudad cuenta con una variada oferta compuesta por 42

2 - Consulta realizada el 11/10/2014 en la página oficial del Ministerio de Turismo de la Nación

establecimientos que poseen capacidad de 2.900 cubiertos.

Tipo de establecimiento	Cantidad
Confitería / cafetería	4
Parrillas	8
Que ofrecen picadas	3
Que ofrecen pizzas	9
Restaurantes	10
Resto-Bar	2
Rotiserías	6

Tabla 3: Establecimientos gastronómicos por tipo. Fuente: Elaboración propia en base a datos de www.federación.tur.ar y la Secretaría de Turismo de Federación

Acerca de las empresas **relacionadas con el ocio** se mencionan aquellas que tienen que ver con la recreación, tales como el Jardín del Sol y el parque temático La Posta; los emprendimientos relacionados a la producción primaria tales como “La Casa de la Miel”, “Apimanía”, las quintas cítricas y las fábricas de alfajores, dulces y conservas; los que reciben a los visitantes permitiendo visualizar sus procesos de producción; las que alquilan bicicletas, las que ofrecen cabalgatas, los guías de pesca, los guías de turismo habilitados y las empresas que, como se dijo, dedicadas a la transportación, se ocupan de la realización de excursiones de turismo receptivo.

POLÍTICAS PÚBLICAS

La aplicación e implementación de políticas públicas en el área del turismo, implican una necesidad de analizar la complejidad de la actividad y el entramado económico de la localidad junto con sus múltiples relaciones que se generan por la heterogeneidad de los actores involucrados (directa e indirectamente) en la actividad. Tanto es así que la OMT (1998) señala que uno de los grandes retos de la Política Turística es actuar de mediador entre las exigencias que trata de imponer por un lado la economía de mercado imperante, y por otro en trabajar sobre la preservación de las ventajas que aseguren la continuidad de la actividad de una manera sostenible.

Es en base a esas premisas que la política turística tiende a la promoción del privado para el desarrollo de la actividad como factor de desarrollo económico, y no a la producción de servicios. De este modo no pretende convertirse en competencia del sector privado sino apoyar su desarrollo complementando, mediante las acciones estatales, las que el empresariado implementa para el crecimiento y desarrollo de la actividad.

El papel fundamental del Estado se centra en este sentido en la planificación del destino, trabajando en la formulación de planes estratégicos y endógenos de desarrollo, e implementación de diferentes normas que encauzan y ordenan la actividad.

En este sentido, Federación no es la excepción. Bolonini y Capece (2002) ilustran sobre la decisión del gobierno municipal de pasar, al poco tiempo del surgimiento del agua termal, de un turismo espontáneo a uno planificado de manera participativa.

Además, y en consonancia con el mismo, el órgano legislativo municipal ordena la distribución de las actividades económicas de la ciudad sectorizando, mediante el plan de ordenamiento urbano, el uso del suelo; y fijando pautas constructivas que permiten que la ciudad no pierda su encanto de “pueblo” al no permitir construcciones mayores a la planta baja y 3 pisos.

En la actualidad, las políticas turísticas aplicadas se relacionan de manera directa con el trabajo articulado entre el Municipio, los Prestadores de Servicios, las Instituciones Intermedias y la Academia, a los efectos de fortalecer el destino y abrirlo a nuevos mercados, así como capacitar a los actores del sistema, desde los puestos operativos a los gerenciales, a los efectos de mejorar la calidad de la experiencia del visitante.

Otra de las políticas implementadas tiene que ver con la sensibilización- concientización de la población residente sobre la importancia de la actividad turística para la ciudad a través del conocido “efecto multiplicador” de esta actividad que genera tanto desarrollo para la comunidad.

CONCLUSIONES

Federación vive, de manera indudable, un antes y un después de la aparición de la actividad turística en la localidad, convirtiéndose de una ciudad que al parecer estaba destinada al olvido y la lenta agonía, a una que presenta pujanza y es ejemplo de planificación y desarrollo endógeno, estratégico y orientado del turismo.

Los actores del sistema se encuentran totalmente comprometidos con el intento de controlar los devenires de la actividad mediante acciones de planificación, y participan de manera activa (tanto los públicos como los privados) en la implementación de políticas tendientes al desarrollo del turismo, entendiendo que de su mano llega de manera indudable el desarrollo de la comunidad toda.

Los datos sobre la demanda no son abundantes, pero la Secretaría de Turismo y la Academia se encuentran trabajando en la implementación de un observatorio turístico que permita monitorear la actividad de una manera más certera que la tradicionalmente adoptada por el municipio, y que permita a la vez relevar datos que posibiliten detectar las necesidades latentes del turista.

En lo que refiere a la oferta de servicios turísticos de la ciudad, la misma parece estar centrada principalmente en el alojamiento, con poca diversificación en el resto de las actividades y servicios que componen el sistema turístico. Se debería fomentar una mayor conectividad del destino y la diversificación de actividades, planteando tal vez como herramienta de desarrollo la realización de un mapa de oportunidades que permita a los nuevos inversores que, de manera frecuente aparecen en la ciudad, elegir invertir en alguna de las necesidades no cubiertas por la oferta actual

BIBLIOGRAFÍA

Beber, Mónica A. (2014). Observatorio de satisfacción al turista de Federación. Memorias del VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. Universidad del Comahue / CONDET. Neuquén. Septiembre de 2014.

Bolonini, L. E., Capece, G. R. (2002). Federación Misión Posible. Ladevi ediciones. Buenos Aires.

Boullón, R. (1997). Planificación del espacio turístico. Editorial Trillas. México.

Frenkel, N. (2007). Construcción de una ciudad. Video documental.
Gamerro, C. (27 de abril de 2008). Federación y muerte. Suplemento RADAR de Página 12. Recuperado el 5 de junio de 2014 de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-4577-2008-04-27.html>

Locicero, Federico (2011). Repercusión Económica y Social del Turismo en Federación. Secretaría de turismo de Federación. Secretaría de Turismo de Federación. Material Digitalizado.

Martínez, E. (2011). El Agua termal en Federación. La mejor Historia. Editorial El Escriba. Buenos Aires.

Martínez, E. (2014). La reconstrucción. Editorial El escriba. Buenos Aires.

Mochón Morcillo, Francisco (2004). Economía y Turismo. McGraw Hill. Madrid.

OMT (1998). Introducción al turismo. Editorial OMT. Madrid.

Paz, Sergio. (2014a). Clase 2: El sistema económico del Turismo. Cátedra "Economía del desarrollo y el turismo. En Maestría de Desarrollo y Gestión del Turismo. Universidad Nacional de Quilmes

Paz, Sergio. (2014b). Clase 6: Las empresas Turísticas. Cátedra

“Economía del desarrollo y el turismo. En Maestría de Desarrollo y Gestión del Turismo. Universidad Nacional de Quilmes

Pearse, Douglas (1991). Desarrollo turístico. Trillas. Madrid.

Ramírez, Lucas (2008). Turismo, Naturaleza y Territorio. El turismo termal en la localidad de Federación. Provincia de Entre Ríos. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado en octubre de 2014 de http://nulan.mdp.edu.ar/1459/1/ramirez_1.pdf

Schulter, R. (2005). Investigación en Turismo y Hotelería, CIET, Buenos Aires

Wallingre, Noemí (2008). Evolución del desarrollo del turismo en la provincia de Entre Ríos. Revista Tiempo de Gestión. Nro. 5 Vol 1. Facultad de Ciencias de la Gestión. Universidad Autónoma de Entre Ríos. ISSN 1850-7255 Recuperado el 7 de octubre de 2014 de <http://www.repotur.gov.ar/bitstream/handle/123456789/4318/wallingre3.pdf?sequence=1>

Wallingre, Noemí (2005). El turismo como factor de reconversión productiva local en la ciudad de Federación, República Argentina. Revista Aportes y transferencias – Tiempo libre, Turismo y Recreación. Año 9 Vol. 1. Centro de investigaciones turísticas. Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado el 20 de septiembre de 2014 de <http://www.conocitur.com/archivos/turismo-y-desarrollo/el-turismo-como-factor-de-reconversion-productiva-local-en-la-c-070314174639.pdf>


Wallingre, Noemí (2010). Aportes del Turismo al Desarrollo Local: evolución experimentada en la ciudad de Federación, Argentina. Revista Turismo Em Analise. Vol. 21 Nro. 3 Pp. 539-566 ISSN 1984-4867. Recuperado el 7 de octubre de 2014 de www.spell.org.br/documentos/download/6134
www.censo2010.indec.gov.ar
www.federacion.tur.ar
www.turismo.gov.ar

TRES

Gasto turístico e ingreso económico en el municipio de Concepción del Uruguay, durante el período de receso invernal del año 2014

POR CARLOS IGNACIO RATTO Y ERNESTO OSCAR BULAY

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2015



SOBRE LOS AUTORES

Carlos Ignacio Ratto es Director Académico y docente de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Gestión-Universidad Autónoma de Entre Ríos (FCG-UADER) Sede Concepción del Uruguay; entre 2008/2011, fue Coordinador Académico entre los años 2007 y 2014 y Responsable de la misma, en los años 2007 y 2012. Tiene dos proyectos de extensión (UADER) y uno de Voluntariado Universitario (SPU) aprobados como director y uno de Investigación (UADER). Es Responsable Profesional de Tango Tour EVYT y personal de la Dirección de Turismo de concepción del Uruguay. Es uno de los creadores y entre 1998 y 2014 fue Coordinador General del Congreso de Turismo de Entre Ríos. Tiene 2 libros publicados sobre el tema Turismo. En 2007, obtuvo el Título de Licenciado en Turismo aprobando su Tesis con calificación diez.

Contacto: carlosratto@arnet.com.ar

Ernesto Oscar Bulay es Docente de la Licenciatura en Turismo (FCG-UADER) Sede Concepción del Uruguay, de la Carrera de Abogacía de la Universidad de Concepción del Uruguay La Fraternidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER. Fue Codirector en el Proyecto de Extensión UADER R.461/09-11/2009. Actualmente participa como Codirector en el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PIDA) – UADER R.174/14 y Codirector de proyecto de Extensión en UNER R.388/12-11/2014. Es Contador Público y tiene un Estudio Contable desde 1992.

Contacto: ernestobulay@arnet.com.ar

RESUMEN

Esta investigación, de carácter cualitativo y descriptivo, tiene por objetivo la estimación del ingreso económico y del empleo generado de manera directa por las empresas de servicios turísticos en el municipio Concepción del Uruguay, durante el período del receso invernal del año 2014. Para esto se realizó un relevamiento de fuentes primarias para estimar cuál fue el gasto realizado por los turistas que arribaron a la localidad durante ese período, lo que se traduce en un ingreso para el municipio. Si bien, el turismo se presenta como una importante fuente de ingresos para la ciudad, hasta el momento no se había realizado ningún estudio que determine objetivamente el ingreso generado por esta actividad. El resultado de la primera parte del trabajo arrojó que el gasto individual promedio fue estimado en \$ 532,60 y el ingreso total para el municipio se estimó en \$ 8.755.091,84.

ABSTRACT

The objective of this qualitative and descriptive research is to check the economic income and the employment generated exclusively by touristic enterprises in the city of Concepción del Uruguay, Entre Ríos during the winter holiday period of 2014. To fulfill such a purpose, a survey of primary sources was carried out to check the total amount of money tourists spent during this period which definitely meant an income for the local government. Eventhough it is well known that tourism is an important source of income for the local town hall, there are no studies which specify exactly the amount of money collected through this activity. The results arrived at during the first period of this research demonstrated that whereas the individual expenditure average was \$532,60, the total income for the town hall was \$8.755.091,84.

Palabras clave: ingreso, turismo, gasto.

Key words: income, tourism, spending.

INTRODUCCIÓN

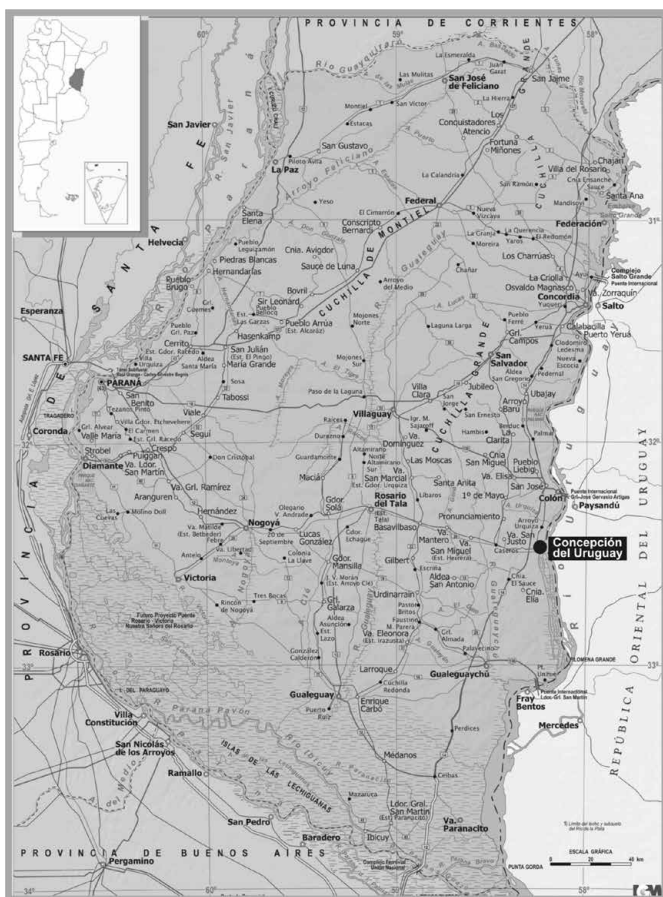
En este trabajo científico se abordarán los resultados obtenidos en la primera parte de la investigación denominada **“Ingreso económico y empleo directo generado por la actividad turística en el municipio de Concepción del Uruguay, durante el período de receso invernal del año 2014”** (aprobado por Res. N° 174-14 UADER). El equipo de trabajo estuvo integrado por los siguientes docentes y estudiantes: Lic. Carlos Ratto (Director); Cr. Ernesto Bulay (Co-director); Lic. Graciela Holzmann; Tec. Néstor Bourband; Prof. Florencia Bruno; Tec. Lorena Kannemann; Prof. Cristela Casse; Prof. Daniel Alberto Carbone (asesor investigador). Alumnos integrantes: Mabel Gómez; Federico Hanza y Antonella Búa. Colaboraron en tareas de campo los estudiantes Raquel Rodríguez, Agustín Palma, Romina Pereira, Celeste Chaldain, Débora Benedetti, Camila Müller, Cecilia Enrique, Susana Dománico y Florencia Valenzuela.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: SITUACIÓN GEOGRÁFICA, ECONOMÍA, HISTORIA Y TURISMO

La ciudad de Concepción del Uruguay se encuentra emplazada a los 33 grados de latitud sur y a los 58 grados de longitud oeste, a 300 km. de la ciudad capital de la República Argentina, en una superficie cuya pendiente oscila entre los 30 metros y la costa del río Uruguay. Pertenece a la provincia de Entre Ríos que está ubicada en la zona noreste del país, y separada de la República Oriental del Uruguay por el río del mismo nombre. Turísticamente hablando, Entre Ríos se integra a la denominada Región Litoral, junto con las provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa (PEFTS 2004). Con un clima definido como templado pampeano, la ciudad goza de veranos moderados e inviernos benignos. La precipitación media anual de la provincia es de 948 mm. Los vientos predominantes en Entre Ríos son del cuadrante nordeste, cálido y húmedo; siguen en importancia los del sudeste y los fríos del cuadrante sur. La relación entre el medio físico y la urbanización en Concepción del Uruguay está determinada por la interacción de dos factores: por un lado, el relieve del territorio,

formado por ondulaciones cortas de pendiente moderada que da lugar a la formación de una red de arroyos y riachos y, por otro lado, la presencia del río Uruguay. La planta urbana de la ciudad se encuentra limitada por cursos de agua en tres de sus lados: hacia el este por el río Uruguay, hacia el norte por el arroyo El Curro y hacia el sur por el Arroyo de la China (PECU 1998).

Se vincula al resto del país y con las repúblicas de Uruguay y Brasil a través de la Autovía Mesopotámica “José Gervasio de Artigas”,



Mapa N° 1: Provincia de Entre Ríos (Instituto Geográfico Militar). Extraído de <http://www.argentina.gob.ar/advf/documentos/4e5d2c98e4715.pdf>. Acceso 06/10/2015)

que también la une a la provincia de Buenos Aires por medio del complejo ferro-carretero “Unión Nacional”, y con el oeste del país y Chile por medio del túnel subfluvial “Uranga-Sylvestre Begnis” y por el puente que une las ciudades de Victoria y Rosario.

Desde el punto de vista de sus actividades económicas, su atributo más relevante es la complejidad de las mismas, conformando un mix compuesto por el “...puerto exportador (macro región Argentina- Paraguay), el complejo industrial (agro-industrias e industrias diversas en tecnología y rubros) existente y potencial (distrito industrial y zona franca), el turismo y los servicios educativos (terciarios y universitarios) (...). Dicho de otra forma Concepción del Uruguay se especializa en ser “mixta”, en un contexto regional en que las ciudades tienden a especializarse en un rubro (por ejemplo, Colón en turismo) o a sostenerse en una actividad predominante (por ejemplo, Gualeguaychú en la industria)” (PECU 1998). En función de esta particularidad, el Plan Estratégico de Desarrollo de Concepción del Uruguay. Bases para su Revisión 2009, define cuatro “actividades con potencialidades” en la economía local, esto planteado desde el punto de vista de la generación de empleo, la calidad de la mano de obra, la competitividad dinámica y la generación de ingresos locales. Ellas son: industria, turismo, puerto y educación superior.

Concepción del Uruguay es la ciudad cabecera del Departamento Uruguay. El Censo Nacional del año 2010, el último realizado hasta la fecha, arrojó una población de 100.728 habitantes para el departamento Uruguay (49.321 varones y 51.407 mujeres) y de 73.729 personas (35.688 varones y 38.041 mujeres) para la ciudad de Concepción del Uruguay, ubicándose cuarta en importancia en la provincia según esta variable, luego de Paraná, Concordia y Gualeguaychú (INDEC 2011).

Este es el marco físico, económico y poblacional dentro del cual se sitúa Concepción del Uruguay, ciudad sobre la que se centró la investigación que se expone en este trabajo. En lo referente a su historia (Extraído de: Plan Estratégico de Desarrollo de Concepción del Uruguay. Bases para su Revisión 2009), Concepción del Uruguay fue fundada el 25 de junio de 1783 por Tomás de Rocamora, comisionado por el Virrey Vértiz para fundar cuatro ciudades en el

actual suelo entrerriano. Rocamora propone trasladar al precario agrupamiento de pobladores ubicados sobre el Arroyo de la China. La zona elegida fue una más elevada, la cuchilla ubicada al norte del Arroyo de la China. Finalmente 133 familias comienzan la vida de la ciudad. Su nombre deriva de Inmaculada Concepción (patrona de la ciudad) y del río sobre la que se asienta.

Por esos años se incorpora a la vida política Francisco Ramírez, quien se suma al movimiento patriótico con la Revolución de Mayo, en 1810. Francisco Ramírez y Estanislao López al frente del ejército federal derrotan a las fuerzas porteñas en la batalla de Cepeda en 1820 y, como consecuencia de esto se firma el Tratado del Pilar, que señalaba el triunfo de las autonomías provinciales sobre el predominio de Buenos Aires. En 1820, Ramírez crea la República de Entre Ríos, que comprendía el actual territorio de Entre Ríos, Corrientes y parte de Misiones. Sin embargo, con la muerte de Ramírez en 1821 la república se disolvería.

En 1826 Justo José de Urquiza logra que se sancione la ley por la cual Concepción del Uruguay pasa a tener rango de ciudad, junto con la población de Paraná. En 1846, luego del triunfo de Urquiza en Laguna Limpia, los gobernadores de Entre Ríos y Corrientes firman el Tratado de Alcaraz donde reiteraban la vigencia del Pacto Federal de 1831. Este acuerdo promovía la libre navegación de los ríos e insistían en la necesidad de organizar constitucionalmente al país. En 1851 el gobernador de Entre Ríos emitió un decreto conocido como el pronunciamiento de Urquiza, en el cual aceptaba la renuncia de Rosas y reasumía para Entre Ríos la conducción de las relaciones exteriores. Urquiza alistó a sus hombres en el “ejército grande” y avanzó sobre Buenos Aires, derrotando a Rosas en la Batalla de Caseros, el 3 de Febrero de 1852. Urquiza convocó a los gobernadores de las provincias a firmar un acuerdo en San Nicolás, el 31 de mayo de 1852, con el objetivo de lograr un consenso que permitiera la sanción de una nueva y definitiva constitución. Este acuerdo respondía a los intereses del interior del país, quitando protagonismo al poder central que se ejercía desde Buenos Aires. Darle la espalda a Buenos Aires fue una estrategia inviable para Urquiza. Los capitales extranjeros no llegaban, carecían de una moneda fuerte, el estado no lograba nacionalizar sus instituciones.

Las bases materiales estaban en terreno porteño. El último intento de la Confederación Argentina fue endurecer sus políticas hacia Buenos Aires: en 1857 se dictan las Leyes de Derechos Diferenciales, que establecían ventajas a los productos que llegaban a su territorio sin pasar por Buenos Aires.

Esta ley era una abierta provocación a los porteños. En respuesta, el gobernador Alsina dictó un decreto por el que prohibía el paso por aguas porteñas de productos de la Confederación. Esta guerra económica dio paso a las armas, los dos ejércitos se encontraron en Cepeda el 23 de octubre de 1859. Las tropas porteñas, al mando de Mitre, cayeron derrotadas.

En enero de 1860, la Convención Provincial, reunida en el recinto del Colegio Histórico, sancionó la Constitución entrerriana. El general Justo José de Urquiza, tras la organización nacional fue el primer presidente constitucional del país.

Nuevamente las fuerzas porteñas y del interior se enfrentaron, esta vez en Pavón el 17 de septiembre de 1861, combate en el que Urquiza se retira a pesar que las condiciones lo favorecían. Tras la derrota de Pavón, Urquiza se refugió en su Palacio San José y se dedicó a sus negocios agropecuarios.

El abrazo con Sarmiento, la extraña retirada de Pavón, el apoyo a Mitre y a la guerra con el Paraguay; desencadenaron que en abril de 1870, un grupo armado que respondía al caudillo Ricardo López Jordán irrumpiera en el Palacio San José y diera muerte al General Urquiza. En 1883, cuando la ciudad estaba cumpliendo cien años de su fundación, la Convención Constituyente decide el traslado de la capital de la provincia de Entre Ríos (que desde hacía 20 años era la ciudad de Concepción del Uruguay) a la ciudad de Paraná.

Con la conexión a la red ferroviaria en 1887, su posterior extensión a Paraná, Nogoyá y Rosario del Tala y la reforma del Puerto en 1910 que la transforma en una de las Aduana más importantes del país, la ciudad y la región registraron un considerable crecimiento. La ciudad a lo largo de su historia reciente tuvo considerables avances en cuanto al comercio, la industria y la educación. Respecto a su origen étnico, la población ha variado con el tiempo; de una mezcla entre indígenas guaranícos y españoles, hasta inmigrantes

mayormente europeos hoy en día. Los inmigrantes han provenído de España, Italia, Francia, Alemania, la ex Yugoslavia, árabes y otras nacionalidades.

Desde el punto de vista de la actividad turística, la ciudad basa su desarrollo en dos modalidades bien definidas: las playas y la historia. Desde este último punto, el desarrollo “estuvo vinculado desde principios del siglo XX con los atractivos históricos de la ciudad –especialmente por el Palacio San José (1847), el Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza” (1849) y la Basílica de la Inmaculada Concepción (1859)-. Posteriormente, desde 1963, se agrega a la oferta turística y recreativa el recurso playa, al habilitarse en ese año un puente sobre pontones que unía la ciudad de Concepción del Uruguay con el balneario Banco Pelay sobre el Arroyo Molino. Precisamente de ese año (1963, el 18 de marzo) data la formación de la primera Comisión Municipal de Turismo (diario La Calle 1963), la que para principios de la década de 1970, tenía ya instalada una Oficina de Informes Turísticos frente a la plaza Ramírez.

Entre las décadas de 1960 y 70, se publican numerosas guías de turismo, destacándose por su importancia la “Guía Turística de Concepción del Uruguay” (Editorial Río de los Pájaros - 1971), demostrando la importancia que esta actividad había adquirido para la ciudad, pese a lo dificultoso que resultaba desde Buenos Aires (principal conglomerado de personas de la República Argentina y por lo tanto mercado potencial de la oferta turística de la provincia de Entre Ríos) acceder a dicha provincia y posteriormente transitar por sus rutas, casi todas enripiadas. Recién a mediados de 1970, se pavimentaron las rutas nacionales 18 y 131 (actual provincial 39) que unen Paraná con la costa del Río Uruguay y las rutas nacionales 12 y 14 que vinculan Buenos Aires con la misma región de Entre Ríos. Actualmente, desde el año 2012 la vieja RN 14 pasó a convertirse en la Autovía Mesopotámica “José Artigas”.

En el año 2010, se inaugura el complejo termal “Termas Concepción” y en 2013 el autódromo de Concepción del Uruguay donde se realizan competencias de las principales categorías automovilísticas del país, entre ellas el “Turismo de Carretera” y el “Turismo Nacional”. Finalmente, en el año 2015 se inaugura la denominada “Costanera de la Isla del Puerto” que vincula a la ciudad con el Río Uruguay

completando de esta manera un producto que posee la mayoría de las opciones para el desarrollo del turismo en el municipio.

Según los resultados de la investigación realizada para este trabajo por la carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER, el 48,6% de los turistas provienen de la provincia de Buenos Aires, el 23% de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), aportando el 71,6% de los turistas que arriban a Concepción del Uruguay. Otras provincias cuya contribución es significativa son Santa Fe (7,6%), Córdoba (6,6%) y Entre Ríos (6%).

En lo referente a los servicios, el municipio posee más de 30 complejos de alojamiento (entre hoteles, apart-hoteles y bungalows y cabañas) y aproximadamente la misma cantidad de establecimientos dedicados a la gastronomía y la recreación (restaurantes, pizzerías, confiterías y pubs).

El turismo, como se ha enunciado, se ha convertido en una de las actividades económicas más relevantes de la ciudad de Concepción del Uruguay, y cualquier oscilación cíclica de la misma trae consecuencias significativas para un significativo sector de la comunidad local.

TURISMO Y GASTO TURÍSTICO. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El turismo se ha convertido en los últimos tiempos en una actividad económica de alto impacto en la provincia de Entre Ríos, en general, y en el municipio de Concepción del Uruguay en particular. Esto sucedió especialmente a partir del año 2003 con la salida del régimen de convertibilidad que había dificultado el desarrollo del turismo emisor. Al modificar la paridad cambiaria, se propició – sin que haya sido el propósito principal – un resurgimiento del turismo interno.

Ese auge del turismo local estuvo basado en condiciones económicas favorables, en la integración al producto turístico de la provincia del recurso termal y en las eficientes campañas de difusión y promoción encaradas, básicamente desde el Estado provincial. Si bien el turismo en Entre Ríos comenzó a desarrollarse a fines de la década de 1970, con la construcción del Complejo Ferrocarretero

de Unidad Nacional (Zárate-Brazo Largo) y la pavimentación de la ruta nacional N° 14, pasó por diferentes etapas evolutivas hasta su desarrollo actual.

Pero en algunos municipios, especialmente en Concepción del Uruguay, si bien se destaca como una actividad de significativa importancia, esto no se ha podido cristalizar en acciones que configuren una política de Estado, ya que nunca se ha dimensionado científicamente el aporte de ésta a la economía global de la ciudad. En razón de ello, podemos afirmar que “en la medida en que el turismo comienza a adquirir importancia en una economía, convirtiéndose en una de sus principales fuentes generadoras de riqueza y, por consiguiente, creadora de valor agregado y empleo, aumenta la necesidad de medir y estimar de manera consensuada su impacto”¹.

Se parte de la base que, Concepción del Uruguay es un municipio de los denominados “productivos” (Boullón, 2009), es decir aquellos que integran dentro de planta diferentes tipos de empresas que aumentan la riqueza de la ciudad a través de la generación de la actividad económica de las mismas y maximizan sus beneficios que se extienden a sectores poblacionales vinculados, también, indirectamente a las áreas productivas en cuestión.

Dentro de los diferentes sectores económicos capaces de dinamizar la economía regional se encuentra el turismo, “... *la actividad turística cobra una gran importancia en la economía (de una ciudad) debido a su elevada aportación a la generación del Valor Añadido Bruto en la región receptora*”².

El máximo organismo rector de la actividad a nivel mundial, la Organización Mundial del Turismo (OMT), lo denomina “efecto multiplicador” y lo explica de la siguiente manera: “...*el efecto multiplicador de la renta es producto de la interdependencia existente entre los distintos sectores económicos; de manera que, un aumento en la demanda de los bienes o servicios producidos por un sector genera a su vez un incremento en demanda de bienes o*

1 - Ministerio de Turismo de la Nación. Anuario Estadístico 2011.

2 - Organización Mundial del Turismo, Introducción al Turismo, Madrid, junio de 1998, páginas 14/15.

servicios procedentes de otros sectores, que son necesarios para la producción de los anteriores. Es decir, la renta destinada al gasto turístico fluye hacia otras empresas, en la medida en que las empresas de la industria turística que reciben la renta reponen su stock renuevan sus materiales o mobiliario, pagan a proveedores, pagan salarios, impuestos, tasas, facturas de gas, luz, agua, seguros, etc. Por lo tanto, se produce un claro reparto de la renta en el que una parte de la misma se reinvierte en nuevos gastos dentro de la propia economía local mientras que otra parte sale fuera de las fronteras de la economía local destinándose, por ejemplo, a la compra de bienes importados.”³

Para finalizar la fundamentación de los beneficios económicos y, por lo tanto sociales, que genera la actividad citaremos a Sergio Molina (2005) que, en su obra sobre planificación turística, coloca entre los aspectos positivos de la actividad turística a los siguientes: *“Contribuye al desarrollo regional (...); (...) puede actuar como fuerza motriz para impulsar el desarrollo regional y crea empleo con un costo relativamente menor al de otras actividades económicas (...).”*

Concepción del Uruguay manifiesta un perfil productivo y económico diversificado con la aportación a su producto bruto de diferentes áreas tales como el puerto, los frigoríficos avícolas, la zona franca y la actividad educativa, entre otras, que comparten su influencia con la actividad turística, tal como ha quedado definido en la elaboración de los diagnósticos de los diferentes procesos de planificación por los que atravesó la ciudad⁴. Así, en la revisión y actualización de su Plan Estratégico, estos otros sectores productivos pueden verse reflejados en la Visión 2025 donde se encuentran detallados la educación, la agroindustria y la avicultura. La visión definida es la siguiente: *“Concepción del Uruguay, ciudad histórica, de la educación y el conocimiento. Integrada al corredor de la costa del Río Uruguay. Líder regional en educación superior, innovación tecnológica, calidad ambiental urbana y turismo natural y cultural. Con un fuerte encadenamiento agroindustrial que agrega valor a*

3 - Organización Mundial del Turismo, Introducción al Turismo, Madrid, junio de 1998, página 16.

4 - Municipalidad de Concepción del Uruguay, Plan Estratégico de Concepción del Uruguay Revisión 2010, DOCUMENTO FINAL, Agosto 2010.

la producción regional, manteniendo y fortaleciendo su liderazgo en la cadena avícola. Socialmente inclusiva y accesible en igualdad de oportunidades. Una ciudad con un Estado comprometido con la planificación y gestión del desarrollo sustentable.”⁵

Ya en las conclusiones, y dentro del ítem denominado “Los nuevos escenarios: oportunidades y desafíos”, se expresa que:

“Actualmente, el turismo ha comenzado a generar un incipiente impacto en Concepción del Uruguay a partir de las termas localizadas sobre la ruta 14 y en menor medida por la oferta de turismo cultural histórico que genera la ciudad y el Palacio San José. El tradicional balneario Banco Pelay ha perdido su importancia regional debido a las inundaciones y a la falta de inversión sustentable, sin embargo sigue siendo un importante atractivo de Concepción del Uruguay durante el verano.

*“El turismo presenta hoy una gran oportunidad en la región del río Uruguay gracias a la recuperación económica del país y a las políticas activas del gobierno provincial y nacional. La obra de transformación en autovía de la ruta nacional N° 14 implicará un flujo de visitantes que tendrá un gran impacto en las ciudades de Entre Ríos. Esta obra posiciona a Concepción del Uruguay a tres horas en auto de Buenos Aires que es el principal demandante de la oferta turística entrerriana⁶. Dentro de las Conclusiones y en el ítem denominado “Modelo territorial deseado”, se definen tres sectores funcionales estratégicos, uno de los cuales es el llamado **“La ciudad del Turismo”**⁷. Si bien, como ya se ha citado, la realidad y potencialidad de este sector aparece claramente planteado en el cuerpo del Plan, donde el turismo se incluye como uno de los ejes por donde pasará el desarrollo social y económico (Eje N° 4: Potenciación del Turismo y la Identidad Cultural. Reformulación PECU 2010), basado sobre todo en los atractivos singulares de la ciudad y la región y la importante oferta de servicios turísticos y complementarios que integran su planta productiva⁸ (en*

5 - Ib. Id. P. 53.

6 - Ib. Id. P. 100.

7 - Los otros dos ejes son: “La ciudad de la Producción” y “La ciudad de la Educación”.

septiembre de 2013 en el “*Listado de servicios de la ciudad de Concepción del Uruguay*”, editado por la Dirección Municipal de Turismo, aparecen mencionados 30 alojamientos turísticos y más de 30 establecimientos dedicados a la gastronomía y la recreación). Esto se verifica no sólo en este último Plan sino en todos los procesos de planificación que se han emprendido en Concepción del Uruguay. Sin embargo, nunca se ha fundamentado este diagnóstico de manera objetiva, por lo que poder contar con datos científicamente obtenidos, que permitan identificar la verdadera importancia económica del turismo, resulta fundamental para adecuar la definición de políticas y asignación presupuestaria correspondiente al sector turístico.

El objetivo que persigue este proyecto es el de aportar información relevante sobre cuál es la importancia económica de la actividad turística en el municipio de Concepción del Uruguay, a los fines de permitir a las autoridades municipales tomar la decisión, basada en datos científicos, de conferirle al Turismo el rol que posee y, por lo tanto, definir la gravitación estructural (organigrama) y económica (presupuesto) que ocupará dentro de los ejes de desarrollo del municipio.

Además, se busca generar los datos estadísticos necesarios para constituirse luego, en uno de los insumos principales al momento de diseñar una planificación para el desarrollo. Al respecto, Roberto Boullón (2009) establece que la “*determinación de la importancia económica de la actividad turística*” es la primera de una serie de 15 acciones al momento de definir la estructura de un plan, entre las que se encuentran, además, la elaboración de un inventario turístico, un estudio de mercado y programas de concientización, promoción y comercialización. *Es importante* destacar que técnicamente se considera que la planificación es la única manera de “*asegurar el crecimiento o el desarrollo turístico*”, de pasar de una “*situación actual no deseada a una futura, factible y deseada*”. Básicamente planificar significa “establecer un curso de acción que conduzca al logro de una situación futura deseada mediante un esfuerzo constante, coherente, ordenado, sistemático

8 - “Listado de servicios de la ciudad de Concepción del Uruguay”, editado por la Dirección Municipal de Turismo, septiembre de 2013.

y generalizado” (Molina, 2005).

Sin duda alguna que la planificación requiere, para su implementación y ejecución de dos elementos que se vinculan directamente. Uno, el principal a nuestro juicio, es el de la decisión política de consolidar a la actividad turística como una de las unidades de producción sobre la cual basará su desarrollo económico y social –o parte de él- una determinada comunidad. El segundo, no menos importante, pero derivado del primero, es una asignación presupuestaria que permita invertir recursos de la comunidad para planificar y ejecutar las obras y acciones consideradas fundamentales para ese desarrollo.

Esta situación se ve dificultada cuando en un centro turístico conviven diferentes perfiles productivos que compiten, a veces por medio de *lobbys*, a nivel político y económico con el turismo por una mayor asignación de los recursos, siempre escasos, de los presupuestos municipales.

Técnicamente, este grado de desarrollo se denomina “Centro Turístico Intermedio” y se caracteriza por tener un determinado grado de desarrollo, más o menos equilibrado, de otras actividades económicas, además del turismo (Boullón, 2009).

Dentro de este marco general, la ciudad ha ido evolucionado en lo referente a la oferta de servicios vinculados a la actividad turística estableciendo que, al mes de septiembre de 2013, integraban la planta turística de Concepción del Uruguay un total de 30 establecimientos de alojamiento en sus diferentes tipos y categorías⁹, con una oferta de 1.548 plazas en 427 habitaciones, existiendo otros que se encuentran en proceso de finalización de obras o de categorización; y más de 30 establecimientos dedicados a la gastronomía y actividades recreativas (boliches, pubs y confiterías). Analizando los elementos consignados en los párrafos precedentes, consideramos que la realización de esta investigación se encuentra plenamente justificada, por su necesidad implícita y por los beneficios que traerá aparejado el posicionamiento de la actividad turística desde el punto de vista político y económico.

9 - Decreto N° 117/10 MGJEOYSP, regulando la Ley 7360 de Alojamientos Turísticos de la Provincia de Entre Ríos y el Decreto Ley 7205.

Como personas formadas y vinculadas en la actividad turística, entendemos que demostrando en la práctica, mediante una metodología científica, cuál es la incidencia del turismo como actividad económica en la generación de riqueza en el municipio de Concepción del Uruguay, se logrará que política, operativa y presupuestariamente se le asigne un lugar acorde a su significación y aporte al desarrollo social y económico de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este trabajo fue el de estimar el ingreso económico y el empleo generado por la actividad turística en el municipio de Concepción del Uruguay, durante el período de receso invernal del año 2014.

MARCO CONCEPTUAL

Turismo y Turista: La Organización Mundial del Turismo, organismo dependiente de las Naciones Unidas (UN) ha definido al turismo como “...las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros”¹⁰. Y al turista como “un visitante que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país o lugar visitado”.

10 - Organización Mundial del Turismo, Introducción al Turismo, páginas 44 y 47, Madrid, junio de 1998.

Municipio¹¹: Se considera municipio al conjunto de población que, contando con un gobierno propio, dentro de un territorio determinado, es reconocido como tal por el ordenamiento jurídico vigente. Este concepto considera cuatro elementos esenciales: población, territorio, gobierno y orden jurídico.

Grupo de viaje¹²: Se entiende como grupo de viaje a los visitantes que se desplazan juntos durante la totalidad o parte del viaje y pagan la mayoría de sus gastos con cargo a su presupuesto común. Normalmente se compone de individuos pertenecientes a una sola familia. La determinación de utilizar este concepto para las características del viaje y el gasto total obedece a esta situación.

Gasto¹³: Gasto turístico: comprende todo gasto de consumo de bienes y servicios efectuado por un visitante (turista o excursionista) o por cuenta de un visitante durante su estadía en el lugar visitado. El gasto total equivale al consumo turístico, ya que incluye una estimación del gasto de los visitantes que viajaron por cuenta de terceros. Esta estimación se realiza a partir de información que brinda el encuestado acerca de cuál fue la porción del gasto total que implicó el viaje que fue afrontada con recursos del hogar.

Gasto por turista/excursionista: resulta del cociente entre el gasto total del grupo viajero y el número de integrantes del hogar (que son considerados turistas o excursionistas, según el caso) que participaron del viaje o la excursión. Es una medida aproximada de lo que cada turista/excursionista gasta en promedio en un viaje / excursión.

Gasto promedio por pernoctación: resulta del cociente entre el gasto total realizado por los turistas y el número de pernoctaciones. Es una medida aproximada del gasto diario promedio que cada

11 - Indec, Municipium, Publicación del Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios-PRINEM. Número 3, Julio de 1999

12- (<http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/9/ETImetodologia.pdf>. Acceso 16/09/2014.

13 - Ministerio de Turismo de la Nación. Anuario Estadístico 2011 disponible en: <http://desarrolloturistico.gob.ar/estadisticas/anuarios-estadisticos>. Acceso 18/10/2014

turista realiza durante el viaje.

Forma de organización o modalidad del viaje¹⁴: a) **Con paquete turístico:** cuando el viajero contrata en una agencia de viajes al menos dos servicios que se pagan en forma conjunta. Por este motivo este tipo de visitante puede informar el gasto total del paquete pero no su desagregación en alojamiento, comidas, traslados y excursiones. b) **Por cuenta propia:** cuando el viajero adquiere los servicios en forma directa contactando, ya sea personalmente o por otro medio (teléfono, internet), a la compañía aérea, al hotel, etc., (...)

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo fue construido a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay. Para esta elaboración fueron tomados los indicadores “cantidad de plazas” y “porcentaje de ocupación”, para poder determinar el total de turistas que pasaron sus vacaciones de invierno en la ciudad de Concepción del Uruguay. El total del universo fue establecido en 14.234,8 turistas, de acuerdo a la siguiente tabla.

Años	Mes JULIO	Establecimientos Hoteleros		Establecimientos Parahoteleros		Promedio ocupación	Plazas	Pernoctes por día	Pernoctes totales	Prom. de estadia	Nº turistas
		% Ocupación	Plazas	% Ocupación	Plazas						
2011	1º quincena	53,0	765,0	35,4	773,7	44,2	1.538,7	680,4	10.205,6	1,7	6.015,1
	2º quincena	62,4	765,0	58,5	773,7	60,4	1.538,7	929,7	13.946,1	1,7	8.219,7
2012 2013	TOTAL	57,7	765,0	46,9	773,7	52,3	1.538,7	805,1	24.151,7	1,7	14.234,8

Tabla Nº 1: Porcentajes de ocupación y cantidad de turistas. Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

14 - <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/9/ETImetodologia.pdf> Acceso 16/09/2014.

Para diseñar la muestra se utilizó el sistema estadístico “Stats”. Se determinó que para que la muestra sea representativa del gasto debía ser acorde a la proporcionalidad de las plazas de los diferentes establecimientos de alojamientos turísticos habilitados de acuerdo al Decreto 117/10¹⁵ que establece los tipos, modalidades y categorías de los mismos. De este modo se confeccionó una muestra de tipo proporcional que definía el número de cuestionarios a realizar en cada establecimiento de acuerdo a cual fuera su contribución al total de plazas que ofrecía la ciudad durante el período de estudio.

Siguiendo este criterio, por ejemplo, en el complejo de bungalows y cabañas de Termas Concepción, que posee 272 plazas, se debió realizar 64 cuestionarios, mientras que en el Hotel Carlos 1º que posee 106 plazas se estimó realizar 26 encuestas y en el apart hotel Ágora, que tiene una capacidad para 19 personas, los cuestionarios a realizar fueron solamente 5. De este modo, como se ha explicado se intentó obtener un gasto representativo del universo de estudio.

De esta manera, la muestra quedó establecida en 374 casos, con un error máximo aceptable de +/-5% con un nivel de confianza del 95%.

Los establecimientos relevados y el número de cuestionarios realizados, según su tipo y modalidad, fueron los siguientes:

15 - Decreto N° 117/10 MGJEOYSP, regulando la Ley 7360 de Alojamientos Turísticos de la Provincia de Entre Ríos y el Decreto Ley 7205 y estableciendo tipos, modalidades y categorías de los alojamiento turísticos en Entre Ríos. Disponible en [www.http://unatierradiferente.com/galeria/docs/docs/1290974049.pdf](http://unatierradiferente.com/galeria/docs/docs/1290974049.pdf) acceso 03/10/2014

Modalidad y categoría	Número de establecimientos	Establecimientos relevados	Número de cuestionarios realizados
Hoteles	10	9	141
Hotel Boutique	2	1	10
3 estrellas	2	2	82
2 estrellas	3	3	34
1 estrellas	1	1	1
Hosterías	2	2	14
Apart Hoteles	9	9	58
4 Estrellas	1	1	0
3 estrellas	3	3	28
2 estrellas	2	2	14
1 estrellas	3	3	16
Bungalows y Cabañas	6	6	146
3 estrellas	4	4	125
2 estrellas	2	2	21
TOTAL	25	24	345

Tabla N° 2: Total de cuestionarios realizados por tipo y modalidad de alojamiento. Elaboración propia.

Como la tabla indica, finalmente, se realizaron cuestionarios a 345 grupos, cada encuestador tenía un promedio de 20 cuestionarios a realizar durante el período de estudio. Si bien no se llegó a alcanzar el total de cuestionarios establecidos en la muestra (345 sobre 374 casos -92,28% del total-), esta diferencia (-29 casos) no es considerada relevante a los efectos de su representatividad. La selección y aplicación de esta técnica de muestreo permitió obtener los datos del gasto turístico discriminado por tipo, por modalidad y por categoría de los servicios. Esta información permitirá diseñar acciones o estrategias sectoriales con un alto grado de precisión.

METODOLOGÍA

Este es el primer paso para, luego, estimar cuál es el aporte de la actividad turística a la economía global del municipio (se emplea este término por considerarse el más adecuado a estos efectos), ya que, en economía se emplean los conceptos de PBI (Producto Bruto Interno) para medir la riqueza a nivel nacional y PBG (Producto

Bruto Geográfico) para el ámbito provincial. Para esto, pueden desarrollarse acciones por dos caminos diferentes. Uno, consiste en sumar los ingresos brutos de todas las empresas ligadas directa o indirectamente al sector y que funcionan en la ciudad. El otro, establecer la metodología para obtener el “Gasto de los Turistas” (Boullón, 2009).

La metodología utilizada para relevar los datos relativos a la estimación del gasto turístico partió del diseño de un cuestionario en el que se incluyeron preguntas específicamente relacionadas con el motivo de esta investigación. El cuestionario utilizado estuvo diseñado incluyendo preguntas cerradas y preguntas abiertas de clarificación en su gran mayoría (la única excepción la constituyó si su viaje era realizado en la modalidad de “paquete turístico” o por “cuenta propia”), ya que se buscaba estimar el gasto de la manera más precisa posible, cosa que no se hubiera logrado incluyendo preguntas cerradas por rango de respuestas (Por ejemplo: Si el gasto estuvo dentro de los siguientes rangos: entre 1000 y 1500; entre 1501 y 2500, entre 2501 y 3500, etc.). Asimismo, se buscó que el cuestionario permitiera obtener la composición de gasto. Para asegurar el control de la muestra, los cuestionarios se realizaron dentro de los establecimientos de alojamiento turístico, contándose en todos los casos con la colaboración de los conserjes o encargados que facilitaron el trabajo de los encuestadores. Un problema a resolver fue el momento en el cual realizar el cuestionario, ya que en los demás casos que se habían utilizado como antecedentes (los casos de Ushuaia¹⁶ y las Islas Canarias¹⁷) existía un momento y un lugar (Aeropuerto o terminal de cruceros) donde los turistas debían aguardar antes de embarcar, lo que generaba un tiempo ideal para proceder a relevar los gastos efectuados por los mismos.

La realidad de Concepción del Uruguay es diferente, ya que, según los datos relevados por la Dirección de Turismo de la municipalidad local, el 90% de los turistas que arriban a Concepción del Uruguay lo

16 - Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia, Informe Estadístico 2009–2010, página 5.

17 - Instituto Canario de Estadísticas. Encuesta sobre el Gasto Turístico. Metodología 2009.

hacen con sus propios vehículos¹⁸, donde, de 109 grupos relevados, 98 utilizaron sus vehículos particulares y sólo 9 el servicio de ómnibus de línea regular (algo verificado en esta investigación, donde sobre 340 grupos relevados, sólo dos realizaron su viaje por ómnibus y uno lo hizo por tren). Esta situación, hizo imposible poder tomar contacto con los turistas al momento de la partida, por lo que se relevó a turistas que promediaban su estadía, utilizando preguntas de “hecho” sobre los gastos ya realizados y de “intención” (Schutler, 2005) para aquellos gastos que se tenía previsto realizar en el futuro.

Si bien, se contó con la colaboración de la Subsecretaría de Turismo, Cultura y Deportes, que remitió un correo electrónico a todos los prestadores del servicio de alojamiento, cada encuestador portaba una credencial que lo identificaba y contaba con una copia autenticada de la Res. 174/14 de aprobación de esta investigación para responder a cualquier requerimiento por parte de un turista o del encargado del alojamiento donde se iba a realizar el relevamiento de los datos.

De la recolección de datos participaron 20 encuestadores, entre los integrantes del equipo de investigación y alumnos de 4º y 2º año de la Licenciatura en Turismo que se dicta en la sede.

El trabajo de relevamiento insumió cuatro semanas, entre el viernes 4 de julio y el domingo 2 de agosto de 2014, abarcando de este modo los recesos invernales de todas las provincias de la República Argentina.

RESULTADOS OBTENIDOS

El objetivo de esta investigación fue estimar, en esta etapa de la investigación, el ingreso económico generado por la actividad turística en la ciudad de Concepción del Uruguay, durante el período de receso invernal de 2014, -la recolección de datos se realizó entre los días 4 de julio y 2 de agosto, período que abarcó

18 - Dirección de Turismo de Concepción del Uruguay. Datos correspondientes a julio de 2014.

los recesos invernales de la totalidad de las provincias argentinas¹⁹. El calendario completo indica los siguientes períodos y provincias: del 7 al 18 de julio: Córdoba; Santa Fe; La Rioja; Mendoza; Neuquén; Río Negro; San Juan; Salta y Tucumán. 14 al 25 de julio: Entre Ríos; Catamarca; Corrientes; Chubut; Formosa; Jujuy y La Pampa; Misiones; San Luis; Santiago del Estero y Tierra del Fuego. 21 de julio al 1 de agosto: Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Chaco y Santa Cruz (en negrita las provincias que más turistas aportaron al destino de estudio).

La configuración de la muestra permitió poder discriminar los datos por diferentes categorías, como por ejemplo determinar el gasto, por categorías (Hoteles 1, 2 y 3 estrellas, Bungalows de 1, 2 y 3 estrellas, etc.), por modalidades (Hoteles, hoteles boutiques, hosterías, apart hoteles, etc.) y finalmente por tipo: Hoteles y apart hoteles. Para proceder a esta estructuración de los resultados, se tomó como base la Resolución 117/10²⁰ que es la que regula el funcionamiento de los alojamientos turísticos en la provincia de Entre Ríos.

Los tipos de alojamientos turísticos previstos en el Decreto 117/10, son 6 (Tipo 1: H –hoteles-, Tipo 2: AH -apart hoteles-, Tipo 3: B&B -bed & breakfast o residencial u hospedaje-; Tipo 4: A - albergues u hostels; Tipo 5: C –campamentos turísticos- y Tipo 6: CAT o DAT –casas o departamentos de alquiler turístico). Incluyendo esta clasificación a los bungalows y/o cabañas como modalidad dentro del Tipo N° 2. De esta estructuración, se tomó para esta investigación los tipos 1 y 2, excluyéndose los demás en función de su no existencia (Tipo 4), de su inoperatividad (Tipos 3 y 5) y de su baja incidencia (Tipo 6).

Para esta investigación y considerando que por más que la legislación los incluya en un solo tipo (el N° 2), los apart hoteles y los bungalows y cabañas tienen características que los hacen distintitos, se los consideró como dos modalidades de alojamiento diferentes. Quedando, de esta manera, estructurada la tabulación

19 - <http://www.lanacion.com.ar/1696646-cuando-caen-las-vacaciones-de-invierno-en-2014> Acceso 01/07/2014.

20 - <http://entrierios.tur.ar/galeria/docs/docs/1290974049.pdf>. Acceso 02/10/2014.

en tres ítems diferenciales: 1- Hoteles, 2-Apart hoteles y 3- Bungalows y cabañas.

Además de lo estrictamente relacionado con el gasto de los turistas, se procedió a relevar otras variables de importancia para este estudio, como por ejemplo la procedencia (Ciudad, provincia/ departamento y país), la composición del grupo de turistas, entendiéndose como Grupo del viaje a los visitantes que se desplazan juntos durante la totalidad o parte del viaje y pagan la mayoría de sus gastos durante el mismo con cargo a su presupuesto común. Normalmente se compone de individuos pertenecientes a una sola familia. El relevamiento se realizó preferentemente al grupo completo, es decir a las personas mayores de edad o en su defecto al “jefe del grupo”, definido como la persona a los que los demás integrantes del grupo identifican como su conductor o referente²¹.

Si bien todos los datos fueron tabulados, para la presentación de este informe se incluyen solamente los que indican la procedencia de los turistas de provincias y países, obviándose los correspondientes a la ciudad de origen ya que esta información, por lo fragmentada que resulta, no aporta significativamente al objetivo de esta investigación. Por ejemplo en el caso de Termas Concepción se registraron turistas provenientes de 40 localidades sobre 68 grupos relevados. Los datos obtenidos indican que los dos distritos que más turistas aportan al destino son los provenientes de Buenos Aires (Provincia, incluye Gran Buenos Aires) **48,6%** en el total, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con un **23%**. Sumados estos dos ítems, aportan un total de **71,6%** de los turistas que arriban a Concepción del Uruguay. Otras provincias cuya contribución es significativa son Santa Fe (**7,6%**), Córdoba (**6,6%**) y Entre Ríos (**6%**), representado un **20%** del total. Entre estos 5 alcanzan el **91,6%** del total. En lo referente al país de origen de los turistas, el **97%** fue nacional, el 2,7% de la República Oriental del Uruguay y sólo el 0,3% de México (1 caso).

21 - <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/9/ETI metodologia.pdf> . Acceso 16/09/2014.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO Y ESTADÍA

Otras variables de importancia para el trabajo de investigación fueron las relacionadas con la cantidad de personas que conformaban los diferentes grupos relevados y los días de estadía en la ciudad. El primer dato es relevante para poder estimar el gasto realizado por cada persona y la medición de los días (o noches) de estadía que permitieron estimar el gasto promedio por día de estadía.

En el primer caso (**Composición del grupo**), el resultado arrojó un promedio total de **3,4** personas por grupo, siendo los parciales más elevados, como es lógico en función de sus características, en la modalidad “Bungalows y cabañas” con un promedio de **4** personas por grupos, del **3,5** en los “Apart hoteles” y de **2,7** en los hoteles. Los datos más elevados se obtuvieron en los “Bungalows” 2 estrellas y “Apart hoteles” 3 estrellas con un promedio de **4,2** personas por grupo. El promedio más bajo se verificó en “Hoteles” 1 estrella y “Apart hoteles” de la misma categoría con **2** personas por grupo.

A diferencia del ítem anterior, el **promedio de estadía** no registra diferencias significativas entre los diferentes tipos, resultando el promedio general de **2,6** días por grupo, siendo los datos parciales de **3,3** en Bungalows y cabañas, de **2,3** en apart hoteles y de **2,2** en el segmento de hoteles. Los datos más elevados se registraron en la modalidad “Bungalows 2 estrellas” con **3,5** días de estadía y “Hosterías” con **3,3** días de estadía por grupo, por el contrario, los valores más bajos se registraron en los “Hoteles boutique”, “Hoteles 1 estrella”, “Apart hoteles 1 estrella” con una estadía promedio de **2** días por grupo.

GASTO TURÍSTICO

En este estudio se tomó el **Gasto por turista/excursionista**²² –en esta ocasión sólo turista-, “que resulta del cociente entre el gasto total del grupo viajero y el número de integrantes del hogar (que son considerados turistas o excursionistas, según el caso) que participaron del viaje o la excursión. Es una medida aproximada

22 - <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/9/ETI metodologia.pdf> acceso 16/09/2014.

de lo que cada turista/excursionista gasta en promedio en un viaje / excursión”. Para estimar el gasto turístico, se partió de establecer, en primer lugar la “forma de organización” o “modalidad del viaje”²³, obteniéndose que la gran mayoría de los turistas (**90,3%**) organizó su viaje en la modalidad “**Por cuenta propia**” y sólo un **9,7%** lo hizo por medio de un “**paquete turístico**”, es decir, por medio de un paquete adquirido a una agencia de viajes. Este porcentaje se alcanzó solamente en un establecimiento, el hotel “Grand Hotel” (hotel 3 estrellas), que por sus características es uno de los pocos que opera con excursiones. En este establecimiento el **39%** de los turistas lo hicieron por medio de un paquete turístico y el resto, el **61,9%** lo hicieron “por cuenta propia”.

El gasto total (incluidos los hoteles, apart hoteles y bungalows y cabañas) estimado por persona y por día fue de **\$ 532,6**. Siendo la estructura del mismo la siguiente:

	Hoteles	Apart hoteles	Bungalows	Gasto promedio	%
Costo paquete	34,4	0	0	11,5	2,2
Otros gastos					
Transporte	162,2	135,4	60,4	119,3	22,4
Alojamiento	177,9	194,4	203,8	192,0	36,1
Gastronomía	138,0	152,3	104,8	131,7	24,7
Transporte interno	1,9	6,0	40,4	16,1	3,0
Excursiones	13,0	17,7	17,0	15,9	3,0
Compras	33,3	31,9	21,1	28,8	5,4
Entretencimientos	14,8	7,4	8,9	10,4	2,0
Otros	0,6	6,2	12,7	6,5	1,2
TOTAL GASTOS PROMEDIO	\$ 577,5	\$ 551,4	\$ 469,0	\$ 532,6	100,0

Tabla N° 3: Promedio del gasto de los turistas según el tipo y modalidad de alojamiento. Elaboración propia.

Es importante observar que sólo el gasto en “hoteles” supera la media establecida (**\$ 577,5**). Esto se fundamenta en dos razones:

23 - <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/9/ETImetodologia.pdf> acceso 16/09/2014.

en el costo de la habitación y la imposibilidad de que el mismo sea prorrateado por muchas personas como ocurre con los “apart hoteles” y “bungalows”. Lo mismo ocurre con el prorrateo de los demás gastos grupales, como por ejemplo, los derivados del transporte, sea de aproximación o internos. Los valores más altos se registraron en los “hoteles boutique” (\$ 724,3) y en “hoteles 3 estrellas” (\$ 629,8), mientras que los valores más bajos se obtuvieron en “hoteles 1 estrella” con \$ 400,0 por persona y por día. En función de estos datos podemos arribar a los siguientes resultados:

Gasto por persona por día	\$ 532,6
Prorrateo de estadía	2,6 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 1384,76
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 4700,18
Prorrateo de personas por grupo	1,4 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 3356,68

COMPOSICIÓN DEL GASTO

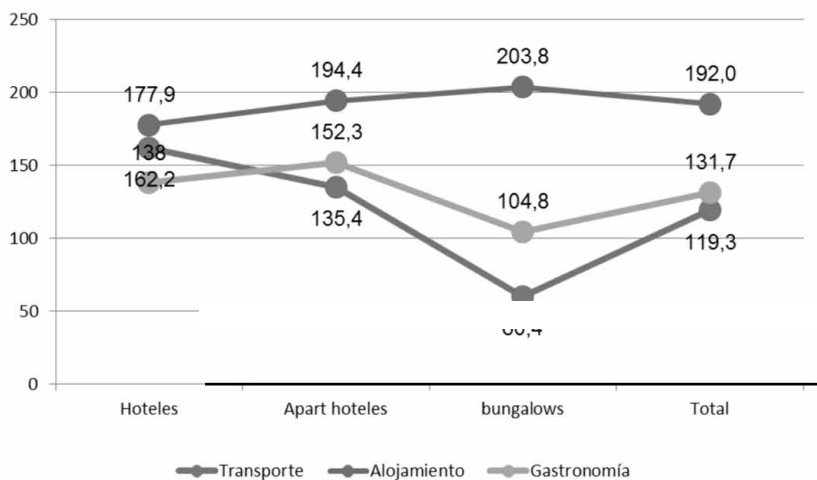


Gráfico N° 1: Gasto en los principales ítems de consumo, según tipo de alojamiento. Elaboración propia

Sobre los datos totales, se puede determinar que el **60,8%** del gasto está destinado a dos rubros: Alojamiento (**36,1%**) \$ 192 y Gastronomía (o alimentación) con **24,7%**, \$ 131,7.

El rubro alojamiento es, siempre, el gasto principal siendo estimado en el **30,8%** (\$ 177,9) para los “Hoteles”, **35,3%** (\$ 194,4) en “Apart hoteles” y **43,5%** (\$ 203,8) para los “Bungalows y cabañas”. Este aumento del porcentual es directamente proporcional a la cantidad de personas que conforman el grupo, que divide los gastos grupales.

Otro ítem importante es el del “transporte”, que representa el **22,4%** (\$ 119,3) en el total conformado de esta manera **28,1%** (\$ 162,2) en “hoteles”, **24,6%** (\$ 135,4) en “Apart hoteles” y **12,9%** (\$ 60,4) en “Bungalows y cabañas”.

Si se suman los tres ítems principales, alojamiento, gastronomía y transporte conforman el **83,2%** del total del gasto del turista.

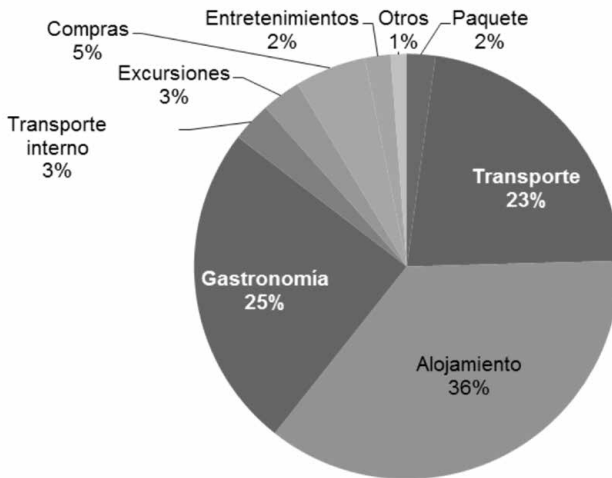


Gráfico N° 2: Composición del gasto por rubros relevados y totalidad de los alojamientos. Elaboración propia.

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR MODALIDAD

1. Hoteles

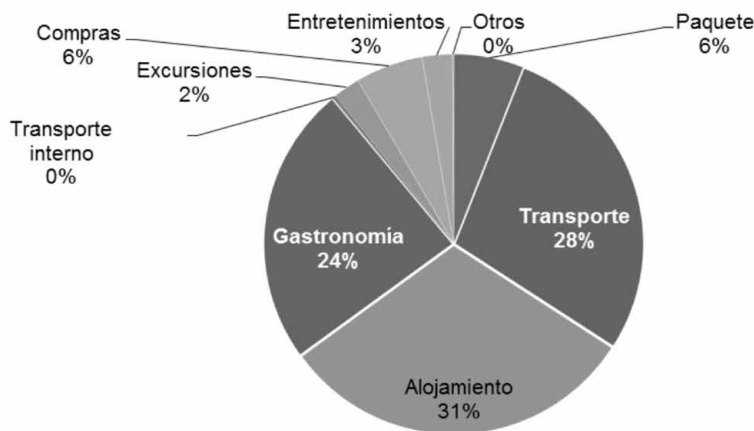


Gráfico N° 3: Composición del gasto por rubros relevados en hoteles. Elaboración propia.

2. Apart hoteles

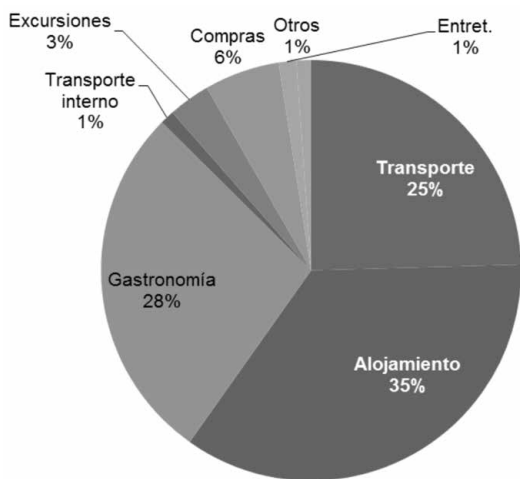


Gráfico N° 4: Composición del gasto por rubros relevados en apart hoteles. Elaboración propia.

3. Bungalows y cabañas

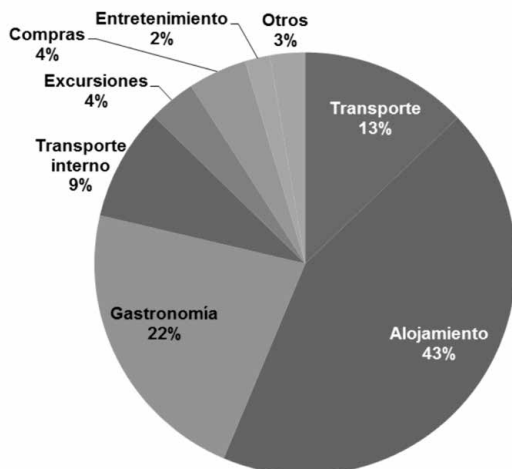


Gráfico N° 5: Composición del gasto por rubros relevados en Bungalows y cabañas. Elaboración propia.

GASTO POR MODALIDAD (POR DÍA, POR GRUPO Y POR ESTADÍA)

1. Hoteles

Gasto por persona por día	\$ 577,5
Promedio de estadía	1,2 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 693,0
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 831,6
Promedio de personas por grupo	2,7 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 1559,25

2. Apart hoteles

Gasto por persona por día	\$ 551,4
Promedio de estadía	2,4 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 1.323,36
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 4.631,76
Promedio de personas por grupo	3,5 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 1.929,9

3. Bungalows y cabañas

Gasto por persona por día	\$ 469,9
Promedio de estadía	1,3 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 600,67
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 1.929,90
Promedio de personas por grupo	4 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 1.876

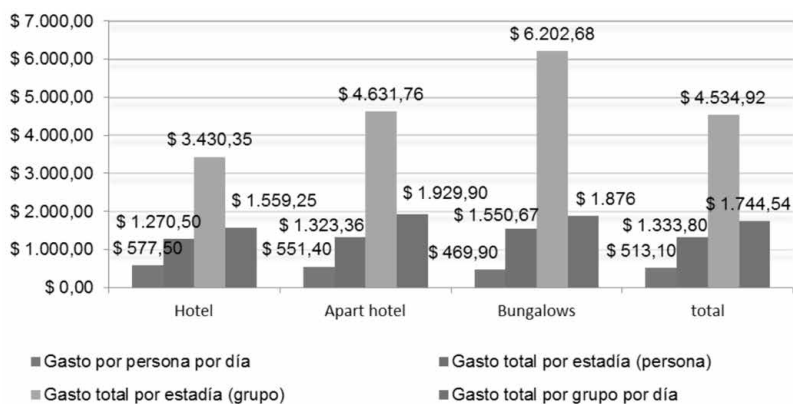


Gráfico N° 6: Composición del gasto por diferentes categorías y tipos de alojamiento. Elaboración propia.

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR MODALIDAD Y CATEGORÍAS (Ejemplos)

Para ilustrar sobre las particularidades de cada caso, se toman como ejemplo alguno de los más significativos, estos son: Hoteles 3 estrellas; Bungalows 3 estrellas y Apart hoteles 2 estrellas. Para esta selección, se ha tomado como criterio el número de plazas ofrecidas por modalidad y categoría.

Gasto por modalidad (por día, por grupo y por estadía)

1. Hoteles 3 estrellas

Gasto por persona por día	\$ 629,8
Promedio de estadía	2,1 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 1.322,58
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 9498,7
Promedio de personas por grupo	2,6 personas por grupo

2. Bungalows 3 estrellas

Gasto por persona por día	\$ 501,8
Promedio de estadía	3 días por grupo
Gasto total por estadía (persona)	\$ 1.505,3
Gasto total por estadía (grupo)	\$ 5.564,43
Promedio de personas por grupo	3,7 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 1.504,81

3. Apart hoteles 2 estrellas

Costo por persona por día	\$ 493,9
Promedio de estadia	1,6 días por grupo
Gasto total por estadia (personas)	\$ 891,64
Gasto total por estadia (grupo)	\$ 893,7
Promedio de personas por grupo	4,1 personas por grupo
Gasto total por grupo por día	\$ 222,59

INGRESO TOTAL GENERADO POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DURANTE EL PERÍODO DE RECESO INVERNAL DEL AÑO 2014 EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

El objetivo final de esta investigación es, además de estimar el gasto promedio del turista, calcular también cuál fue el ingreso económico que dejó la actividad turística en el municipio de Concepción del Uruguay, medido en base al aporte de los turistas que arribaron a esta ciudad durante el mes de julio de 2014, es decir durante el período de receso invernal correspondiente a este año.

Para esto se tomó como base los datos proporcionados por la Dirección de Turismo de Concepción del Uruguay, referente a la cantidad de turistas que llegaron a este municipio, determinado en función de la ocupación declarada por los establecimientos de alojamientos turísticos relevados por este organismo.

Año	Mes: Julio	Hoteles		Apart Hoteles		Bungalows y cabañas		Promedio	Plazas	Pernoctes por día	Pernoctes totales	Promedio de estadia	N° turistas
		% Ocup.	Plazas	% Ocup.	Plazas	% Ocup.	Plazas						
2014	1° Q.	28,2	476	25,5	332	28,3	600	27,3	1.408	384,9	5.772,8	1,9	3.120,4
	2° Q.	50,2	476	50,5	332	50,8	600	50,5	1.408	711,0	10.665,6	1,5	7.206,5
	TOTAL	39,2	476	38,0	332	39,6	600	38,6	1.408	543,5	16.438,4	1,7	10.326,9

Tabla N° 4: Total de pernoctes y turistas durante las vacaciones de julio de 2014. Elaboración propia en base a los datos aportados por la Dirección de Turismo de Concepción del Uruguay.

En base a estos datos y teniendo en cuenta que los pernóctes registrados fueron, durante este período **16.438,4**, **multiplicado por \$ 532,6 genera un ingreso total para ese período de 8.755.091,84**, lo que significa un ingreso diario de **\$ 291.836,4**.

Estos datos nos permiten estimar que si se alcanzara una ocupación del 100% de las plazas disponibles (1.408), es decir si todas las camas estuviesen ocupadas durante la totalidad del período de receso invernal (30 días), el número de pernóctes alcanzaría un total de **42.240**, estimándose de esta manera un ingreso en concepto de gasto turístico de **\$ 22.497.024** durante dicho período, con un gasto diario de **749.900,8** pesos.

BIBLIOGRAFÍA

Boullón, Roberto (2009). Los Municipios Turísticos, Trillas, México.

Boullón, Roberto (1998). Marketing de servicios turísticos, una perspectiva desde la planificación, Colección Temas de Turismo, Librerías Turísticas, Buenos Aires.

Boullón, Roberto (2002). Proyectos Turísticos, metodología para acertar sin errores, Colección Temas de Turismo, Librerías Turísticas, Buenos Aires.

Cárdenas Tabares, Fabio (1997). La Segmentación del Mercado Turístico (Comercialización y Venta). Editorial Trillas. México.

Domínguez, Lía (1993). Relevamiento Turístico. 3° ed.; Edit. Centro de Estudios Turísticos del Instituto Superior de Turismo "Sol".

Fernández Aguado, Carmen (1997). Manual de estadística descriptiva aplicada al sector Turismo, Editorial Trillas. México.

Gobierno de Entre Ríos (2008). Plan Estratégico de Turismo Sustentable.

Grupo de Estudio de Calidad y Medio Ambiente (GECAL) (2011). Relevamiento de Comercios y Servicios de Concepción del Uruguay, Vicegobernación de Entre Ríos/CECOM.

Molina, Sergio (2005). Turismo, metodología para su planificación, Editorial Trillas, México, mayo de 2005.

Municipalidad de Concepción del Uruguay (2010). Plan Estratégico de Concepción del Uruguay Revisión 2010, Documento final, Agosto.

Organización Mundial del Turismo (1998). Introducción al Turismo, Madrid.

Organización Mundial del Turismo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008 (2010). Madrid/Nueva York.

Schutler, Regina (2005). Investigación en Turismo y Hotelería, CIET, Buenos Aires. Editorial Síntesis, España.

DOCUMENTOS DE INTERNET

Comunidad Andina. Cuenta Satélite de Turismo de los Países Miembros de la Comunidad Andina http://www.comunidadandina.org/Upload/2012517165025cuentas_satelites.pdf. Acceso 1/10/2013

Instituto Canario de Estadísticas. Encuesta sobre el Gasto Turístico. Metodología 2009-2014. Disponible en http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriyturismo/demanda/. Acceso: 25/10/2014

Instituto Canario de Estadísticas. Encuesta sobre el Gasto Turístico. Formulario 2009. Disponible en http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriyturismo/demanda/. Acceso: 25/10/2014

Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC. Clasificador Nacional de Actividades Económicas – CLANAE 2010. Notas Metodológicas. http://www.indec.mecon.ar/clanae/documentos/NOTAS_METODOLOGICAS_CLANAE-2010.pdf. Acceso 1/10/2012

Ministerio de Turismo de la Nación. Anuario Estadístico 2011. Disponible en <http://desarrolloturistico.gob.ar/estadisticas/anuarios-estadisticos>. Acceso 18/10/2014

Ministerio de Turismo de la Nación. Argentina, Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020. Actualización 2011. Disponible en <http://desarrolloturistico.gob.ar/subsecretaria/plan-federal-estrategico-de-turismo-sustentable>. Acceso 20/11/2014


Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia. Informe Estadístico 2009 – 2010. <http://www.turismoushuaia.com/estadisticas/iecap7.pdf>, Acceso 1/10/2012

CUATRO

El cluster como elemento de estrategia de desarrollo industrial: una aproximación conceptual

**POR EMMANUEL FRANCISCO GARCÍA URIBE Y
ERIKA DONJUAN CALLEJO**

Fecha de finalización del artículo: octubre de 2015



SOBRE LOS AUTORES

Emmanuel Francisco García Uribe es Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Administración Pública egresado de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). Se ha desempeñado por varios años en el sector público en diferentes áreas de desarrollo económico, actualmente es profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en México.

Contacto: emmanuel.garcia@uacj.mx

Erika Donjuan Callejo es candidata a Doctora en Desarrollo Económico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y Maestra en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Actualmente es Directora General de Agencia de Estadísticas de Mercados S.C. y profesora de Cátedra del Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM)

RESUMEN

Debido a la importancia que tiene competir en los mercados mundiales, se ha despertado una atención cada vez mayor en los últimos años al estudio de las agrupaciones de industrias y conformación de los clusters. El término cluster no ha llegado a una definición única, dado a que el concepto es polisémico, se han generado diversas interpretaciones, dependiendo de la disciplina que lo estudia.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo mostrar y contrastar los diferentes términos a través de una aproximación conceptual buscando extraer los principales elementos de las diferentes definiciones para su mejor comprensión.

ABSTRACT

The importance of competing in world markets has attracted increasing attention in recent years to the study of clusters of industries and its formation. Given that the concept of cluster presents multiple definitions and the term has not reached a single and unified concept, it has generated various interpretations, depending on the discipline that studies the concept. Therefore, this document aims to show and contrast the different terms through a conceptual approach seeking to extract the main elements of the different definitions for better understanding.

Palabras clave: Cluster, Agrupamientos industriales, Economías de localización.

Key words: Cluster, Industries Grouping, Localization Economies.

INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia que tiene para las grandes empresas la conquista de mercados internacionales, en los últimos años se han desplegado estrategias en algunos grupos corporativos para el desarrollo de agrupaciones e interacción de industrias en un mismo territorio geográfico (conformación de clusters). Asimismo, el número de estudios de este fenómeno se incrementó sustancialmente a principios del siglo XXI. Sin embargo, el estudio de estos agrupamientos comenzó a partir del éxito que tuvieron los distritos industriales italianos a finales del siglo XIX.

Pese a ser un fenómeno ampliamente estudiado, no existe una definición única y aún los teóricos no han llegado a un consenso en cuanto a su conceptualización ni a los elementos que la componen. Este trabajo busca reunir algunos elementos teóricos para analizar las distintas definiciones de los conglomerados industriales o clusters. El propósito de este documento es extraer de los diferentes conceptos de cluster, los principales componentes que forman sus definiciones y obtener una aproximación conceptual de este fenómeno.

La importancia de realizar una aproximación conceptual de este fenómeno radica en comprender de un mejor modo los elementos que componen a las agrupaciones industriales, ya que éstas son piezas clave en el desarrollo económico en las regiones. Un mejor entendimiento de sus factores ayudarían a los diferentes agentes encargados del desarrollo económico en la planeación estratégica para la construcción, desarrollo y consolidación de estos agrupamientos.

Uno de los primeros economistas en señalar los efectos positivos de la aglomeración de empresas fue Alfred Marshall (1920), quien describió estas agrupaciones en su obra *Principios de Economía* como una aglomeración territorial de empresas del mismo ramo o de ramo similares. Este economista fue uno de los pioneros en estudiar este fenómeno en términos de los rendimientos crecientes de escala y a las externalidades positivas que estas actividades generan.

BENEFICIOS DE LAS AGRUPACIONES INDUSTRIALES

De acuerdo al esquema teórico de Marshall (1920) existen tres efectos positivos en las aglomeraciones industriales:

- Los productores logran especializarse con mayor facilidad en diferentes etapas complementarias de su proceso de producción, asimismo, consiguen atraer proveedores de insumos especializados y compradores para sus productos;
- Se crean trabajadores especializados.
- Las prácticas novedosas se difunden con rapidez.

Otra importancia de la aglomeración geográfica está relacionada con el hecho que da origen a la generación de “economías externas,” las cuales pueden ser de dos tipos: tecnológicas y pecuniarias (Krugman, 1990). Las economías externas tecnológicas involucran la transferencia o derramas (*spillovers*) de conocimiento entre las empresas; esta transferencia contribuye a que la parte receptora desarrolle capacidades tecnológicas que tienden a robustecer la ventaja competitiva de la industria. Por otra parte, las economías externas pecuniarias involucran la creación de un mercado para la mano de obra especializada y para los proveedores, que nuevamente tiende a fortalecer la ventaja competitiva de la industria. Por otro lado, Ramos (1999) indica con detalles los beneficios que las empresas obtienen al trabajar en conjunto. Señala que la eficiencia del conjunto del complejo industrial es mayor a la de cada empresa aisladamente por las externalidades que generan para las demás. Es decir, la acción de cada empresa genera beneficios tanto para sí como para las demás del complejo, por las siguientes razones:

- La concentración de empresas en una región atrae más clientes, con lo que el mercado se amplía para todas más allá de lo que sería el caso si cada una estuviese operando aisladamente.
- La fuerte competencia a que da lugar esta concentración de empresas induce a una mayor especialización, división de trabajo, y por ende, mayor productividad.

- La fuerte interacción entre productores, proveedores y usuarios facilita un mayor aprendizaje productivo, tecnológico y de comercialización.
- Las repetidas transacciones en proximidad con los mismos agentes económicos genera mayor confianza y reputación lo que redundará en menores costos de transacción.
- La existencia del complejo, con conciencia de sí, facilita la acción colectiva del conjunto en pos de metas comunes (comercialización internacional, capacitación, desarrollo tecnológico, etcétera).

El propósito de estas concentraciones es elevar la competitividad de las empresas instaladas en la región. Quinta Avilés (2001) afirma que los grandes corporativos localizan sus operaciones en función de las ventajas comparativas nacionales de tal forma que esta ubicación favorezca el desarrollo de ventajas competitivas de la firma en el plano internacional y como resultado la región se beneficia del dinamismo económico de la actividad a escala internacional. Para Quinta Avilés (2001), la creación de ventajas competitivas ya no es una opción sino un imperativo en la medida que representa, en el contexto globalizado, la posibilidad de crecer económicamente.

TEORÍA Y DEFINICIÓN DE CLUSTER

Wheeler, Muller, Thrall y Fik (1998) denominan a estas agrupaciones industriales como aglomeraciones económicas y sostienen que sus ahorros resultan de la concentración de las actividades económicas en una misma localidad. Nourse (1968) identificó cuatro tipos de ventajas en las aglomeraciones económicas que les otorgan rentabilidades a las plantas industriales agrupadas:

- Economías de transferencia
- Economías de escala internas
- Economías de escala externas o economías de localización
- Economías de urbanización

Las economías de transferencia son ahorros en tiempo y en recursos en el transporte que las empresas obtienen al establecerse cerca una de otra. Las economías de escala internas son los ahorros que una planta en particular obtiene al incrementar el volumen de su operación, ya que éste se incrementa, el costo unitario promedio de su producto normalmente tiende a bajar. Las economías de escala externas o economías de localización son las reducciones de costo que se dan por la concentración espacial de plantas de una misma industria. Al presentarse este tipo de ventaja las empresas se benefician por mano de obra especializada así como una variedad más amplia de proveedores que atienden al sector al que pertenecen. Las economías de urbanización ocurren cuando el costo promedio de producción baja debido a que las industrias desarrolladas en un lugar comparten la carga de diversos costos. Una gran área urbana cuenta con servicios financieros desarrollados, servicios comerciales suficientes y servicios públicos eficientes.

Más recientemente Krugman (1990) sostiene que la localización de una empresa resulta del balance entre las fuerzas internas y externas que existen en el territorio. Según su modelo, la concentración geográfica nace, básicamente, de la interacción de los rendimientos crecientes, los costos de transporte y la demanda. Si las economías de escala son lo suficientemente grandes, cada fabricante preferirá abastecer su mercado desde un único emplazamiento. Para minimizar los costos de transporte, elegirá una ubicación que permita contar con una demanda local grande. Pero la demanda local será grande precisamente allí donde la mayoría de los fabricantes elijan ubicarse, en palabras de este autor, la concentración geográfica de las empresas es un producto de las externalidades más que de una política económica.

En el campo de la Geografía Económica el concepto de cluster es utilizado para expresar una aglomeración económica o industrial sin importar si en ella existe una interacción entre firmas. Sin embargo, fuera de esta disciplina la mayoría de las contribuciones teóricas enfatizan la interacción (*network*) entre empresas como una característica básica para la definición de un cluster (Karlson, Johansson y Stough, 2005). Estas interacciones, en sus diversos grados, facilitan la trasmisión y cooperación en distintos campos

como en los cambios de tecnología, procesos de producción, generación de conocimiento, etcétera.

TABLA 1. CONCEPTOS DE CLUSTER DESARROLLADOS EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA.

Swann y Prevezer (1996) “Cluster es definido como grupos de firmas dentro de una industria localizada en un área geográfica.”

Enright (1996) “Un cluster regional es una agrupamiento de industrias en los cuales los miembros están próximos unos a otros.”

Rosenfeld (1996) “Un conjunto de actividades similares delimitadas geográficamente, con activos canales de transacciones comerciales, comunicación y diálogo, que comparten infraestructura especializada, mercado de trabajos y de servicios, y que enfrentan oportunidades y amenazas comunes”

Rosenfeld (1997) “Un cluster representa concentraciones de firmas que son capaces de producir sinergia debido a su proximidad geográfica e interdependencia, sin importar que sus escalas de empleo puedan no ser elevadas o prominentes.”

Ramos (1998) “Concentración sectorial y/o geográfica de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas tanto hacia atrás, hacia los proveedores de insumos y equipos, como hacia adelante y hacia los lados, hacia industrias procesadoras y usuarias así como a servicios y actividades estrechamente relacionadas con importantes y acumulativas economías externas, de aglomeración y especialización (por la presencia de productores, proveedores y mano de obra especializada y de servicios anexos al sector) y con la posibilidad de llevar a cabo una acción conjunta en búsqueda de eficiencia colectiva.”

Swann y Prevezer (1998) “Un cluster es un gran número de empresas de industrias relacionadas en una locación en particular.”

Porter (1998) “Un cluster es un grupo de empresas e instituciones interconectadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio, y que tienen características comunes y complementariedades”.

Roelandt y den Hertag (1999) “Los clusters pueden ser caracterizados como redes de productores fuertemente interconectados en la cadena de valor agregado.”

Simmie Y Sennett (1999) “Nosotros definimos un cluster como un gran número de industrias interconectadas y/o compañías de servicio teniendo un alto grado de colaboración, típicamente a través de una cadena de suministros y operando bajo las mismas condiciones del mercado.”

Bockholt y Ben (1999) “Una red en la cual coexisten fuertes lazos de interdependencia, dentro de la cadena productiva de la cadena de valor en el nivel de empresas, agentes que producen conocimiento, instituciones puente (consultores) y clientes.”

Elaboración propia con información de los autores.

En la literatura económica de los años noventa se debatieron ideas sobre la definición del concepto de cluster. Para un mejor entendimiento de las definiciones desarrolladas y sus elementos, en la tabla 1 se exponen los diferentes conceptos propuestos en la década de los noventa sobre este fenómeno industrial. Como se puede apreciar en esta tabla, no existe un consenso, si bien la mayoría de los autores coinciden en que las empresas que forman un cluster comparten un mismo territorio, la divergencia se da en conceptos como la interdependencia de las empresas, la cadena de valor, y el grado de colaboración ente otros elementos. Jacobs y De Man (1996) sostienen que no hay una única definición correcta de clusters ya que deben tomarse en cuenta diferentes dimensiones y es ahí donde los autores distinguen tres definiciones de cluster relacionadas, el de industrias espacialmente concentradas (Cluster regional), el de sectores o grupos de sectores (Cluster sectorial) y el de cadenas de valor en la producción (Cluster de cadenas o redes). Como se observa, en la literatura hay contrariedades entre los autores y parece no existir una definición única y un solo enfoque de cluster. Se aprecia que la interacción y las relaciones

funcionales entre empresas e industrias son las que lo caracterizan. Según Doeringer y Terkla (1995), se debe observar más allá de una industria individual y reconocer que cada empresa es parte de un sistema industrial más grande.

Si bien la mayoría de las definiciones hacen referencia al alcance geográfico, la importancia de la proximidad espacial y la cooperación (network) entre ellos, cada agrupamiento tiene diferentes requerimientos, de forma tal que no hay ninguna definición de alcance geográfico o de cooperación apropiado de un cluster. La discrepancia en la definición y delimitación del fenómeno existente parece provenir del campo de la ciencia que lo estudia, si bien, como ya se ha visto, la Economía Geográfica estudia el fenómeno de aglomeración y dispersión de empresas en base a los rendimientos crecientes y externalidades que las firmas crean, reconociendo sólo la generación de ventajas comparativas en las regiones debido a la especialización que causa la concentración de las empresas (Fujita, Krugman, Venables. 1999). Por otro lado Porter (1990), Sölvell (2008), reconocen la creación de ventajas competitivas a través de la innovación desarrollada por las empresas instaladas en una determinada región.

Porter (1998) define a los clusters como concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular, incluyen un conjunto de industrias y otras entidades con encadenamientos importantes para la competencia como abastecedores de insumos especializados, como componentes, maquinarias, servicios, gobiernos y proveedores de infraestructura. Señala que estas industrias se instalan en concentraciones en una determinada área geográfica para generar un ambiente propicio para la innovación, competencia y apoyos complementarios. Este concepto es una forma diferente de ver las economías nacionales, regionales y urbanas, y deja entrever nuevas funciones para las empresas, los poderes públicos y demás instituciones que promueven el desarrollo económico.

Sin embargo, Martin y Sunley (2003) sostienen que el concepto de cluster de Porter es muy genérico en carácter y que es vago e indeterminado para admitir un rango muy amplio de agrupaciones

industriales y especializaciones, enlaces entre suministro y demanda, condiciones factoriales, relaciones institucionales, etcétera, mientras al mismo tiempo afirman que está basado en lo que argumentan son procesos fundamentales de estrategia de negocios, organización industrial e interacción económica.

El cambio de siglo parece que no ayudó a uniformar los conceptos, por el contrario se agregaron elementos que anteriormente se habían incluido como puntos marginales de la definición, ahora se proponían como elementos principales, como innovación, redes regionales especializadas, incluso Thompson (2005) aseguró que el cluster debía ser conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas.

TABLA 2. CONCEPTOS DE CLUSTER DESARROLLADOS EN EL SIGLO XXI

OCDE (2007) *“Un clúster industrial es una concentración geográfica de similares, conexas o complementarias empresas que tienen canales activos para transacciones de negocios, comunicaciones, y cuadros de diálogo. Comparten infraestructura especializada, los mercados de trabajo y servicios.”*

Porter (2000) *“Un clúster industrial es un grupo geográficamente cooperativo que incluye proveedores, los consumidores, las industrias periféricas, los gobiernos, y apoyo a las instituciones tales como universidades.”*

Crouch y Farrell (2001) *“El concepto más general de cluster sugiere algo ambiguo: Una tendencia de las firmas con similares tipos de negocios para localizarse cercanas entre sí, pese a no contar con una presencia en particular en un área determinada.”*

Van den Berg et al (2001) *“El popular termino de cluster está más estrechamente relacionado a las redes de dimensiones regionales. La mayoría de las definiciones comparten la noción de cluster como redes locales de organizaciones especializadas, cuyos procesos de producción están fuertemente vinculados a través del intercambio de bienes, servicios y/o conocimientos”*

- Altenburg (2001)** *“Un clúster es una aglomeración de un número significativo de empresas de un área geográfica delimitada que tiene un claro perfil de especialización y en el cual el grado de división del trabajo y de interacción entre las empresas es elevado.”*
- Porter (2003)** *“Son concentraciones geográficas de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas (por ejemplo, universidades, institutos de normalización, asociaciones comerciales) que compiten pero que también cooperan.”*
- Giuliani (2005)** *“Clúster industrial es una geográfica aglomeración de empresas que operan en el mismo sector que nombro como “Localidad económica”.*
- Thompson (2005)** *“Un clúster industrial es una grupo de empresas que están especializados por sector, ubicado en estrecha proximidad geográfica y está conformado en su mayoría pequeñas y medianas empresas.”*
- Boja, (2011)** *“El clúster es una aglomeración de empresas que operan en el mismo sector de la industria en una bien definida y pequeña área geográfica, que la mayoría de casos y en ese momento era una zona urbana.”*

Fuente: Elaboración propia con información de autores.

Pese a existir una gran cantidad de definiciones de cluster, la mayoría de ellas coinciden en dos características: 1) la concentración geográfica de empresas y, 2) la cooperación entre ellas. La cooperación puede ser de manera explícita y voluntaria, o de manera implícita. Puede implicar una relación contractual, el intercambio de información o incluso acciones en conjunto. La influencia geográfica que alcanza el cluster también es diversa. Si bien se construye en un entorno regional, su impacto se puede dar a nivel nacional, estatal, por industria, etcétera. No existe un modelo único de cluster y por ende no existe un modelo único de promoción.

CLASIFICACIÓN DEL CLUSTER

Porter (1998) reconoce y brinda clasificaciones de dos tipos de clusters: los verticales y los horizontales. Los clusters verticales son aquellos que reúnen industrias caracterizadas por relaciones compra-venta. Mientras que los clusters horizontales incluyen empresas que comparten un mercado común para los bienes finales, o utilizan la misma tecnología o trabajadores, o requieren un recurso natural similar.

Aarón Fuentes (2002) explica que las clasificaciones de cluster se basan en dos principales enfoques:

- en la similitud de empresas,
- en la interdependencia de las empresas.

El enfoque de cluster basado en la similitud parte del supuesto de que las actividades económicas se agrupan en clusters debido a la necesidad de tener condiciones similares (en cuanto al acceso a un mercado calificado, acceso a proveedores especializados, a instituciones de investigación, etcétera). Por otro lado, el enfoque basado en interdependencia supone que las actividades económicas se agrupan en clusters como resultado de su necesidad recíproca unos de otros y de generación de innovaciones.

Bajo el esquema del cluster basado en la interdependencia de las empresas existe el estudio de las cadenas de valor de la producción de Lafay y Montford (Lafay, 1977; Montford, 1983), como cita Fuentes (2002). Estos investigadores parten del supuesto que las empresas no operan solas o aisladas, y se centran en las relaciones proveedor-usuario, siendo los primeros oferentes de bienes o servicios. Lafay y Montford utilizan los conceptos (categorías) de redes de empresas, agentes productivos, competidores, instituciones y consumidores, vinculados a través de la cadena de valor de la producción.

Sönvell (2008) reconoce que la actividad económica tiende a aglomerarse en ciertos lugares y en ciertos tiempos. Con el propósito de clasificar los tipos de aglomeración, realizó un esquema delineando las ventajas de eficiencia y flexibilidad

(grandes economías de escala) y las ventajas de innovación versus el tipo de actividades realizadas por las industrias que comparten el territorio geográfico, generando así la clasificación de las aglomeraciones mostradas en la Figura 1.

	Diversas actividades	Actividades tecnológicamente relacionadas
Eficiencia y Flexibilidad	Ciudades	Distritos Industriales
Innovación	Regiones Creativas	Clusters

Figura 1. Cuatro tipos de Aglomeración (Sönvell, 2008).

La aglomeración del primer cuadrante, donde confluyen las ventajas de eficiencia y flexibilidad con industrias que realizan diversos tipos de actividades, se le denominó Ciudades. Se relaciona a las economías en general de una región primordialmente urbana (economías de urbanización), donde existen operaciones de gran escala. Este tipo de aglomeración atrae un amplio rango de actividades económicas. Esta aglomeración se caracteriza sólo por compartir infraestructura pública que facilita la comunicación y distribución de los productos de las empresas que producen en ese territorio, si bien se benefician de las economías a gran escala, debido a que realizan distintas actividades no logran especializarse y no obtienen beneficios de otras externalidades.

El segundo tipo de aglomeración, se denominó Distrito industrial. En este caso se involucran economías que se relacionan a firmas comprometidas o vinculadas a determinados negocios o actividades; creándose así los distritos industriales. Estos poseen una base de sistemas de producción flexibles que pueden atender demandas de mercados volátiles (Piore y Sabel, 1984). Tiene la característica de beneficiarse no sólo de la infraestructura pública la cuál comparte con otras empresas, sino que además en esta aglomeración se realizan actividades tecnológicamente

relacionadas lo que le permite compartir o atraer proveedores a su localidad, beneficiándose no solo por la proximidad que tienen las empresas por compartir un mismo territorio, sino también las actividades tecnológicas de producción. Asimismo, permiten el aprovechamiento de las economías de escala no solo en la venta de productos sino también en la posible compra de insumos y materia prima a través de alianzas con empresas con similares actividades.

El tercer tipo de aglomeración se le identifica como *regiones creativas*, lo caracteriza la creación de conocimiento, apoyado por instituciones de investigación ya sean públicas o privadas, sin que tengan una frontera sectorial, las empresas se benefician de las investigaciones realizadas en los diferentes campos de las actividades en la región. Se busca desarrollar la ventaja de la innovación, por lo que son empresas que comparten un mismo territorio pero que no están enfocadas a la producción, sino al diseño o mejoramiento de procesos de la industria. Suelen ser ciudades grandes que le permiten a las empresas acceso a recurso humano altamente capacitado e instituciones con capacidad de realizar investigaciones. Sin embargo, el hecho que en este territorio se realicen diversas actividades, le resta capacidad de innovación y de resolución de problemas de forma creativa y rápida, ya que no permite la especialización y la interacción de las empresas que se encuentran localizadas en el territorio.

Por último, el cuarto tipo de aglomeración, lo denomina *cluste*. En este tipo la principal característica es la innovación constante imbuida por la participación e integración de los actores involucrados en una determinada actividad económica. Una de las principales características es la especialización que la región logra en uno o más procesos productivos.

DEFINICIÓN DE INICIATIVA DE CLUSTER

Como se ha expuesto anteriormente, el término cluster pese a ser un fenómeno ampliamente estudiado por años, no ha logrado el consenso ni del concepto, ni de los factores que debieran componer su definición. Tampoco los estudios realizados dejan claro si el cluster se forma de un modo espontáneo o si pueden ser creados artificialmente a través de políticas públicas específicas.

Algunos autores (Porter, 1998, Sölvell, 2008) reconocen que muchos clusters existentes en la actualidad se desarrollaron espontáneamente, es decir sin ninguna planeación o política económica que los impulsara. En otros casos, ha existido la intervención de los gobiernos locales o regionales que coadyuvaron en la creación de algunos. Dubai, Saudi Arabia, Corea del Sur, China y otras partes de Medio Este y Asia son claros ejemplos donde las iniciativas de gobierno intervinieron en el desarrollo de clusters en algunas regiones. Recientemente, Europa ha adoptado un enfoque más directo en la planeación y ejecución de programas e iniciativas de clusters (Furre, 2008).

El concepto de Porter en años recientes cambió la perspectiva de la competencia entre empresas a una cooperación entre ellas. Asimismo, este concepto fue entendido y utilizado para la creación y planeación de los clusters por algunos gobiernos ya que las políticas públicas como políticas industriales, de innovación, de ciencia y desarrollo impactan a las empresas y a las regiones en diversos modos y son cruciales en el ambiente de negocios en que se desenvuelven las empresas a nivel mundial.

Por lo anterior, las iniciativas de cluster tienen un papel destacado en el desarrollo regional para orientar y canalizar las políticas antes mencionadas a los sectores más importantes de las regiones y han sido utilizadas para incrementar el desarrollo económico de ciudades aprovechando la vocación de la región donde se localizan. Sölvell, Lindqvist y Ketels (2003) definen iniciativa de cluster como *“los esfuerzos organizados para lograr la competitividad de un cluster involucrando a la industria privada, autoridades públicas y/o la academia”*

Para ser considerada una iniciativa de cluster debe involucrar, entre otros factores, diferentes actores de empresas, organizaciones, principalmente de los sectores públicos, académicos y privados. Debe estar constituida y tener una oficina, un representante, website, etcétera; debe tener un cuerpo de gobierno; poseer un financiamiento propio para garantizar su independencia.

Es importante hacer énfasis en que las iniciativas de cluster no deben nacer de los gobiernos, sino de las empresas o centros de investigación. Si bien las políticas industriales ayudan o inhiben las iniciativas de cluster, el papel del Estado es ser facilitador para la integración de los actores antes mencionados.

CONCLUSIONES

Como se expuso, el cluster cuando se integra adecuadamente puede lograr el desarrollo económico y potenciar la competitividad de la región a través de la innovación de las industrias instaladas en su territorio. A través de las externalidades positivas generadas por la aglomeración de las empresas en una geografía común, se puede alcanzar la especialización y con ello beneficios que difícilmente se obtendrían al trabajar de un modo aislado. Sin embargo, pese a no ser un concepto nuevo, aún no se alcanza el consenso en cuanto a su definición. Existen diversos términos de cluster y de los elementos que lo componen. La revisión de la literatura permite acercarnos a los principales componentes que son recurrentemente mencionados como los elementos que forman las distintas definiciones. A manera de conclusión se enumeran las características en las que convergen la mayoría de los autores citados en el presente trabajo: Se compone de industrias concentradas en una región geográfica específica.

- Las industrias comparten infraestructura especializada.
- Se compone de industrias similares y sectores afines.
- Existe interconexión entre las empresas y están estrechamente relacionadas a través de sus actividades y su cadena de valor.
- Las empresas que lo forman cuentan con un perfil claro de especialización.
- Dentro del territorio existe la presencia de instituciones apoyo y de investigación para las empresas.

BIBLIOGRAFÍA

Altenburg, T. (2001). La promoción de clusters industriales en América Latina. Focopyme, 2001. Buenos Aires, Argentina.

Arón, N. & Martínez, S. (2003). Identificación de cluster y fomento a la cooperación empresarial: El caso de Baja California. Momento económico.

Assmo, P. (2005). Creative Clusters-Ideas and Realities for Cluster Growth. Industrial Clusters and Inter-Firm wNetworks.

Boja, C. (2011). Informática Económica, Vol. 15 Issue 2

Bockholt, P. & Ben, T. (1999). Public Policies to Facilitate Clusters: Background, Rationale and Policy Practices in International Perspective. Boosting Innovation: The Cluster Approach, OECD Proceedings Francia. Pp. 381-409

Condo, A. (2001). “Desarrollo de Cluster Competitivos: la Competitividad Internacional de Empresas e Industrias” presentación del Instituto Centroamericano de Administración de empresas (INCAE), Caracas Venezuela, Septiembre.

Crouch, C., Farrell, H. (2001). Great Britain: falling through the holes in the network concept. En C. Crouch, P. Le Galés, C. Triglia, y Voelzkow (eds) Local Production system in Europe: Rise or Demise? Oxford. Oxford University Press p. 161-211

Doering, P. y Terkla, D. (1995). Business Strategy and cross-industry clusters, Economic Development Quarterly Vol. 9.

Dornbusch, Rudiger. (1993). Policymaking in the Open Economy: Concepts and Case Studies in Economic Performance. USA. Oxford University Press.

Enright, M (1996). Regional Clusters and economic development: a research agenda. En Schaefer y Sharma (eds) Business Networks: Prsopects for Regional Development. Berlín. Walter-Gruyter p. 190-213.

Fuentes, Noé A., BRUGUÉS, Alejandro; DOMÍNGUEZ, Lisbeily. (1998). Elementos para consolidar una política de desarrollo económico regional: Análisis de insumo-producto para el Estado de Chihuahua. Revista Noésis. Procesos de industrialización y política industrial. Vol 9. núm. 19. México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Fuentes, Noé A. (2002). Matrices de insumo-producto de los estados fronterizos del norte de México. México. Edit. Plaza y Valdez. Universidad Autónoma de Baja California.

Fujita, M., Krugman, P. y Venables, J. (1999). The spatial Economy – Cities, Regions and Internacional Trade, Cambridge, Mass. MIT Press.

Furre, H. (2008). Cluster Policy in Europe – A brief summary of Cluster Policy in 31 European Countries. Norway. Oxford Research.

Garnica, A. G., & Lara, A. A. (2004). Clúster y competencia (Cooperación y competencia). Revista Latinoamericana de la Economía , p.146.

Garnica, R. V., & Ganga Contreras, F. (2007). Industrial Cluster: A Conceptual and Theoretical Development Approach. Cuadernos de Administración , p302-322, 20.

Giuliani, E. (2005). Cluster Absorptive Capacity: why some clusters forge ahead and others lag behind? European Urban and Regional Studies, 12 (3), 269-288.

Helmsing, A. H. J. (1999). “Teorías de Desarrollo Industrial Regional y Políticas de Segunda y Tercera Generación”. Revista EURE (Vol. XXV, No. 75) Santiago de Chile.

Hill, E. W. & Brennan, J. (2000). “A Methodology for Identifying the Drivers of Industrial Clusters: The Foundation of Regional Competitive Advantage”, Economic Development Quarterly, Vol. 14, No. 1, February, pp. 65-96.

Jacobs, D. y De Man, A. P. (1996). Clusters, Industrial Policy and Firm Strategy: A Menu Approach . Technology Analysis and Strategic Management 8(4) 425-437

Karlsson, Charlie, Johansson, Börje y Stough, Roger R. (2005). Industrial Clusters and Inter-Firm Networks. New Horizons in Regional Science. MPG Books. UK.

Krugman, Paul. (1990). Geography and Trade. Gaston Eyskens Series. Leuven, Belgium, Cambridge, Mass. MIT Press.

Krugman, Paul (1994). “Competitiveness: A Dangerous Obsession”, Foreign Affairs, Vol.. 73 No. 2 p. 28-44.

Krugman, Paul. (1996). “Making Sense of the Competitiveness Debate”, Oxford Review of Economic Policy, Vol, 12, No. 3, pp 17-25

Krugman, , Paul y Obstfeld, Maurice. (2000). International Economics: Theory and Policy, 5a Edición Addison Wesley, Massachusetts, USA.

Marshall, Alfred. (1920). Principios de Economía. Octava edición. Londres. Mac Millan

Martin R. y Sunley P. (2003). “Decosntructing Clusters: Chaotic Concepto r Policy Panacea” Journal of Economic Geografic, Volume 3 No. 1. Department of Geography, University of Cambridge, UK.

Nourse, Hugh O. (1968). Regional Economics. Mc-Graw Hill. New York. USA.

OCDE (2007). Competitive Regional Clusters. National Policy Approaches. OECD Reviews of Regional Innovation.

Piore, M. J. y Sabel, C. F. (1984). The second industrial divide – possibilities for prsoperty. New York, Basic Books. USA.

Porter, M. (1986). Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance. New York, NY The Free Press.

Porter, M. (1990). The Competitive Advantage of Nations. New York, NY. The Free Press.

Porter, M. (1998). “Clusters and the new economics of competition”. Harvard Business Review (Boston) 76, No 6

Porter, M. (2003). Ser Competitivo: Nuevas Aportaciones y conclusiones. España. Deusto.

Porter, M. (2003b). “Building the Microeconomic Foundations of Prosperity: Findings from the Microeconomic Competitiveness Index”, en WEF, The Global Competitiveness Report: 2000-2003, World Economic Forum, Oxford University press, Nueva York.

Quintal Avilés, María I. (2001). Los Efectos de la Industria Maquiladora sobre la Competitividad Estatal. Maquiladoras: ¿Una propuesta viable? Colección México: Nuevo Rumbo de Nación México. Editado por la H. Cámara de Diputados.

Ramos, J. (1999). Una estrategia de desarrollo a partir de complejos productivos (clusters) en torno a los recursos naturales. ¿Una estrategia prometedora? CEPAL. Santiago de Chile.

Roelandt, T. & Den Hertog P. (1999). Cluster analysis and Cluster-based policy making in OECD Countries: an introduction to the theme. En Boosting innovation: The cluster approach. Paris. OECD

Rosenfeld, S. (1996). Overachievers, Bussines Clusters that Work: Prospects for Regional Development, Chapel Hill, NC: Regional Technology Strategies.

Rosenfeld, S. (1997). Bringing business clusters into the mainstream of economic development. En European Planning Studies.

Sala I Martín, Xavier (2008). Economía Liberal. Edit. Random House Mondadori. México.

Simmie, J., Sennet, J. (1999). Innovation in London Metropolitan region. En Hart, Simmie, Wood y Sennett (eds) Innovative clusters and competitive cities in the UK and Europe. Working paper No.

182, Oxford Brookes School of Planning.

Sölvell, Ö. (2008). Clusters: Balancing Evolutionary and Constructive Forces. Estocolmo. Ivory Tower Publishing. Suecia

Sölvell, Ö. Linqvist, I. y Ketels, C. (2003). The Cluster Initiative Greenbook. Estocolmo. Ivory Tower publishing. Suecia.

Swann, G. , Prevezer, M. (1996). A comparison of the dynamics of industrial clustering in computing and biotechnology. Research policy, 25. P. 139-157

Swann, G., Prevezer, M., Stout, D. (eds) (1998). The dynamics of Industrial Clustering: International comparisons in Computing and Biotechnology. Oxford. Oxford University Press.

Thompson, J. (2005). Las organizaciones en acción. México. Mc Graw Hill.

Van Den Berg, L., Braun, E., van Winden, W. (2001). Growth clusters in European cities: an integral approach. Urban Studies, 38(1) p. 186-206.

Wheeler, James O., Muller, Peter O., Thrall Grant I., Fik, Timothy J. (1998). Economic Geography. Third Edition. John Wiley & Sons, Inc. USA.

CINCO

Impacto de las TIC en la relación tributaria

**POR HEBE ALICIA CADAVAL Y
RICARDO ESTEBAN LIZASO**

Fecha de finalización del artículo: septiembre de 2015



SOBRE LOS AUTORES

Hebe Alicia Cadaval es Lic. en Administración (UBA), Contadora Pública (UBA) y Lic. en Economía (UBA), Posgrado para Funcionarios Bancarios (UCA), Programa de Formación en Entornos Virtuales (UBA), Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas (UBA, tesis en elaboración), Profesora Adjunta Regular (UBA), directora del proyecto de investigación en curso “*La influencia de las TIC en la relación tributaria. Su impacto en la toma de decisiones*”. También fue docente en la Universidad Tecnológica Nacional, en la Universidad de Belgrano y en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Ex funcionaria del Banco Central de la República Argentina. Se ha desempeñado como perito judicial y asesorando a pequeñas y medianas empresas.

Contacto: hcadaval@gmail.com

Ricardo Esteban Lizaso es Contador Público (UBA), Master en Administración Pública (UBA, tesis en elaboración), Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas (UBA), Profesor Asociado Regular (UBA), funcionario de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Argentina) desde 1980, integró el Grupo Coordinador AFIP (1996), encargado de la fusión de Impositiva con Aduana, estuvo en programas y Normas de Fiscalización (1999) y actualmente se desempeña en áreas dedicadas a la explotación de información para fiscalización. Coautor del libro “La decisión, su teoría y práctica. Aplicaciones conceptuales. Casos.” Grupo Editorial Norma, República Argentina. ISBN 987-545-162-2. 1ª edición Abril de 2004. Coautor del libro “Teoría de la Decisión”, Editorial Pearson, República Argentina, 2010. ISBN 978-987-615-098-8. Autor del Capítulo 11 Decisiones grupales. Expositor en congresos y jornadas.

Contacto: rlizaso@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo pretende reflexionar acerca del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como mediadoras en la relación tributaria. Se toma como punto de partida la normativa emitida por el Organismo Fiscalizador y algunos casos testigos de la realidad. De su análisis, pareciera que la característica de opacidad que utilizan los sistemas computarizados para preservar de la vulnerabilidad a los procesos, colisiona con la transparencia que debe guardar la relación tributaria para salvaguardar el principio de legalidad y evitar la violación de derechos. También se acompaña alguna propuesta que ayude a evitar los inconvenientes que se han observado. La idea es adecuar los procedimientos para que respeten la legalidad, requisito indispensable en un Estado de derecho.

ABSTRACT

This paper aims to reflect on the use of ICT as a mediator in the tax relationship. It takes as starting point the regulations issued by the Tax Administration Agency and some leading cases from real life. In the analysis, appears that the opacity characteristic, used by computerized systems to preserve processes from vulnerability, collides with the transparency that should guard the tax relationship, to safeguard the rule of law and prevent the violation of rights. It is also attached some proposal which may help to prevent the problems that have been observed. The idea is to adapt the procedures to enforce the law, essential requirement in a state where rights are respected.

Palabras clave: relación tributaria, TIC, legalidad.

Key words: tax relationship, ICT, rule of law.

INTRODUCCIÓN

La relación tributaria es la que se da entre un sujeto llamado contribuyente y otro denominado Fisco. El primero tiene obligaciones de entregar sumas de dinero o bienes al segundo, con el objeto de cubrir los gastos del Estado. Esto ha ocurrido a lo largo de la historia entre los habitantes de un reino y su monarca, entre los pueblos vencidos y los pueblos vencedores y, en la actualidad, entre los sujetos residentes de un país y el Estado, que representa al conjunto de los habitantes organizados. En estos últimos tiempos, adquiere legitimidad esta exacción, con el objeto de que el Estado financie la prestación de ciertos servicios a los mismos habitantes.

La manera en que se da esta relación es importante pues, en muchos casos fue un motivo relevante para generar cambios institucionales en distintas regiones y épocas. Sin ir más lejos, se menciona un tema de altos impuestos como el hecho impulsor del proceso de independencia de los Estados Unidos¹, así como el impuesto a la sal lo fue en la relativamente reciente independencia de la India².

Tan importante resulta el tema que muchas reglas bajo las cuales debe darse esta relación tributaria están expresamente contempladas en los textos constitucionales de los diversos países, estableciendo derechos y obligaciones entre las partes y también entre los distintos niveles que asumen las organizaciones estatales (países, Estados o provincias, municipios, confederaciones, etcétera).

El interés particular de este trabajo es observar la evolución de esta relación en los últimos años, durante los cuales se ha producido una revolución en términos de manejo de información, comunicaciones y procesamiento de datos a través de dispositivos electrónicos. Hemos pasado de las presentaciones de declaraciones juradas hechas en papel, escritas en forma manual, a enviar los datos a través de Internet en un formato electrónico.

1 - Motín del té. Boston 1773.

2 - Marcha de la Sal, India 1930.

La evolución histórica ha llevado a que los tributos se estableciesen en forma clara, indicando los procedimientos para calcularlos, a los fines de determinar la obligación de entregar sumas de dinero por parte de los habitantes de un país. Esto se realiza a través de pautas generales escritas en la Constitución, aspectos específicos derivados de leyes y reglamentos, que aparecen escritos y publicados para que los obligados no tengan ninguna duda.

Podríamos decir que siguen la lógica del Derecho: todo debe estar escrito, publicado, claro, ordenado y respetando las jerarquías. Los preceptos constitucionales provienen de una Asamblea Constituyente y tienen una permanencia temporal prolongada. Las leyes provienen de los cuerpos legislativos, que representan al conjunto de la sociedad. Los reglamentos son pautas operativas que de ninguna manera pueden oponerse a las anteriores. Los sistemas de computación y el procesamiento electrónico de datos parecieran tener otra lógica. El sistema tiene datos de entrada y salida mientras hay un proceso interno que, salvo los expertos, la mayoría de la gente, que es usuaria, desconoce.

El “idioma” de las máquinas no es el que usan las personas para comunicarse. Alguien puede ver trabajar a la máquina pero no conoce el procedimiento interno, sólo lo intuye a través de sus salidas. Por otra parte, estos mecanismos suelen resumirse en lo que se denomina un “programa” que relaciona una gran cantidad de procedimientos realizados en fracciones de segundo. Estos programas, al condensar los procedimientos en forma imperceptible son altamente vulnerables por quien quiera o pueda manipularlos para conseguir consecuencias no deseadas. Así es que, en general, se trabaja con programas que tienden a esconder o reservar los procesos electrónicos para reducir su vulnerabilidad.

Las dos lógicas mencionadas (la del Derecho y la de los Sistemas) parecieran colisionar, pues una tiende naturalmente a la transparencia y la otra tiende a la opacidad. Y si ambas van a influir, como en la actualidad, en el desarrollo de la relación tributaria, es probable que se produzcan desinteligencias, errores o problemas. Esta interacción y sus consecuencias es lo que se quiere explorar.

El alcance de este trabajo se limita a los derechos y obligaciones que poseen los habitantes de Argentina en lo relativo a los impuestos interiores establecidos en jurisdicción federal, cuyas manifestaciones necesiten del uso de alguna de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Principalmente se analizarán las normas reglamentarias emanadas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en los últimos años. Se distinguirán diferentes tipos de interacciones entre las TIC y la relación tributaria, estableciendo una clasificación de las mismas, para luego analizar su adecuación a los principios del Derecho, en especial los referidos a la legalidad y la publicidad. Como producto de este análisis, en el caso de encontrarse problemas o desintelencias, se propondrán algunas alternativas que compatibilicen los enfoques del Derecho y de las TIC. En este análisis del uso de las TIC dentro del marco de la relación tributaria se han revisado los siguientes usos de las herramientas informáticas y de la comunicación:

Publicación en páginas web

Servicios web

Programas aplicativos

Fiscalización electrónica

Cancelación de inscripción

1. PUBLICACIÓN EN PÁGINAS WEB

El principal problema que se da cuando se publica alguna norma en páginas web es la **volatilidad** de las mismas. ¿Quién no ha tenido la experiencia de navegar por Internet y encontrarse con la leyenda “error 404 archivo no encontrado”, o sus versiones en inglés “file not found”? Esto indica que el host se ha comunicado con el servidor pero el archivo no existe. A menudo los servidores devuelven un error 404 cuando las páginas se mueven o se borran. En el primer caso, una respuesta más correcta sería devolver un código de error 301 (movido permanentemente). En el segundo caso se debería devolver un error 410 (borrado). Como las dos opciones

requieren configurar el servidor específicamente, la mayoría de los sitios no hacen uso de estos códigos. O sucede que se ha cambiado el formato de una página, pero los buscadores llevan a la versión vieja, con enlaces desactualizados.

El artículo 19 de la Constitución Nacional establece en su tramo final: “Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”. Nos encontramos acá en presencia de una manifestación amplia y comprensiva de la legalidad. Sin ir más lejos el Modelo de Código Tributario del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), abrevia en el mismo principio, según lo expresado en su artículo 7: “Artículo 7. Principio de legalidad.

Sólo la ley puede:

a) Crear, modificar o suprimir tributos; definir el hecho generador de la obligación tributaria; indicar el obligado tributario; fijar la base de cálculo y alícuota y establecer el devengo.

No obstante lo dispuesto en el primer párrafo de este literal, el Poder Ejecutivo podrá suspender, total o parcialmente, la aplicación de tributos de cualquier tipo o especie difiriendo su pago con carácter transitorio en todo el territorio nacional o en determinadas regiones, en casos de estado de emergencia por él formalmente declarados.

b) Otorgar exenciones, reducciones o beneficios tributarios.

c) Establecer y modificar recargos y la obligación de abonar intereses.

d) Establecer los procedimientos de revisión de los actos administrativos de carácter tributario.

e) Establecer la obligación de presentar declaraciones y autoliquidaciones referidas a la obligación tributaria principal, a la realización de pagos a cuenta o anticipados y a la de retener o percibir.

f) Tipificar las infracciones y establecer las respectivas sanciones.

g) Establecer privilegios, preferencias y garantías para los créditos tributarios.

h) Regular los modos de extinción de la obligación tributaria por medios distintos del pago.

i) Establecer y modificar los plazos de prescripción.”

Para conocer lo que manda la ley, el anterior Código Civil establecía en su artículo 2° que “Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial”. Continuando con esta tradición el Nuevo Código Civil y Comercial, que se aplica a partir del 01-08-2015, establece en su artículo 5°: “Vigencia. Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.” En ambos casos se menciona a la publicación oficial de las leyes, pero no se establece directamente el soporte de dicha publicación. En la actualidad esta función está siendo realizada por la Dirección Nacional del Registro Oficial, a través de la publicación del Boletín Oficial, ya sea en formato de papel o en formato electrónico. El propio Modelo de Código Tributario del CIAT, en su artículo 8 inciso 1.³, al referirse a la vigencia de las leyes, cae en la misma indefinición, menciona la publicación oficial pero no indica el soporte en que debe hacerse dicha publicación. La pregunta que cabe hacerse es: **¿puede surtir efecto una vigencia legal sólo a partir de su publicación en una página web?** Además del citado problema de volatilidad de las mismas, se agregan otros dos inconvenientes: la **impredicibilidad de las modificaciones** de una página web, con la lógica consecuencia de no poder corroborar la vigencia de los distintos formatos que tuvo la página a lo largo del tiempo, y la **multiplicidad de sitios** en donde puede aparecer información que conlleve a una obligación legal.

1.1. Ejemplo: El caso de los paraísos fiscales

El Decreto N° 589/2013 modifica la determinación de los “países de baja o nula tributación”. El criterio anterior al dictado del decreto mencionado presentaba una enumeración taxativa de dichos países por medio del Decreto Reglamentario del Impuesto a las Ganancias. Cuando se realizan ciertas transacciones con este

3 - “Artículo 8. Vigencia de la norma tributaria en el tiempo. 1. Las normas tributarias regirán desde la fecha en ellas establecidas. Si no la establecieran, se aplicarán al día siguiente de su publicación oficial.” (Modelo de Código Tributario del CIAT).

tipo de países, deben efectuarse ciertas tareas, los contribuyentes están obligados a presentar cierta información y deben adecuarse a ciertas normas. Ahora, con el nuevo criterio, se introduce la figura de los “países cooperadores a los fines de la transparencia fiscal”. Estos son los que han firmado convenios de intercambio de información en materia tributaria y que, además, con ellos se realiza efectivamente dicho intercambio.

Como consecuencia, la definición de países de baja o nula tributación pasa por aquellos que no figuran como países cooperadores. Por lo tanto se elimina la lista taxativa que contenía el decreto reglamentario y se la reemplaza por el concepto de País No Cooperador, proponiendo la publicación de una lista de Países Cooperadores, surgiendo por diferencia el concepto de país no cooperador, concepto que a partir de ahora tendrá los mismos efectos que si se hablase de un país de baja o nula tributación. Este decreto de 2013 también encarga a la AFIP la confección de la lista de países cooperadores y obliga a que este organismo la publique en su página web, estableciendo por último que estas “... disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y serán de aplicación a partir del día que la Administración Federal de Ingresos Públicos publique el listado a que se refiere el inciso b) del Artículo 2° (o sea la publicación en la página web).

Es decir que el Decreto N° 589/2013 fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de mayo de 2013, pero recién pudo “aplicarse” a partir del 1 de enero de 2014, cuando se produjo la susodicha publicación en la página web de la lista de “países cooperadores”. Durante todo este lapso, para conocer la real vigencia de la modificación, una persona tenía que entrar todos los días a la página web de la AFIP⁴ y ver si estaba publicada la lista. Esto se complementó con la Resolución General de la AFIP N° 3576 publicada en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 2013 (siete meses después de la publicación del decreto mencionado), para decir que el listado de países estaría disponible el 1-1-2014 (al día siguiente), pero sin mencionar cuáles eran los países que aparecerían allí. También determinó que la

4 - La dirección de la página es <http://www.afip.gob.ar>

inclusión y la exclusión de países en el listado sería establecida por este Organismo mediante aprobación expresa del Administrador Federal y publicada en el referido sitio web. Es decir que otra vez habrá que entrar a la página web para enterarse de las novedades. Por otra parte, ¿cómo saber cuándo aparecerán las altas y las bajas? Porque lo que se informa en la página web indicada es sólo el nombre de los Países Cooperantes⁵, no se indica desde cuándo integran la lista, ni hasta cuándo integran dicha lista.

Hay algo más, la RG N° 3576 menciona una subclasificación de los países cooperadores:

“Los países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal se clasifican conforme se indica a continuación:

- a) Cooperadores que suscribieron Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información, con evaluación positiva de efectivo cumplimiento de intercambio de información,
- b) Cooperadores con los cuales habiéndose suscripto Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información, no haya sido posible evaluar el efectivo intercambio, y
- c) Cooperadores con los cuales se ha iniciado el proceso de negociación o de ratificación de un Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información.”

La distinción es muy interesante, pero sólo a efectos teóricos, pues la lista de países cooperantes no contiene esta subclasificación (recordemos que la lista estuvo publicada al día siguiente de la firma de esta Resolución General). Nos encontramos aquí con un caso de “vigencia” de una norma dependiente exclusivamente de la publicación en una página web.

5 - Mientras en el Decreto y en la Resolución General se habla de países cooperadores, en la página web se usa la expresión equivalente “países cooperantes”

1.2. Ejemplo: El caso de operaciones comerciales minoristas

Por Resolución General N° 3580 se estableció la obligación de que ciertos operadores comerciales informen las ventas, por cantidad de unidades y precio unitario. Allí se define que los obligados serán notificados de la incorporación a este régimen de información mediante alguno de los medios tradicionales de notificación, además de aparecer en la página web del organismo (pareciera ser que la publicación en una página web no es suficiente como para constituir la obligación de informar).

Y la obligación de informar será sólo con respecto de los bienes que figuran en los listados de la página web del organismo. Aquí, si bien la obligación de presentar la información se notifica personalmente, la determinación de los productos se hace mirando una página web. Es decir que aquí sí, la publicación en la página web resulta suficiente para obligar a los sujetos.

¿Y si la lista de productos cambia levemente? ¿Cómo se hace para estar al tanto de estos cambios? Lo único que queda es entrar a la página web todos los días a ver si se registra alguna “novedad”.

1.3. Propuestas

Lo que se encuentra en estos casos es una clara volatilidad de las páginas web, hay una impredecibilidad temporal de las modificaciones y también pueden encontrarse una multiplicidad de sitios web en donde pueden alojarse estas “normas” que crean obligaciones a través de una página web⁶. Se proponen las siguientes pautas:

Para solucionar la volatilidad de las páginas web, y mantener la seguridad jurídica, se sugiere llevar un registro (archivo) que contenga las distintas versiones que estuvieron vigentes de la página web. Quizás este registro deba estar en manos de la misma unidad administrativa que se encarga de la publicación del Boletín

6 - En estos momentos la página web de la AFIP (<http://www.afip.gob.ar>) contiene más de 75 enlaces (links) con distintos formatos, letras, colores, enlistados o no, donde uno de ellos será el de Países Cooperantes.

Oficial. Además, para mitigar el alto grado de impredecibilidad de las modificaciones, convendría que en la misma página aparezca la vigencia de la misma o de sus informaciones, indicando desde cuándo y hasta qué momento deben considerarse. Esto sólo alcanza para tener una idea de cuándo estuvo vigente una obligación, es decir nos sirve para evaluar las obligaciones en el pasado, pero no nos ayudará a encontrar la próxima modificación.

Por otro lado, para solucionar la multiplicidad de sitios en donde puede aparecer información o normativa vinculante, se debería poner en un mismo lugar, en forma accesible, todo lo que tenga que ver con obligaciones establecidas por página web, siempre que una norma previamente publicada en el Boletín Oficial, mencione el direccionamiento a la página.

2. SERVICIOS WEB

Los denominados “Web Services” (ws) o Servicios Web posibilitan que en vez de efectuar consultas o solicitudes desde “navegadores web” y esperar visualizar la respuesta en una página web, se efectúe la comunicación directamente entre los sistemas implementados por los contribuyentes o consultantes y los sistemas o bases de datos de la AFIP. La AFIP recibe y procesa los requerimientos de información, que deberán efectuarse en formato XML, de acuerdo a los diseños previamente acordados, y comunicará el resultado de la consulta o del proceso informático utilizando protocolos estándares de Internet tales como el Hypertext Transfer Protocol (HTTP) respetando un formato XML previamente acordado.

2.1. Ejemplo: El caso de la compra de dólares para tenencia

A partir de noviembre de 2011 se restringe el acceso al mercado cambiario para obtener divisas para tenencia por parte de particulares. En el artículo 6° de la Resolución General de la AFIP N° 3210 se establecen los controles que efectuará la AFIP sobre la compra de dólares: “Esta Administración Federal efectuará evaluaciones sistémicas, en tiempo real, sobre los datos ingresados y emitirá la respuesta correspondiente de acuerdo con la información obrante en las bases de datos del Organismo, a saber:

a) Validado: Indica que los datos ingresados superaron los controles sistémicos, asignándose a la operación un número de transacción.

b) Con Inconsistencias: Indica que no se han superado los mencionados controles, detallando el/los motivo/s correspondiente/s.

Las funcionalidades generales del sistema y los modelos de respuesta constan en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.”

El principal problema consiste en el enfrentamiento claro entre esta normativa y el artículo 19 de la Constitución Nacional: “Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”. Los controles sistémicos mencionados son indeterminados. Por esta razón es azaroso que una persona pueda cumplir los requisitos, toda vez que son desconocidos, dificultándose el ejercer su voluntad para adecuarse a los mismos.

Hubo numerosas modificaciones tanto en el sistema de información establecido por la AFIP como en la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Pero aún sigue vigente la exigencia del BCRA de obtener previamente la validación del sistema de información de la AFIP, para determinadas operaciones a realizar en el mercado único y libre de cambios.

La Resolución General N° 3356 sustituye a la 3210, pero mantiene el sistema informático. Por último la Resolución General N° 3421, publicada el 26 de diciembre de 2012, sustituye a la RG N° 3356, pero mantiene vigente el sistema informático.

Desde su constitución el programa de Control de Operaciones Cambiarias (COC) operó a manera de **caja negra**. Aún más, parece que existieron cambios en el procedimiento que no fueron recogidos por ninguna modificación normativa legal.

El problema principal de la utilización de los servicios web es que resulta susceptible de establecer controles sistémicos, que

no están avalados por ninguna norma específica y clara, sobre lo que está prohibido y lo que está permitido. En la actualidad, a partir de enero de 2014, volvió a permitirse la compra de divisas para tenencia dentro de ciertos límites. Esto se hizo a través de la Comunicación A 5526 del Banco Central de la República Argentina que estableció:

“... las personas físicas residentes en el país podrán acceder al mercado local de cambios para la compra de billetes que realicen por el concepto “compra para tenencia de billetes extranjeros en el país” en función a los ingresos de su actividad declarados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y de los demás parámetros cuantitativos que se establezcan, en el marco de la política cambiaria, para su validación a los fines del presente régimen. El monto al que podrán acceder las personas físicas por este concepto se verá reflejado en el “Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias” disponible en el sitio web institucional de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Es decir que la autoridad de aplicación de la política cambiaria, el Banco Central de la República Argentina, pues así lo dice su Carta Orgánica aprobada por la Ley N° 24.144, no establece claramente los valores y parámetros de las operaciones permitidas y se remite a lo que considerará el “Programa COC” de la AFIP.

Por otra parte, la AFIP mantiene en su página web una información donde clarifica cuál es el valor permitido de acuerdo a los ingresos declarados, pero esto no tiene sustento en normativa reglamentaria alguna, sino que se remite a la normativa del BCRA, que como vimos no da montos ni cálculos precisos.

Ingresos Públicos

FÓRMULA

VALIDACIÓN COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA
PARA TENENCIA DE PERSONAS FÍSICAS

PARÁMETROS CUANTITATIVOS SEGÚN COMUNICACIÓN BCRA

20% ingresos mensuales declarados	Relación de dependencia	20%	de la remuneración neta mensual (promedio de los últimos 12 meses)
	Autónomos	20%	de los ingresos netos mensuales promedio, declarados en la última presentación
	Monotributistas	20%	del monto neto máximo de facturación, para cada categoría, mensualizado.

<p style="margin: 0;">MONTO MÍNIMO DE INGRESOS MENSUALES:</p> <p style="margin: 0; font-size: 2em;">\$ 11.176 *</p> <p style="margin: 0; font-size: small;">(2 salarios mínimos, vitales y móviles)</p>	<p style="margin: 0;">TOPE MENSUAL DE COMPRA:</p> <p style="margin: 0; font-size: 2em;">U\$D 2.000</p>
--	---

* Resolución 34.231/15 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil del Ministerio de Trabajo - Boletín Oficial del 24/07/2015. A partir de 1/1/2016, el (1) salario mínimo vital y móvil es 2.580 y a partir del 1/1/2018 de (1) salario mínimo vital y móvil es 3.000.

Volvemos a la normativa, generadora de obligaciones y requisitos, que tiene como sustento sólo a una página web. Aquí no sólo la vigencia depende de la publicación en la página web, el mismo cálculo está regulado por una página web. Además este aviso ha cambiado últimamente, al fijarse el nuevo monto de Salario Mínimo Vital y Móvil, no habiendo quedado referencia de la fecha en que se produjo dicho cambio (problema ya mencionado al tratar las obligaciones determinadas por una página web).

2.2. Ejemplo: Caso de las declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción

Hasta el año 2012 la obligación de presentar los detalles de bienes e ingresos de los funcionarios públicos se hacía a través de un programa aplicativo elaborado por la Oficina Anticorrupción. Este programa era instalado en el computador del funcionario, quien iba cargando datos. Cuando la carga de datos estaba completa, se transfería la información por canales electrónicos. Luego, la Ley N° 26.857 modifica a la Ley N° 25.188 en dos aspectos sustanciales. Primero, dispone que las declaraciones juradas públicas serán iguales a aquellas que con fines impositivos se presentan ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, implicando ello la unificación de las mismas a efectos de cumplir con ambos regímenes legales, dotando de mayor congruencia al sistema y

optimizando la calidad y certeza de la información. Esto motivó, que el Decreto N° 895/13 consignara: “El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS será la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.857 y del presente decreto, quedando facultado para dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias para la implementación de sus disposiciones.” El 8/7/2013 la AFIP dicta su Resolución General N° 3511 que establece que el formulario 1245 será completado en forma electrónica, a través de un **servicio web** y que estará disponible cuando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lo establezca. Por esta razón, el Ministerio prorrogó la presentación anual del 2012 hasta el día 19/9/2013 (según la Resolución del Ministerio N° 1183/2013 del 16/07/13). Y luego estableció el formato y contenido de las declaraciones juradas y su vencimiento general a través de la Resolución del Ministerio N° 1695 del 18/9/13. Mediante la última resolución mencionada, el Ministerio estableció que “el presente régimen será aplicable para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a la actualización Anual 2012” y también estableció como fecha de vencimiento de las actualizaciones anuales, el 30 de mayo del año siguiente al que se informa. En definitiva, los datos en el servicio web estuvieron disponibles a partir del 18/9/2013 y la presentación vencía el 19/9/2013. Al año siguiente la situación volvió a repetirse, pues el formulario 1245 no es de carga de datos exclusivamente, sino que sirve para confirmar la información que posee la AFIP, ingresada por medio de las declaraciones juradas impositivas, que generalmente vencen el 20 de abril. En ningún lado aparece cuándo está disponible el formulario 1245 en el servicio web. Sólo hay que entrar y ver si se puede completar o no. Otro caso de **impredecibilidad**.

2.3 Problemas

Los servicios web son muy útiles a la hora de realizar transacciones en línea, pero carecen de las formalidades necesarias para ser considerados un medio de recabar información, por temas relacionados con la disposición de tiempos y normas legales que los avalen con suficiencia. Por un lado se plantean controles que son una caja negra para los usuarios (fuerte problema con la legalidad de dichos controles) pues estos controles se constituyen en posibles

impedimentos para conseguir el avance de un trámite. Por otra parte, al atar el vencimiento de obligaciones a la disposición de datos en el servicio web, resulta de incontrolable cumplimiento por parte del obligado, pues siempre estará dependiendo de que “el sistema” le aporte los datos.

3. PROGRAMAS APLICATIVOS

Los llamados “aplicativos” son el tipo de programa que permite al usuario informático hacer ciertas tareas. En la Administración Tributaria se usan para confeccionar las declaraciones juradas en formato electrónico para que luego de completar todos los datos, éstos se transmitan por enlace electrónico hacia la página de la AFIP. Estos programas aplicativos se instalan en el equipo informático del contribuyente y le permiten completar los datos requeridos para confeccionar una declaración jurada. Como se trabaja en el equipo del usuario no hay problemas con mantener la comunicación. El problema surge cuando llega el momento de transmitir los datos, ya que si no se usa el programa actualizado y vigente no puede efectuarse la transmisión. Cada nueva versión de estos aplicativos está aprobada por Resolución General de la AFIP y además se publican en la página del organismo, de donde pueden ser descargados al equipo del usuario. Hace ya varios años que se vienen utilizando y algunos problemas se han ido solucionando. Por ejemplo, al principio la fecha de aprobación por Resolución General no coincidía con la fecha de puesta a disposición para descargarlos. Ahora no sólo aparecen en coincidencia con la fecha de publicación sino que, además, contienen la fecha a partir de la cual están vigentes (esto figura en la página desde donde deben ser descargados). Otro problema lo constituye la falta de actualización automática de las modificaciones legales, puesto que existen algunos puntos de control previos que impiden poner valores que no sean los actuales (por ejemplo mínimos no imponibles, límites de deducciones, etcétera). Resulta necesario que las actualizaciones se realicen en tiempo perentorio, de lo contrario no pueden presentarse las declaraciones juradas de acuerdo a la ley vigente.

4. FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

Es un procedimiento de control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables de los tributos a cargo de la AFIP, que consta de varias etapas. La primera es la notificación al contribuyente sujeto a fiscalización (hasta aquí por el procedimiento normal de notificar mediante un papel), para luego obligar al contribuyente a conectarse a la página de la AFIP mediante la clave fiscal y allí notificarse de un requerimiento de información, el cual debe ser contestado por la misma vía (electrónica) mediante un servicio web.

No es el único procedimiento que emplea un formato de TIC. Para la selección de los contribuyentes, se cruza información por procesamiento electrónico de datos con que cuenta la AFIP, y si hay alguna “inconsistencia”, se dispara la fiscalización electrónica.

Por otra parte, el primer procesamiento de las contestaciones al requerimiento se realiza también a través del procesamiento electrónico de datos, pudiendo derivarse en una fiscalización presencial o en el archivo de las actuaciones.

Como la etapa de selección, por cruce de datos, se hace a través de la informática, el proceso debe ser sumamente controlado y cerrado: se elige un tema, se diseña un cruce y se elabora el cuestionario de requerimiento, de acuerdo a lo que eventualmente surja del cruce.

El requerimiento recaba información que puede ser de dos tipos: respuestas a preguntas por sí o por no, o nuevos datos agregados, como fechas o importes. Las respuestas deben ser acotadas pues van a ser procesadas informáticamente a través de decisiones programadas, que derivarán en tres posibles destinos: el archivo de las actuaciones, alguna verificación con la base de datos con que cuenta la AFIP o el cargo a una inspección por parte del personal fiscalizador.

4.1. Problemas

Uno de los problemas surge por la falta de comunicación directa con un fiscalizador. El fiscalizado no puede preguntar cuál es el

problema que originó la fiscalización electrónica. La presentación del requerimiento sólo menciona el tema general que origina el tipo de fiscalización electrónica: alguna “inconsistencia” referida a la compra de moneda extranjera, o a los inmuebles declarados u otros bienes, etc. Nunca se define con precisión la “inconsistencia” encontrada, pero se pretende una precisión exhaustiva en la contestación, por exigencia del instrumento informático utilizado. El único grado de libertad está en la posibilidad de agregar un archivo en formato “pdf” con elementos de prueba adicionales.

5. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Una nueva forma de actuación fiscal es la suspensión de la CUIT del contribuyente. Va de suyo, que esa suspensión le imposibilita al suspendido el giro normal de su actividad pues no puede facturar, ni ingresar en Cuentas Tributarias, ni presentar declaraciones juradas y ni hacer uso de su clave fiscal.

El tema de las bajas de oficio en los impuestos está regulado por el Decreto N° 1379/79, decreto reglamentario de la Ley de Procedimiento Tributario N° 11.683. En su art. 53 dice:

“La Dirección General (ahora es la AFIP) no exigirá el pago de impuestos prescriptos, a menos que el responsable haya renunciado, en forma expresa o tácita, a la prescripción ganada.

Quedan comprendidos en la disposición del artículo 59, inciso b) de la ley los contribuyentes no inscriptos en los impuestos respecto de los cuales la prescripción se rige por la Ley 11.683 y cuya declaración y percepción se efectúen sobre la base de declaraciones juradas. A tal efecto, se considerará como no inscriptos a los sujetos de los deberes impositivos comprendidos en el artículo 15 de la ley, cuya condición de contribuyentes no se hubiere manifestado mediante la presentación de declaración jurada o determinación administrativa del impuesto o que no figurasen registrados con número de inscripción asignado a los efectos del pago del gravamen. Cuando se trate de contribuyentes a los que la Dirección General les haya comunicado la cancelación de su número de inscripción, la condición de “no inscriptos” regirá para los períodos fiscales que venzan a partir de esa notificación,

salvo que el titular continúe presentando declaraciones juradas. No será necesaria esa comunicación si el contribuyente hubiera omitido presentar sus declaraciones juradas durante TRES (3) períodos fiscales consecutivos si estos fueren anuales o TREINTA Y SEIS (36) períodos consecutivos cuando fueren mensuales. En tal caso su condición de no inscripto regirá para los períodos que venzan a partir de esos incumplimientos. No están comprendidos en la disposición del artículo 59, inciso b) de la ley los contribuyentes de los impuestos cuyas liquidaciones sean interdependientes y que se hallen inscriptos en alguno de ellos.

En los demás impuestos y a iguales efectos la inscripción sólo se juzgará respecto de cada uno de ellos. Para los gravámenes comprendidos en el Título II de la ley de impuestos internos, la condición de inscripto se juzgará en relación a la actividad gravada que la originó.”

Es decir que la baja de oficio se produce ante la falta de presentación de declaraciones juradas durante 3 años (si la obligación de presentar es anual son tres períodos fiscales, mientras que si la obligación es mensual se necesitan 36 períodos fiscales). Esto tiene impacto en el régimen de prescripción de la exigibilidad de los impuestos, que es de 5 años para los inscriptos y de 10 años para los no inscriptos. Y la condición de no inscripto regirá para los períodos futuros a la determinación de la baja.

Por otra parte, en agosto de 2012 se emitió la RG N° 3358 de AFIP que indica:

“Artículo 1° - Dispónese la cancelación de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de las sociedades comerciales regularmente constituidas y de los contratos de colaboración empresaria, que reúnan las condiciones previstas en esta resolución general...”

Artículo 4° - Una vez practicada la evaluación mencionada..., se procederá a la cancelación de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de los contribuyentes con fecha de inscripción -alta de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)- previa

al 1° de enero del año inmediato anterior a la fecha del proceso de evaluación (para el primer proceso: antes del 1° de enero de 2011), que:

a) A la fecha de evaluación no registren altas en impuestos y/o regímenes, o

b) no hubieren presentado declaraciones juradas determinativas desde el 1° de enero del año inmediato anterior a la citada fecha de evaluación, o

c) habiendo presentado declaraciones juradas en dicho lapso, no hayan declarado:

1. ventas en el impuesto al valor agregado,

2. ventas/ingresos en el impuesto a las ganancias,

3. empleados, y

4. trabajadores activos en “Mi Simplificación”.

Quedan excluidos aquellos contribuyentes con bajas de inscripción en todos los impuestos y/o regímenes -excepto los contemplados en el tercer párrafo del Artículo 53 del Decreto N° 1.397 del 12 de junio de 1979 y sus modificaciones-, que hubieran sido registradas con anterioridad al 1° de enero del año inmediato anterior a la fecha de evaluación.”

La norma indica que periódicamente el Organismo hará una evaluación de los sujetos sobre la base del cumplimiento de las presentaciones de declaraciones juradas, y si se da alguna de las circunstancias que menciona el artículo 4 de la resolución, entonces procederá a la cancelación de la CUIT, de oficio.

Entre esas circunstancias, se destaca que las sociedades tengan CUIT, pero no registren alta en algún impuesto o régimen, o no hubieran presentado declaración jurada determinativa desde el 1° de enero del año inmediato anterior a la fecha de evaluación. El otro aspecto a resaltar es que a los sujetos se les comunica la

cancelación de la CUIT, a través de la página web institucional (www.afip.gob.ar/contrRegGral) en la opción “Consultas Bajas de Oficio”. Allí se accede a una consulta por número de CUIT y no a un listado de CUIT con bajas de oficio. Además es un registro estático, pues hay casos de empresas a las que se les canceló la CUIT y luego se las rehabilitó, no quedando registro de esto. De lo expresado, surgen como primeras diferencias las siguientes:

a) La RG N° 3358 no alcanza a las personas físicas y sucesiones indivisas.

b) Para los sujetos incluidos, el mencionado artículo 53 se refiere a la baja de oficio de impuestos que tengan los incumplimientos de declaración jurada allí previstos, mientras que la resolución general se refiere a la baja de la CUIT, con las consecuencias que ello trae, que van más allá de la situación frente a los tributos nacionales.

c) Con respecto a los períodos en que no se presenten declaraciones juradas el decreto reglamentario establece claramente que sean tres (3) períodos fiscales consecutivos de tratarse de impuestos anuales o treinta y seis meses (36) consecutivos de tratarse de períodos mensuales. En la resolución general el período es menor, cerca de un año.

d) Sobre las formas para tomar conocimiento de la baja, el artículo 53 se refiere a que debe ser notificado, mientras que la resolución general lo hace a través de una mera comunicación en la página web del Organismo.

Además, mediante la Resolución General N° 3416 se amplió la aplicación de la baja de la CUIT a cualquier contribuyente, como “castigo” ante la falta de notificación del inicio de una fiscalización electrónica, pues en su artículo 6 expresa:

“Cuando no se haya podido practicar la notificación a que alude el Artículo 2° se dispondrá la suspensión de la utilización de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) hasta tanto el contribuyente y/o responsable regularice su situación con relación

al domicilio fiscal. Dicha suspensión será puesta en conocimiento de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.

Asimismo, se publicará periódicamente en el sitio “web” institucional (<http://www.afip.gob.ar>) un listado con los domicilios fiscales denunciados en los cuales no se ha podido concretar notificación alguna en el curso de un proceso de “FISCALIZACION ELECTRONICA”.

Además el mismo “castigo” se aplica dentro de la misma norma ante la falta de contestación de un requerimiento del régimen de fiscalización electrónica, tal como se indica en el artículo 9:

“El incumplimiento del “Requerimiento Fiscal Electrónico”, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° hará pasible al contribuyente o responsable -entre otras- de las siguientes acciones:

- 1. Aplicación de las multas previstas en el Artículo 39 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones y, en caso de corresponder, el régimen sancionatorio agravado previsto en los puntos 3. y 4. del citado artículo.*
- 2. Encuadramiento en una categoría distinta a la que posee en el “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)” y que refleje un grado creciente de riesgo de ser fiscalizado, según lo previsto en la Resolución General N° 1.974 y su modificación.*
- 3. Exclusión o suspensión de los Registros Especiales Tributarios o Registros Fiscales a cargo de esta Administración Federal en los cuales estuviere inscripto.*
- 4. Consideración del incumplimiento como una inconsistencia asociada a su comportamiento fiscal.*

Las sanciones y demás medidas previstas en este artículo podrán aplicarse en forma conjunta o indistinta.”

Obsérvese que el precitado artículo 9 hace referencia a que el incumplimiento del Requerimiento Fiscal Electrónico, hará pasible al contribuyente... de las siguientes “acciones” (y no sanciones),

ya que las sanciones a aplicar deberían ser las que expresamente dispone la Ley de Procedimiento Tributario y la cancelación de la CUIT no figura entre ellas. Este hecho hace presuponer el endeble sustento legal de dicha medida.

Noticias periodísticas dieron a conocer que se implementó la “acción” de suspender la CUIT a un árbitro de fútbol, por sospechas de que no podía justificar los bienes que tenía con los ingresos que percibía. También se asumió la misma actitud contra una gran empresa por inconsistencias en la valuación de bienes importados. Es decir que en estos casos la medida se aplicó por fuera de los marcos normativos propios aprobados por la AFIP.

Por otra parte la cancelación de la CUIT, es tan volátil como la Administración Tributaria quiera, puesto que no se registra el antecedente, se notifica a través de una consulta específica por página web y se impide a los contribuyentes presentar las declaraciones juradas de impuestos, pues informáticamente existen trabas.

A este último aspecto se refiere la RG N° 1345 del 27/9/2002, vigente según la Biblioteca Electrónica de la AFIP, sobre la presentación electrónica de declaraciones juradas que indica en su artículo 2:

“A los contribuyentes y/o responsables obligados a utilizar exclusivamente el presente régimen, se les comunicará su incorporación o desafectación, mediante notificación (2.1.) suscrita por juez administrativo competente.

Las situaciones indicadas en el párrafo anterior, surtirán efecto a partir de la notificación.

(2.1.) La notificación de incorporación o de desafectación al responsable se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.”

Es decir que para excluir del procedimiento de presentación electrónica de declaraciones juradas existe una norma vigente que contradice el uso que se hace de esta “acción”.

Como dato relevante cabe mencionar distintos fallos judiciales bastante recientes, que tildan de inconstitucional a las cancelaciones de la CUIT, que han llegado a instancias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

En el fallo FDM Management SRL, la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal había declarado la inconstitucionalidad de la RG N° 3358/12 que estableció que la AFIP tiene facultades para dar de baja de oficio una CUIT.

“... La mera conveniencia de un mecanismo para conseguir un objetivo de Gobierno por más loable que éste sea en forma alguna justifica la violación de las garantías y derechos...” dijo la Cámara.

En el fallo Lunati, Pablo Alejandro c/PEN-AFIP s/amparo, la Sala II de la Cámara Federal de San Martín señaló:

“... la inactividad de la CUIT, sin fecha de vencimiento, implicaría, entonces, una suerte de muerte civil que no es admisible en nuestro derecho.”

“Cabe añadir en línea coincidente, lo expresado por el Sr. Fiscal General en cuanto a que la inactivación de la CUIT al ser realizada sin el dictado de acto administrativo, constituyó una “vía de hecho administrativa” que violó el “principio de legalidad por la acción material de un funcionario o empleado de la Administración Pública”.

La suspensión de la CUIT tiene hoy más efecto sobre la conducta de los contribuyentes dada la gran interconexión de los sistemas informáticos. Es más fácil de implementar como herramienta de disuasión.

Pero debe destacarse que un mismo organismo tipifica las infracciones, establece las sanciones y luego las aplica, quedando en forma manifiesta una concentración de poder difícilmente compatible con un sistema democrático y republicano. Esto debería ser establecido de otra manera: la tipificación de infracciones y el establecimiento de sanciones corresponde a un órgano legislativo, el control y la aplicación pueden depender de la administración

tributaria, con las respectivas garantías del debido proceso por parte de una clara reglamentación y sujeto a una posible revisión judicial.

CONCLUSIONES

El uso de las TIC por parte de la Administración Tributaria permite establecer múltiples canales de comunicación, que resultan ser rápidos y relativamente seguros. También se potencia el procesamiento de datos permitiendo abarcar una mayor cantidad de contribuyentes en las tareas de control. Frente a estas ventajas aparecen algunos inconvenientes que provienen de la discordancia que hay entre los principales objetivos que impulsan el desarrollo de las TIC y aquellos que persigue una relación jurídica tributaria.

Entre las problemáticas principales se halla el tema de la publicidad de las normas que generan obligaciones, que es mucho más rápida y de difusión más amplia a través de un sitio web. Pero por ahora los sitios web presentan características de volatilidad, impredecibilidad de sus modificaciones y ubicación distribuida, que son contrarias a lo que se pretende dentro de una técnica legal. Es necesario establecer pautas correctivas que permitan mitigar estos efectos negativos. Por otra parte el uso de las nuevas tecnologías tiende a definir sus propios límites dentro de las capacidades de procesamiento y de comunicación de los equipos utilizados. Pareciera ser que esos fuesen los únicos límites considerados a la hora de establecer obligaciones y respetar derechos, olvidándose que las nuevas tecnologías surgen para ayudar a los esquemas que ya existen dentro de la normativa jurídica. Como siempre se dice una tecnología no es buena o mala en sí misma, sino que lo bueno o malo es el uso que hace de ella. Por eso es necesario tener una alta formación moral para su empleo y una responsabilidad social adecuada al sistema imperante en el país. Las nuevas tecnologías vienen a adaptarse al sistema jurídico y no al revés. Podrán mejorar y dar mayor precisión a un sistema de control, pero cuando limitan las alternativas de los individuos en forma extrema, están anulando la libertad. Un bien mucho máspreciado que la exactitud.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la Nación Argentina. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Código Civil de la República Argentina. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texact.htm>

Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

Ley de Procedimiento Tributario N° 11.683 (t.o. 1998). República Argentina Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18771/texact.htm>

Modelo de Código Tributario del CIAT. Mayo de 2015. Disponible en: <http://www.ciat.org/index.php/es/productos-y-servicios/pub>

Ley 24.144. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/542/texact.htm>

Ley 25.188. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60847/texact.htm>

Ley 26.857. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/215002/norma.htm>

Decreto Reglamentario N° 1.379/79 (de la Ley de Procedimiento Tributario). Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18807/texact.htm>

Decreto 895/2013. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217131/norma.htm>

Resolución General de AFIP N° 1345. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/78257/texact.htm>

Resolución General de AFIP N° 2239. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/127062/texact.htm>

Resolución General de AFIP N° 3210. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/188904/norma.htm>

Resolución General de AFIP N° 3511. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217218/norma.htm>

Resolución General de AFIP N° 3356. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200416/norma.htm>

Resolución General de AFIP N° 3358. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200593/norma.htm>

Resolución General de AFIP N° 3576. Disponible en: http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003576_2013_12_27

Resolución General de AFIP N° 3580. Disponible en: http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003580_2014_01_20?searchFor=3580

Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 1183/2013. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217425/norma.htm>

Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 1695/2013. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/219937/norma.htm>

Comunicación A 5526 del Banco Central de la República Argentina. Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/comytexord/A5526.pdf>

SEIS

Trayectorias Ribereñas - Territorios Posibles.
Iniciativas sobre los Ríos Paraguay, Paraná
y de la Plata

**POR VERÓNICA CLAUDIA ROCHA Y
CLAUDIA MARIANA MELHEM**

Fecha de finalización del artículo: septiembre de 2015



SOBRE LOS AUTORES

Verónica Claudia Rocha es Licenciada en Servicio Social egresada de la Facultad de Trabajo Social (1988) – UNER – Magister en Trabajo Social – FTS – UNER (2014). Docente, Investigadora y Extensionista de la misma Unidad Académica. Profesional del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos (1987).

Contacto: veritorocha@yahoo.com.ar

Claudia Mariana Melhem es Arquitecta egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (1993) (UNL). Es especialista en Teoría Historia e Intervención en la Rehabilitación (UNR – UPM). Es Docente e Investigadora Categoría IV – Delegada por Entre Ríos en la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Coautora de la Publicación Patrimonio Arquitectónico de Entre Ríos (Gobierno de Entre Ríos - El Diario 2005/2006).

Contacto: marmelhem@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo constituye un primer avance del proyecto presentado en el marco del Programa Redes VIII de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) el cual tiene por objetivo la creación y/o profundización de lazos académicos con diferentes instituciones de países definidos como geografías prioritarias.

Participaron docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Ellos son, por UNER: Rocha Verónica, Villagra Verónica, Messina Carina, Salazar Laura, Fabre Maricel; Musich Walter, Vega Natalia. Por UNL: Blanca Marina, García María Daniela, Melhem Mariana, Gonzáles Elsesser Germán, Andino Lucas.

La particularidad de este proyecto es la de promover procesos de intervención y transformación territorial trabajando en el reconocimiento de los procesos y los componentes organizadores de los territorios de estudio, así como de sus trayectorias ribereñas específicas a fin de avanzar en la construcción de visiones, miradas, nociones, objetos y metodologías de trabajo que puedan aportar a la co-construcción y co-gestión de territorios más sustentables. Para el centramiento de esta experiencia se determinan a modo de recorte territorial, el borde Costero de la ciudad de Paraná (río Paraná), el Bañado Sur Tacumbú (río Paraguay) y la Planicie Ribereña de Berisso (Río de la Plata).

ABSTRACT

This is a first step of the project presented under the NETWORKS VIII of the SPU which promotes the creation and / or strengthening of academic ties with various institutions of countries defined as priority geographies Program. The special feature of our project is to promote intervention processes and Territorial Transformation working on the recognition of the processes and components organizers of the territories of study and its specific measures to advance the construction of visions coastal paths, looks notions,

objects and working methods that can contribute to the co-construction and co-management more sustainable territories. For the centering of this experience are determined as a territorial cut, the coastal edge of the city of Parana (Parana River), South Tacumbú Bathed (Paraguay River) and the Riparian Plain Berisso (River Plate).

Palabras clave: Trayectorias ribereñas, Territorio, Paisaje cultural.
Keywords: Riparian paths, Territory, Cultural Landscape.

INTRODUCCIÓN

En oportunidad de esta instancia, presentamos la experiencia del sub equipo integrado por docentes de la Facultad de Trabajo Social (FTS – UNER) y docentes de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU –UNL), sobre el río Paraná, en particular el caso de la ciudad de Paraná, asumiendo como área de estudio el borde costero y, como recortes de estudio particularizado los enclaves portuarios como el Puerto Nuevo, el Puerto Viejo y Bajada Grande. Estos lugares son considerados emblemáticos en el proceso de crecimiento y desarrollo de la ciudad, en donde se han asentado importantes sectores de población quienes con sus prácticas cotidianas y subjetivaciones van produciendo socialmente el espacio que habitan.



Ilustración 1. Sectores sobre los que se realizó el presente trabajo: Bajada Grande, Puerto Viejo, Puerto Nuevo, La Toma. Fuente: elaboración propia.

La principal fortaleza que presenta este proyecto interuniversitario es la interdisciplinariedad del equipo de trabajo y, la posibilidad y el desafío que implica producir de manera conjunta nuevos conocimientos que nos permitan comprender la complejidad social y territorial en comunidades ribereñas, con el río como protagonista de su contexto natural y ambiental. En este sentido dentro de los primeros avances que podemos identificar, surge la puesta en debate y discusión de las diferentes miradas disciplinares sobre algunos

conceptos que atraviesan transversalmente el proyecto, como son el de *Trayectorias Ribereñas, de Territorio, y de Paisaje Cultural*, como nociones vinculadas estrechamente a/con la construcción y organización territorial.

Así es que la categoría ***Paisaje Cultural*** es construida desde una lectura dinámica del territorio y sus procesos a lo largo del tiempo, mirada compleja que integra componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles. El concepto de *Paisaje cultural* surge como resultado de la interacción histórica del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades específicas y, por ser soporte de la memoria y la identidad de una comunidad.

Respecto a la noción de ***Trayectorias*** aparece vinculada a la necesidad de intentar referenciar los tránsitos, los trazos, que se fueron dando en un determinado tiempo recorrido, es decir, captar los procesos más particulares en el que se manifiestan las prácticas de los diversos actores. En términos de Dubar (1991, pag. 110), trayectoria es la “manera en que los individuos reconstruyen subjetivamente los acontecimientos que ellos juzgan significativos de su biografía social.” Ambas categorías se ponen en tensión entre sí y con la idea de ***Territorio*** para el cual retomamos la propuesta de Milton Santos (1995) como el espacio, lugar de la existencia y de la coexistencia donde se despliegan las redes sociales horizontales, como un momento en un proceso histórico; configurado por un modo de ocupación del espacio, una organización social y un modo de producción determinados. Los conceptos espacio, territorio y lugar, referencian por tanto a los escenarios donde se materializan movimientos, flujos e interrelaciones espaciales que afectan, condicionan y transforman las identidades regionales, pero también indican la espacialización del poder y de sus vínculos socio-políticos.

Desde estos acuerdos básicos conceptuales entre las diferentes disciplinas que componen el equipo integrado por arquitectos, ingenieros, profesores de Historia y trabajadores sociales, fuimos avanzando en lecturas problematizadas en la singularidad de estos sectores a través de material secundario como búsqueda y sistematización de archivos históricos, trabajos prácticos y tesis sobre los sectores, artículos varios, como así también a través de

observaciones participantes y entrevistas a diferentes actores clave y habitantes de las zonas seleccionadas.

Desde estos avances parciales podemos indicar una fuerte **lectura histórica del sector** fundamentando la importancia de los **enclaves portuarios** de la ciudad como estructurantes de aquellos múltiples procesos y dinámicas, por lo menos hasta mediados del siglo XX y particularmente, la formación de núcleos barriales con características e identidades comunitarias propias. Al hablar de enclaves portuarios, nos referimos al Puerto Viejo, a los muelles de Bajada Grande y al Puerto Nuevo, sin desconocer que a lo largo de su costa, la ciudad contó sobre todo durante el siglo XIX, con sendos embarcaderos, propiedad de los comercializadores de cales y de “frutos del país”.



Ilustración 2. Vista del Puerto Viejo o de la Capitanía y su barriada desde las barrancas del Parque Urquiza, en los primeros años del siglo XX.

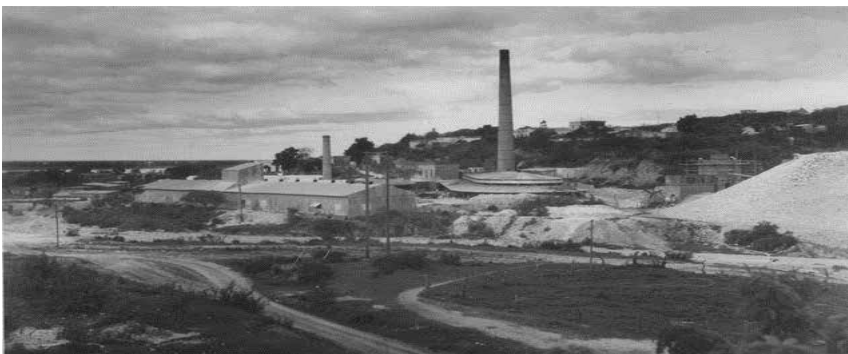


Ilustración 3. Vista de las instalaciones y canteras de la Compañía General Cerámica de Paraná, ubicada en el barrio del Puerto Viejo, a comienzos del siglo XX.

A los efectos de esta presentación, incorporamos aquí una sucinta información histórica sobre los distintos enclaves portuarios de la ciudad, y que es parte de las investigaciones que llevan adelante integrantes de este equipo con el proyecto “El Puerto Nuevo de Paraná en el marco de los procesos de modernización e integración al mercado capitalista mundial. (1904-1930)” – FTS-UNER.

El **Puerto Viejo** (también citado como puerto de la Capitanía) fue, desde los inicios del poblado de la Bajada del Paraná, su necesaria conexión con el río y a través de él con la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, su progenitora. El ingreso de los primeros habitantes y su avituallamiento regular, así como también la salida de los preciados recursos de esta costa, minerales, vacunos y maderas, se hicieron durante los siglos XVIII y XIX, por el embarcadero que se hallaba entre la entonces ancha desembocadura del arroyo Antoñico y las altas barrancas que formaban su cauce; un sitio ponderado en varias crónicas de la época por ser, a diferencia del puerto preciso de Santa Fe, un buen refugio para los barcos frente a condiciones climáticas adversas. Paralelamente a la formación y consolidación de la planta urbana, dos leguas al interior del territorio, se formó en su entorno un barrio típico de gente vinculada a la actividad naviera y a la explotación de cales abundantes en la zona; su población fue mayoritariamente de familias de origen vasco y genovés. Se conoció más tarde como el barrio de Puerto Viejo, descrito por cronistas, poetas y pintores. El Puerto Viejo fue escenario de contiendas militares decisivas durante la independencia y la organización nacional; de allí la existencia de una batería fortificada en lo alto de la barranca (luego solar del primitivo Paseo Urquiza). Organizada la nación en la Confederación Argentina, fue la puerta de ingreso y egreso de un intenso e inusual movimiento no sólo comercial sino también político. Entre las décadas de 1870 y 1890, tuvo un desarrollo importante como quinto cuartel de la ciudad, vinculándose a través de la Alameda de la Federación y del tranvía a sangre en una línea regular. Por esos años abrieron sus puertas varias empresas marítimas, como las de Francisco B. Maglione y Cía, Brugo Hnos. e Ibañez y Sarsotti; dos escuelas elementales, importantes molinos harineros, destacándose los de Giovanelli y Vilanova, las canchas de pelota vasca “Plaza Euskara”, “La Vizcaína”, “Cancha de Comaleras”, un almacén naval y diversas oficinas estatales. La industria se amplió a productos derivados de la arcilla, otro recurso

abundante: tejas, baldosas y caños cerámicos. Dentro de este rubro se destacó ya en el siglo XX la “Compañía General de Cerámica S.R.L.” que comenzó a funcionar en la década de 1940 sobre la base de la disuelta sociedad colectiva “Osinalde, Mutio e Izaguirre”. La actividad naviera del Puerto Viejo fue en todo momento destinada a la importación y exportación de productos y al transporte de personas, dentro de un radio regional, llegando en el caso de las cales, a exportarlas a Buenos Aires y Asunción.

El “embancamiento” del canal navegable fue convirtiéndose en un problema mayor entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, a medida que la navegación comercial ahora orientada a la economía agroexportadora, requería embarcaciones de mayor calado y por ende el dragado constante de los ríos sedimentarios de llanura, como el Paraná. Este factor fue el detonante para que el Puerto Viejo quedara obsoleto. Los últimos intentos por mejorar su infraestructura fueron arrastrados por la histórica inundación de 1905. Para entonces, existía ya el muelle de **Bajada Grande**, construido hacia 1884 en el límite oeste del ejido municipal por la empresa del Ferrocarril Central Entrerriano, que fijó allí el punto cero de sus vías, con un ramal que vinculaba la costa con la estación central. En torno a él se estaba formando en las últimas décadas del siglo XIX un caserío de pescadores y peones. Cuando en 1892, producto de la primera gran crisis financiera del país, el gobierno de la Provincia vendió la empresa del ferrocarril a *The Entre Ríos Railway Company Limited*, aquel enclave ingresó en la competitividad de la capacidad exportadora con otros grandes puertos de la región, construyendo un nuevo muelle y las dependencias necesarias para operaciones de mayor escala. Las nuevas obras fueron inauguradas en 1896 y hasta culminar la primera década del siglo XX fue el único puerto en condiciones de la ciudad, quedando a su cargo tanto el comercio como las comunicaciones fluviales en general. Cabe recordar que la situación insular de Entre Ríos, hasta que se concretó el enlace vial Túnel Subfluvial, obligó en el pasado a establecer como único medio de transporte y comunicación, el naval. Con los ferrocarriles ingleses y luego con la empresa nacional General Urquiza, Bajada Grande se mantuvo operativo hasta las últimas décadas del siglo XX, aunque su mayor actividad puede situarse en el período de vigencia del modelo agroexportador, debido a la preeminencia de la economía agraria y la escasa industrialización de la Provincia.



Ilustración 4. Estibadores de los muelles de Bajada Grande a comienzos del siglo XX. Fotografía aportada por un vecino del barrio.

Para 1903, la Dirección de Navegación y Puertos, dependiente de la Dirección General de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, estaba efectuando estudios hídricos y geográficos para la ubicación y construcción del nuevo puerto de la ciudad, en función del plan nacional de puertos impulsado por el Ministro Emilio Civit. El **Puerto Nuevo**, cuyas obras comenzaron en 1904 y culminaron en 1910, fue producto de la planificación centralizada y la confluencia de saberes científicos y técnicos propios del Estado nacional moderno; aunque también lo fue, al parecer, de las alianzas políticas al interior de la oligarquía gobernante y del desmedido optimismo en un progreso ilimitado y sin fronteras que prometió el régimen en sus mejores años y en el que creyó una parte importante de la sociedad. Decimos esto, en razón de que la actividad del nuevo enclave no habría tenido el éxito esperado y se vio relegada en función del desarrollo de otros puertos de ultramar de la región, como Santa Fe, Diamante y Rosario.



Ilustración 5. Construcción del muelle del Puerto Nuevo de Paraná. Fotografía del fondo fotográfico del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, noviembre de 1910. Al fondo, las barrancas que más tarde completarían el Parque Urquiza y Puerto Viejo.

Más allá de estas cuestiones más bien hipotéticas, que están siendo estudiadas por el equipo, el Puerto Nuevo se convirtió para las primeras décadas del siglo XX en el puerto de la ciudad, ocupando una franja del borde costero conocido como “baños de La Santiagueña” por hallarse sobre un arenal en la desembocadura del arroyo homónimo, al que solían concurrir los vecinos en las jornadas estivales. Luego de su inauguración, la calle de vinculación con la cuadrícula, Salta, se convirtió en un reconocido boulevard de paseos. El barrio que se constituyó aquí tuvo también sus particularidades: casas y comercios de familias inmigrantes de reciente llegada; talleres, oficinas y viviendas de los empleados del Ministerio de Obras Públicas; escritorios de las agencias navieras, los importantes edificios y dependencias de la aduana y la prefectura (1910) y más tarde el Club Ministerio (1922) y la Escuela de Aprendices (1943).

La lectura histórica se complementa con el análisis vinculado a las **trayectorias socio habitacionales de estos sectores y sus condiciones de vida**, desde donde podemos indicar **miradas, procesos y prácticas en torno a los habitantes ribereños**. Sobre esto podemos decir que la referencia al río y sus paisajes conlleva, en nuestras representaciones más inmediatas, asociaciones que nos remiten al orden de lo bello, de lo placentero, del goce de un paisaje, de un horizonte. Pero a la vez, este paisaje contiene en sí mismo la propia *contradicción* que se estructura a partir del ordenamiento social y que se refleja de manera espacial. En este sentido debemos enfatizar que la ciudad se constituye en el lugar donde se proyectan las *desigualdades sociales* y las fuerzas que la determinan y configuran. Por tanto ese paisaje ribereño refiere a un espacio:

- territorial resultado de las formas particulares que adquiere el movimiento de los fenómenos sociales.
- vivido y percibido.
- producido socialmente, donde la sociedad es quien lo organiza y moldea desde su interacción.

A los efectos de explorar en la vida cotidiana de los habitantes ribereños recurrimos a la técnica de las entrevistas abiertas, desestructuradas, intentando capturar desde las diferentes narrativas y desde la construcción de los propios discursos de los sujetos las significaciones y sentidos asignados.

Las narrativas según Connelly y Clandinin (1995), *“es una forma de caracterizar los fenómenos de la experiencia humana, y su estudio es apropiado en muchos campos de las ciencias sociales. Es un lenguaje configurado de tal forma, que pueda revelar su anterior existencia; donde están presentes, de una forma u otra, los sentimientos; en una forma de construcción de sentido. Establece una manera de organizar y comunicar experiencias, contribuyendo a la autocomprensión del ser humano. Refiriéndose a la estructura, el conocimiento y las habilidades necesarias para construir una historia”*. La construcción narrativa está influida entonces por circunstancias culturales e históricas; donde la comprensión de la narración es hermenéutica, es decir, las historias tienen múltiples significados, no una única interpretación. Los significados de las partes de un relato son parte del relato total, y éste

a su vez, para su formación, depende de las partes apropiadas que lo constituyen.

Este modo de conocer, detalla Bruner (1988, pág. 27), se centra en los sentimientos, vivencias y acciones que llevan adelante los sujetos, donde el pensamiento narrativo se expresa a través de “... descripciones anecdóticas de incidentes particulares, en forma de relatos que permiten comprender cómo los humanos dan sentido a lo que hacen” (Bolívar Botía; 2002:48).

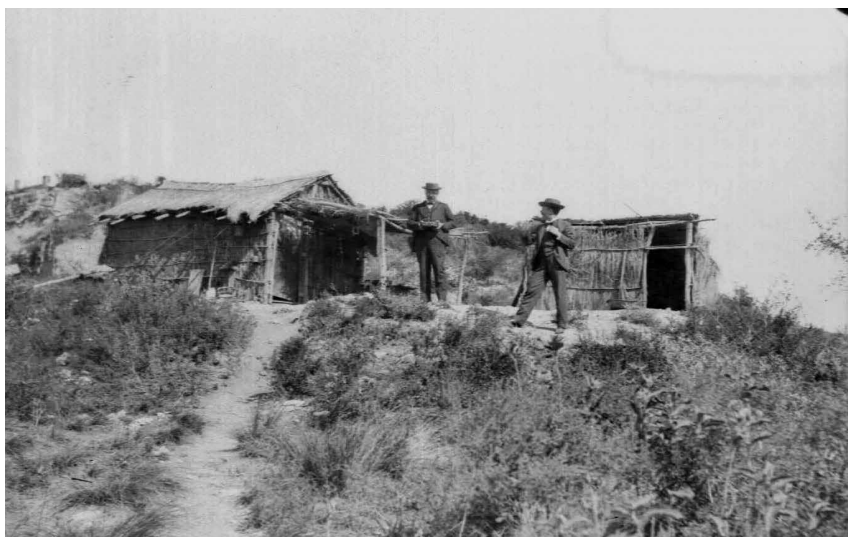
Ingresando entonces al campo y desde un registro atento a los relatos de los actores en sus escenarios se recogen algunas ideas centrales que a modo de tópicos intentan hilvanar estos recorridos por lo que dichos tópicos quedan enunciados de la siguiente manera:

1. Las trayectorias ribereñas de los habitantes que remiten a:

- *Historias de asentamiento y la referencia a la sobrevivencia*
- *El registro del pasado y del presente*
- *Las crecientes del río, como hecho destacado que irrumpe en lo cotidiano*
- *Transformaciones del contexto inmediato: el barrio, las viviendas, el trabajo, el tiempo libre*

2. Los sentidos y valoraciones que los habitantes dan a la relación con el río, que refieren a:

- *Identidad: familia, orígenes, fiestas típicas, canciones, poesías, pinturas*
- *Pesca: trabajo, sobrevivencia, placer del encuentro...*
- *Río: paisaje, paz, goce, disfrute, tiempo libre*



Ilustraciones 6 y 7. El Morro y Puerto Sánchez, dos barrios que comparten la misma geografía. La diferencia entre una y otra barriada es que El Morro está sobre la ladera que da hacia el dique de Puerto Nuevo y Puerto Sánchez en la barranca de cara al río.

Relevar las **trayectorias ribereñas** a partir de la reconstrucción que hacen los sujetos en sus relatos, no pudo hacerse desvinculado de la amplitud y la complejidad que implican las trayectorias de vida. En esta reconstrucción los actores priorizaron aspectos vinculados a las condiciones de vida materiales, dejando traslucir también los aspectos simbólicos y subjetivos.

Los vecinos entrevistados como así también lo que podemos bucear en sistematizaciones de prácticas realizadas por la Facultad de Trabajo Social y Tesis / Tesinas producidas, dan cuenta del pasado expresado en un presente fugaz, complejo, lleno de historias y anécdotas que van dibujando en los relatos lo que fue, lo que es, lo que no dejó de ser y lo que sueñan. Observamos un proceso de configuración de territorios que implica en una conjunción compleja pasado y presente, espacios, tiempos, sujetos, sentidos y significados.

Al decir de Nicastro y Greco (2009) la idea de trayectoria en su amplitud *“va mucho más allá de algo que se modela, que se puede anticipar en su totalidad o que se lleva a cabo mecánicamente, respondiendo sólo a determinadas pautas o regulaciones. No es un protocolo que se sigue, sino un itinerario en situación un camino que se construye en un «entre» y que implica a sujetos en situación de acompañamiento donde la interrupción, el atajo, el desvío, los otros tiempos son aspectos posibles y que forman parte del análisis que realizan”*. Por ello se mezclan épocas, mejor dicho climas de épocas, actores, situaciones, la dictadura en los 70, el regreso a la democracia en los 80, los años 90 y el presente.

El barrio Francisco Ramírez, conocido como Pancho, en la zona próxima al Puerto Viejo, destaca la desembocadura del Arroyo Antoñico que surca gran parte de la ciudad atravesándola. Por ello la relación de estos vecinos del Pancho con el río la mediatizan con el arroyo que crece, se modifica, a la par que lo hace el mismo río Paraná. Los vecinos destacan como parte de la construcción barrial: *“...existía una población asentada a orillas del arroyo, hasta que aproximadamente en el año 1970, se implementó un plan de viviendas denominado “Plan Nación – Provincia – Municipio – Comunidad” de ayuda mutua, con lo cual algunas familias que componían ese grupo originario se trasladaron a dichas viviendas”*.

Uno de los entrevistados rescata apelando al ayer donde el arroyo era vivido: *“...Me acuerdo de las navidades, de los veranos, de estar hasta*

tarde... en el patio... o en la vereda... nos poníamos a charlar, a poner la música fuerte... era gente buena... a mí me encantaba...”

Otro vecino afirma: *“...Para las fiestas salíamos a saludar a los vecinos y dejábamos..., dejábamos toda la mesa servida afuera, las puertas abiertas. Vos te olvidabas algo y bajaba el vecino y te decía, vecino, se le olvidó un juguete al nene, o la bicicleta está afuera.”... “me acuerdo cuando llegaba el regador... en verano... de correr atrás y mojarnos... o cuando llegaba el basurero, que era un tractor y dos carritos y nos poníamos atrás a pasear por todo el barrio... También la época en que todos cortaban los árboles, y con las ramas nosotros hacíamos chozas en la canchita y jugábamos...”*

En estos pasajes los vecinos recuerdan cómo antes que se erigieran los primeros planes de viviendas en el barrio hubo desbarrancamientos en la zona de Puerto Viejo y respondiendo a la pregunta de qué era lo que había antes en la zona, un matrimonio del lugar responde: *“... Antes de que se empezara a construir todo, estaba..., era arroyo acá y más allá...”*, dando cuenta de la centralidad del arroyo como parte del paisaje vivenciado. Arroyo y barranca es el límite físico del barrio Francisco Ramírez con su entorno, un barrio cercado.

Un vecino con amplia trayectoria de participación y militancia comunitaria relata acerca de cómo era el barrio en sus comienzos: *“...Estaba reactivada la fábrica COCERAMIC, la Portland, digamos había una cierta franja del barrio que trabajaba y otros sobrevivían, había mucho pescadores, había también almaceneros históricos que han sabido manejarse en el ramo, que han sobrevivido en diferentes épocas...y no sé, un barrio tranquilo... de mucho potencial en lo social... de mucho potencial... Yo lo veo continuamente... porque la competencia que se da en el barrio por ahí, yo digo que desde el retorno de la democracia ha sido un barrio con un movimiento social y participativo extraordinario...las elecciones de comisiones vecinales que se dan acá por ejemplo no bajan de 500 votantes...”*

Así también en Bajada Grande los vecinos recuperan el ayer haciendo la necesaria ligazón a sus actividades cotidianas donde el trabajo en el puerto centralizaba las miradas y les daba significado a sus días. Así Haydée dice:

“...Nosotros somos nacidas y criadas acá, en el barrio. Ellos (hablando de sus padres) trabajaban acá en el puerto, cargando y descargando...”
Necesariamente viene a la memoria lo que relacionado a la actividad

del puerto como parte de los aspectos laborales de la época y la zona y su relación con el resto de la ciudad, el tren era parte del movimiento cotidiano allí:

“...En ese entonces andaban los trenes y camiones que hacían el traspaso con los barcos. El tren traía fierros, bronce y mucha gente iba y juntaba lo que quedaba... mucha gente se hizo hasta la casa con esto” (Jovita). “Acá el ferrocarril venía con bolsas, cereales, frutas y acá daba la vuelta el tren, se metía hasta el fondo y tenía un rueda que daba la vuelta, enganchaba con el vagón y pegaba la vuelta...” (Marcelino).

A pesar de la cercanía con el río la falta de agua para consumo se constituía en una problemática y así lo recuerdan:

“...El agua era un problema gravísimo acá en Bajada. Los chicos la traían en tachos, en caballos y había que pagar, por supuesto. Hasta que pusieron la canilla en la esquina, eso era divertido, íbamos a buscar agua todo el día ahí, era un fiesta (Haydé). Asimismo, la resolución de esta falta era motivo de encuentros y fiestas barriales, todos reunidos festejando “... hicieron una fiesta grande cuando hubo el agua, hicieron asado con cuero, empanadas, cerraron la escuela, vino todo el barrio a la fiesta y largaban agua para arriba” (Gladys). Aquí ante esta situación de falta de agua el tren adquiría un sentido particular para los vecinos, les proveía de agua “Nosotros al tren le hacíamos seña y el tren paraba y nos dejaba agua...” (Blanca).

Así van dando cuenta de algunas características que hacen de Bajada Grande una zona con historia donde lo fabril pareciera reiterarse *“... Pasaron muchos años y empezó a venir otra gente, porque buscaba trabajo, porque estaba la fábrica de aceite, Gas del estado...” (Jovita).*

La edad de los entrevistados nos permite aseverar el paso del tiempo, en tanto los relatos permiten contrarrestarse con lo actual sobre todo en lo referido a los avances tecnológicos: *“...Nos alumbrábamos con candiles” “Yo tenía 14 años y vivíamos allá, arriba había un hombre que tenía almacén y era el único almacén que había acá, Don Pedro y él se había comprado televisión, entonces lo sacaba, lo ponía en el patio y nosotros en una barranca nos sentábamos todos los chicos. Y antes del televisor fue la radio, acá había un solo vecino, Don Francisco Asebal, vivía bien enfrente de casa. Y había un programa que se llamaba La Guardia Vieja y adelante de casa era todo un campito, la iglesia estaba chiquita allá pero todo esto era campito y ahí nos juntábamos a bailar con La Guardia Vieja todos los jueves...”*

Por su parte los barrios cercanos al Puerto Nuevo como son el Puerto Sánchez y El Morro, también son barrios típicos de pescadores que se levantan sobre la rivera del Paraná, situados en la zona del Balneario Thompson. Particularmente Puerto Sánchez es un lugar de casitas apiñadas sobre la barranca de un lado, y del otro está el ancho río Paraná, y en medio de ambos discurre una calle asfaltada llamada “calle de Los Pescadores”, donde se encuentran las viviendas. Se trata de un lugar típico de la ciudad, hoy difundido turísticamente, en el que hay variedades de puestos de comida, como la clásica venta de pescados de río, empanadas, locro, tortas fritas y también pastelitos; donde la mayoría de las familias vive de ello.

Las descripciones aportadas por los entrevistados respecto a los procesos de asentamiento en tanto modo de urbanización “espontánea” e “informal”, en definitiva en el modo que tienen algunos sectores de construir ciudad, estuvieron fuertemente marcadas por las condiciones de habitabilidad del lugar, territorio, espacio, historias de lucha, estrategias y organización familiar y comunitaria que posibilitaron ir transformando y produciendo cotidianamente el hábitat en un lugar para ser habitado. Algunos vecinos relatan sus vivencias respecto a los primeros asentamientos y modos de vida, recordando:

“...Cuando llegué a Puerto Sánchez tenía seis años, acá no había ninguna casa, esto era todo monte, ni una casa, solamente la casita de los viejitos Sánchez que vivían ahí atrás y ellos le dieron permiso a mi papá para que hiciera una chocita de paja...” (Rogelio)

Por su parte Don López comparte. *“...Cuando vine acá todos los ranchitos estaban ahí (señalaba la costa del río), algunos eran de paja y barro, otros más coquetos con ladrillos, de piedras, pero todos ranchitos eran hasta allá, hasta el fondo por donde vive la Dominga. No era un terraplén de esto, no estaba este terraplén todavía, había unos caminitos nomás, unos senderitos... estaban los carritos de los pescadores, los palanqueros que cargaban el pescado ahí abajo...”*

Continúa: *“...No era un puerto que venían los barcos, ni nada por el estilo, le llamaban “El Puerto” porque había una bajada con arena y todos los palanqueros venían ahí, paraban acá y los pescadores también y como el fundador de acá se llamaba Sánchez, le pusieron “Puerto Sánchez...” (Don López)*

El lugar asignado a las estrategias familiares en torno a la vida junto

al río fue otro dato relevante, decía Dominga: “...Sí. Mis padres sacaron provecho del río y la isla. Hasta juntaban cuchara del agua y la vendían para fabricar botones...” (Dominga)

En las narraciones, el lugar de las historias familiares, personales, la vida cotidiana y las condiciones de vida, fueron resaltados de manera significativa por los entrevistados. Recuerda Dominga:

“...Tuve tres hijos ...pero a esos hijos se sumaron “los del corazón”, que eran huérfanos de pescadores ahogados, niños abandonados por diversas causas, otros de familias que pasaban por muy malos momentos...llegó a ser una familia muy numerosa, pero siempre hubo para todos...”.

La posibilidad de mirarse en términos retrospectivos inevitablemente conduce a los entrevistados a realizar comparaciones respecto a cómo vivían anteriormente y lo que ha cambiado:

“...Antes había mucho pescado, no sabíamos dónde ponerlo. Ahora ha mermado. Antes el pescado no valía nada... Y en esa época la pesca era muy buena, ni la comparación de ahora...En invierno y en verano me gustaba pescar, en invierno sale mejor pescado; pero yo lo tomaba como un trabajo. Así que me gustaba siempre. También ahora que están las lanchas con motor que eso espanta a los pescados, en vez de venirse a remo de allá hasta acá, prenden el motor, entonces los pescados disparan porque sienten el ruido...” (Don López)

Hay una importante y detallada reconstrucción del paisaje de aquella época del lugar donde viven, reconstruyendo costumbres, hábitos, modos culturales, pero el lugar asignado en la memoria, a las estrategias para resolver lo cotidiano, ofrece un condimento significativo al momento de ubicarnos en el presente. De esto se ocupó Dominga en su descripción diciendo:

“...Mi casa estaba allá abajo cerca del río. Cuando recién vine, los ranchos estaban a distancia unos de otros: paredes de una especie de flor que al irse cocinando se forma como una tabla más limpieta que la paja, es un vegetal muy pesado para traerlo del monte. Y los techos de paja bien cosida. Había gente muy baqueana para hacer esos techos, verdaderos artesanos. Y la pesca antes era más variada, había más abundancia de especies. Ahora no se ve surubí grande, ni boga grande, no se ve el pacú, no se saca ni uno solo. Se sacaba el salmón de río, pero yo no lo he visto últimamente, tampoco el manguruyú grande”. (Dominga)

Las estrategias de sobrevivencia refieren a prácticas cotidianas ejercidas por algunos sectores de población para satisfacer sus necesidades, pero el concepto de estrategias también aparece como nexo entre elecciones individuales y estructuras sociales, en tanto remite más que a acciones racionales guiadas por normas y valores interiorizados, a opciones posibles desde las condiciones reales de vida (Hintze, 1989).

Dice Dominga: *"...En un barquito como de nueve toneladas, traíamos madera, paja, leña, la paja se arrendaba, había que ir a los puesteros a pagar para poder hacer mazos de paja. Nadie te regalaba nada..."*

Las prácticas referidas a la reposición generacional, a la socialización de los niños, al mantenimiento cotidiano de la unidad doméstica y a la transformación del ingreso doméstico en el consumo están contenidas en la transformación cotidiana de sobrevivencia. La estrategia económica de sobrevivencia involucra el conjunto de prácticas destinadas a la obtención de ingresos para asegurar la reproducción material de la unidad doméstica. Continúa Dominga *"...Sacábamos la cuchara del agua, ostras de agua dulce con unos rastrillos grandes dentro del pantano, y lo primero que hacíamos era seleccionarlas por la medida y apartarlas y cuando nos dábamos cuenta las sanguijuelas estaban prendidas a nuestras piernas y no nos dábamos cuenta. Eso lo hacíamos en las grandes lagunas que hay acá cerca. Eran utilizadas para bijouterie y botinería, las vendíamos a las cedería "La Cumbre" que estaba en calle Urquiza, hace mucho tiempo, tal vez antes de los años 60..." (Dominga)*

En esto de la recuperación de lo cotidiano, aparece el tema de las crecientes, como hecho destacado que irrumpe con lo habitual:

"...Bueno, sí, la inundación más fuerte fue la del 85, uno siempre se prepara para las inundaciones pero nunca alcanza... nosotros íbamos preparándonos, con bolsas, con defensas pero viste que parece que las peores tormentas siempre se desatan de noche, estábamos dormidos y a la madrugada se escuchó un estruendo fuertísimo (tormenta) y de golpe se largó a llover muy fuerte y si bien nosotros nos habíamos preparado no esperábamos que en un rato el agua nos llegó a la cintura porque salió de las napas ... fue tremendo tuvimos que cargar los chicos y las cosas y salir en la canoa... Nosotros dentro de todo estamos acá en la punta pero imaginate los de atrás que tienen que recorrer un largo trecho..." (Sergia)

Continúa Sergia con cierta nostalgia: “...Cuando uno vuelve tiene que rearmar todo, porque el agua baja pero las casas quedan muy mal y recuperarlas lleva un tiempo largo...”

Por su parte también Dominga referenció a esto, diciendo: “... en tiempos de inundación, traíamos la chilca, para hacer chorizos de cuatro metros con alambre en unos caballetes bien ceñidos y los íbamos poniendo en forma de borde, con bolsas de arena y después la tierra para hacer la defensa contra el avance de la inundación. Hasta que después se hizo este trabajo hermoso: el engavionado, con piedra mora y alambre plastificado, fue una solución grandísima para unos cuantos...”

Otro dato destacado en las memorias del pasado comparado con el presente referencia a las transformaciones del contexto inmediato: el barrio, las viviendas, el trabajo, el tiempo libre:

“...El pescador como antes que llegaba a su casa con el pescado fresco ya no se ve ... ahora van y traen uno con suerte. Antes vos salías a pescar espinel y traías la canoa que se volcaba de pescados. Hasta eso se ha perdido acá. Al pescado no lo cuidan, porque si sacan un pescadito chico en vez de largarlo al agua, lo dejan en la canoa, lo cuidan muy poco al pescado y ese es el agradecimiento del río, le sacan el pescadito y no les da más pescado...” (Don López)

“...Y muchos del los que vivían se dedicaban a la pesca, por ejemplo Mary que fue una de las primeras que vendía acá, ahora ya quedan muy pocos pescadores acá en la zona solo uno o dos; la gran mayoría son empleados municipales...después algunos ahora son acopiadores...” (Sergia)

En otro sentido recuerda Dominga: “... Acá enfrente se formaba como una laguna. Ahora está todo relleno. En tiempo de bajante, daba más trabajo, el arroyo de Las Viejas mandaba todos los desechos urbanos. Además arrastraba pescas y cañaverales...En tiempo de lluvia desagitaba las embarcaciones o revisaba que no le fuera agua al aceite, esa es una tarea de recreo que yo tenía...”

Algunas narraciones referencian al registro de la “inseguridad”:

“...Antes se podía estar tranquilo, de noche se dormía con las puertas abiertas, nunca te venían a molestar. En cambio ahora tenés que dormir bajo llave, acá si dejas la casa sola un ratito tenés que ponerle llave sino cuando venís no encontrás nada...” (Don López)

Respecto a la posibilidad de relevar **los sentidos y valoraciones que los habitantes dan a la relación con el río**, podemos aportar que la construcción de los espacios, barrios, etc. se van cristalizando a partir

de distintas intervenciones que los hombres producen sobre ellos. Ariel Gravano en su trabajo titulado *“Antropología de lo barrial, estudio sobre la producción simbólica de la vida cotidiana”* (2003), abre la posibilidad de profundizar el análisis de la vida cotidiana a partir de la vida, el imaginario, la identidad y la cultura del barrio desde perspectiva que permite captar las miradas y vivencias de los habitantes de un barrio. El autor expresa *“...en síntesis, el barrio aparece, entonces, como realidad tangible y material y como parte del imaginario, como práctica y como representación, como valor cultural, identidad colectiva, especificidad espacial, polo de disyunción ideológica y sede social de las más variadas relaciones y dinámicas”* (Gravano, 2003, pág. 43).

Así podemos destacar a la identidad como uno de los ejes a repensar en tanto su expresión: familia, orígenes, fiestas típicas, canciones, poesías, pinturas, etcétera. El puerto, el tren, en definitiva el río en Bajada Grande es parte de aquello que identifica a los vecinos, sobre todo quienes lo vivieron, como Marcelino:

“...Yo alcancé a trabajar acá en el puerto, en el 69 pero haciendo traslado de bolsas de portland, lino, porque venían los camiones y acá se cargaba los trenes, los vagones y ahí lo llevaban a todos lados...”. O como quienes recuerdan que su padre se jubiló en el Puerto.

Así también el hecho del cierre del puerto plantea un hito importante en el imaginario barrial, más allá que se destacan el cierre de fábricas como la de alpargatas y la de portland:

“...Cuando se anunció que se cerraba el puerto hubo una gran tristeza porque quedaban todos sin trabajo, porque no había otro lugar para trabajar, porque eran personas sin estudios... mi papá después trabajó de albañil...” (Haydée), *“...Cuando cerró el puerto mucha gente se dedicó a la pesca y mucha gente se fue...”* (Jovita)

El puerto se había constituido como fuente laboral no solo para aquellos que lo hacían con cierta formalidad sino que así mismo generaba a su alrededor cierta rutina cotidiana y perspectivas de actividades:

“...Las mujeres en la casa a veces hacían torta frita y los chicos iban y venían a la gente que estaba trabajando, empanadas, mate cocido, vendían ahí en el puerto...”

En diálogo con otra vecina se suceden comentarios: *“...Mi papá y el de ella (señalando) trabajaron en el puerto...Mi papá se jubiló ahí en el puerto...”* (Jovita), *“...En ese entonces pasaban los barcos que llevaban sandías, naranjas hacia el puerto de acá de Paraná o más arriba,*

nosotros vivíamos a orilla del río, nosotros nos criamos allí. Los barcos cuando nosotros les hacíamos seña nos tiraban sandía, naranjas, las tiraban y nosotros las juntábamos en la orilla. A veces nuestros padres iban en canoa y nos traían las cosas...” (Haydée/Jovita, taller grupo tercera edad, Bajada Grande). “...Y era la fruta que nosotros conocíamos porque acá en Bajada no había nada, éramos 6 o 7 familias...” (Haydee)

“El barrio proporciona a las personas algunas referencias básicas para la construcción de un ‘nosotros’, es decir, de una sociabilidad más ancha que la fundada en los lazos familiares, y al mismo tiempo, más densa y estable que las relaciones formales e individualizadas impuestas por la sociedad” (Nuñez, 2007, pág. 21) En este sentido las actividades tanto laborales como de placer, encuentro, ocio se desarrollan en estos barrios alrededor de actividades en el río, en sus costas o aguas adentro, así muchos pescadores lo hacen como parte de rituales cotidianos. El río pasa a ser un paisaje a disfrutar, un paisaje que cala en sus vidas.

Haydee, una vecina de Bajada Grande, recordaba: *“...Mi mamá tenía un fuentón grande, grande, lo llenaba de ropa e íbamos, nos íbamos a pasar el día al río....Y volvíamos con la ropa seca. Se pescaba y se comía. Nos hacía tortilla de mojarritas, mi mamá.”* Mientras ellas lavaban. *Mi mamá lavaba y tendía la ropa ahí, arriba de las piedras, se asoleaba, después se enjuagaba y se ponía azul, se llamaba un cosito cuadradito, así lo ponías en el fuentón y qué lindo olor le quedaba a la ropa. Las sábanas eran blancas y el río no tenía el color que tiene ahora, así, oscuro, era clarito”. Y reflexiona en una comparación que podría tener respuesta frente a la actuación del hombre ante la naturaleza: “No sé porque está tan oscuro ahora...”.*

En esta relación con el río, Haydee continúa: *“...Nos bañábamos en el río también, teníamos una mallas hermosas que nos regaló Eva Perón. Eran azules y de lana. Las retirábamos del correo. Nosotros vivíamos a orillas del río pescando, nosotros con Cacho pescábamos con espinel, cuando él se quedó sin trabajo, porque él trabajaba en la municipalidad y lo dejaron cesante, éramos jóvenes todavía y nos compramos una canoa chica y como él tenía asma no podía remar, entonces remaba yo, hasta el tanque de agua que está arriba (la bomba) y ahí empezaba a remar él...”*

Otra vecina, Gladys, aporta respecto a la pesca: *“...Pescábamos pero no*

sacábamos mucho, nos ayudaban a poner el espinel, los pescadores se ayudaban unos a otros... pescábamos siempre de noche, a las 12 de la noche era la última pesca que hacíamos...”

En tanto en el barrio Francisco Ramírez la particularidad de relación con el Arroyo Antoñico los sitúa en una paradoja, así como muchos añoran ese espacio verde con agua cristalina, uno de los vecinos haciendo un relato de lo que han conseguido en estos años en el barrio como parte de las acciones de grupos políticos que trabajan, rescata en un apartado el aspecto negativo para muchos respecto del arroyo como basural, como problema y por ello acciones para entubarlo:

“...Así como tenemos un déficit, prometimos, dijimos que íbamos a tratar el entubamiento de la salida del arroyo, en esa curva que se va para Wal Mart ...estamos trabajando en un proyecto muy serio, hemos rescatado un plano de la SUPCE (Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia), tenemos el PROMEBA (Programa Mejoramiento de Barrios), ojala que entre cuando esté nuestra gestión ...y nosotros ahora hemos logrado, lo que nunca se ha logrado antes, que ha sido un trabajo de mucho maduración, de machacar, de mucha experiencia...” (relato del año 2010, si bien hoy el Promeba se concretó, no así la obra de entubado del arroyo).

Retomado estos ejes y en particular lo que referencia a la identidad y fiestas típicas desde la comunidad costera de Puerto Sánchez, podemos decir que se trabaja desde 1987 en la presentación del Festival del Pescador, a fin de difundir la cultura de la costa como base principal para proteger el barrio, la gente. Se realizan carreras de canoas, concurso de pesca donde también participan los gurises, se realizan comidas típicas al aire libre, empanadas, pescado frito, pescado asado y chupín, para dar a conocer de manera atractiva la producción de los pescadores y sus familias. También se exponen herramientas de pesca, una exhibición de instrumentos de este arte para poner en valor el trabajo de los pescadores, dando a conocer el medio en el que viven y la destreza que desarrollan en cada actividad. Algunos relatos refieren:

“...Acá las costumbres siempre fueron iguales que antes, que hace cuarenta o cincuenta años atrás. Claro que de la época que te hablo ya no queda gente ... Lo típico de acá del barrio era cuando se hacían los festivales, que se hacían acá justamente, acá delante de mi casa...” (Don López)

Pero indudablemente la referencia necesaria a la música de Linares Cardozo y otros referentes de la cultura local reivindicando este rincón de Paraná y su gente no pudo estar ausente más aún cuando una de las entrevistada era la propia protagonista:

“...Un día que estaba amamantado mi segundo hijo, Linares, que venía siempre a un rancho que estaba acá al lado...Ahí ensayaban sus canciones. Un día, Linares me preguntó si tenía algún ascendente correntino, me veía rasgos parecidos a los de su madre. Yo le dije que sí. Hizo un boceto de una madre criolla y al tiempo nace Canción de Cuna Costera...” (Dominga)

Continúa recordando Dominga que no solo inspiró a músicos y poetas sino que ella misma se animó a crear: *“...Empecé a escribir sobre Puerto Sánchez, de la forma de defendernos de la inundaciones, de los poetas que le cantaron a Puerto Sánchez, que son unos cuantos, empezando por Marcelino Román, que escribió antes que se llamara Puerto Sánchez la letra de “Rincón de Pescadores” que tiene una partecita que dice: “Laboriosa pobreza arrinconada/ entre barranca, río y arboleda/ donde comienza Boulevard Alsina/ y su gente se agacha en la rivera/ Hombres que curtió el río/ valerosas mujeres/ al destino estas visas/ le buscaron la vuelta/ y crecieron humildes alegrías/ como arbustos que nacen en las piedras” Eso lo leí un día que asistí a un homenaje que realizaron en el Museo de Bellas Artes y estaba escrito ahí. Me había invitado Miguel Zurdo Martínez, yo fui muy amiga del papá y luego de él. Polo vivía en un rancho cercano, éramos vecinos así que ya a los catorce o quince años ya el Zurdo andaba por acá...”*

Otras expresiones que quisiéramos recuperar respecto a los sentidos construidos en torno a vínculo con río, en particular al trabajo:

“... Es muy sacrificada la pesca y sobre todo el que pesca para otros, acá el que ganó es el acopiador, el otro solo para sobrevivir y además en verano el tema de los mosquitos, en invierno del frío... es muy sacrificado...” (Sergia)

Por su parte Rogelio aporta: *“...Sí, toda la vida me dediqué a la pesca, toda la vida...Sí, sí, se vende mucho pescado, no alcanza el pescado cuando hay tanta gente así, no dan abasto los puestos, venden todo y no les queda nada. Y nosotros llegamos con el pescado acá, ya está el acopiador, lo pesa, te paga; si te querés ir de nuevo, te vas sino pasas unos días en tu casa y así...” (Rogelio)*

Pero también identifican esta relación con el río desde el lugar del

disfrute, del goce, del placer que esta actividad genera para algunos y dicen: *“...No, nunca pensé en irme de acá... yo acá tengo paz, para mí levantarme, prepararme unos mates y mirar hacia el río es único, me transmite mucha paz (se para y se acerca a la ventana mirando para el río)...” (Sergia)*

En tanto agrega Rogelio: *“...Yo hacía rato que no pescaba, como dos años, no quería pescar más, pero que estoy de mañana todo el día acá, llega la noche te acostás, al otro día te levantás, y estoy acá, al final estoy enjaulado (se reía...) entonces yo me voy a la isla y me divierto...” (Rogelio)*

Pudimos recabar que los valores y sentidos asignados al espacio territorial particular refieren fundamentalmente a un sentido de pertenencia e inclusión.

Narraba Sergia: *“...Acá todo el mundo me dice: qué lindo, todos los días el mismo panorama, y usted se levanta y mira para allá mientras toma mate, es impagable, es un sueño esto, acá no hay contaminación, no hay humo, esto es el aire, el agua lo que te hace bien a vos, aire puro. A la tardecita sí, cuando entró el sol métete adentro porque te comen los mosquitos, yo cierro la puerta y hecho producto adentro y no entran...”*

La pertenencia se construye de manera narrativa, discursiva como elemento de la subjetividad, que tiene una fuerte relación con la identidad ribereña, el “ser con el río” en una relación de mutuo reconocimiento.

Para cerrar, Dominga relataba: *“...Me gusta escribir, amo el río, soy una agradecida del río, porque lleva las canoas buscando alimentos para nosotros, para los ranchos de madera. Lo respeto, lo quiero, amo la naturaleza. Hay una canción, que escribió Ramón Ayala “Mujer de la costa” y la musicalizó Miguel Martínez. Cuando fallece mi esposo escribí un poema “Incertidumbre”. Luego escribí una chacarera...” (Dominga)*

Podemos referenciar que si bien hay particularidades que estructuran la organización social en cada sector poblacional ubicado cercano a los puertos, (las que no son posibles trabajar en esta presentación por cuestiones de espacio), se observan algunas regularidades. En este sentido podemos decir que entre barrancas y playa se configuran poblaciones costeras y de pescadores, cuya cultura costera atraviesa la vida cotidiana “guardando” aspectos y manifestaciones muy ricas entre sus pobladores. Son población heterogénea en cuanto

a condiciones de vida y acceso a servicios públicos. Son barrios populares de trabajadores, con cohesión comunitaria, más o menos definidos en cada uno de ellos, con lazos de pertenencia y de solidaridad. Las viviendas fueron emplazadas en una topografía irregular y la evolución espontánea de los asentamientos determinó un trazado que escapa a las pautas de cuadrícula imperantes en el resto de la ciudad. Sus calles angostas y empinadas dificultan la accesibilidad y la instalación de redes de infraestructura.

Si bien la fuerte tradición ribereña constituye el principal rasgo de identidad, actualmente la ocupación laboral predominante no es la pesca. El oficio de la pesca se mantiene como práctica de refuerzo de la economía doméstica y/o como actividad recreativa vinculada al placer y al tiempo libre.

Estos relatos contrastados con una situación actual de cierre y abandono de los Puertos de Bajada Grande y Puerto Viejo y de inactividad del Puerto Nuevo nos permite reflexionar por un lado sobre la importancia de estar como científicos sociales en un momento indicado, recobrando voces vivas de esa historia que relatan los vecinos y desentrañar historias que continúan tejiendo sentido para muchos, sobre todo pensando en esa transmisión generacional que es ineludible.

Por otro lado nos cabe cierta reflexión sobre la relevancia de estos enclaves portuarios en la vida cotidiana de la ciudad y la provincia hoy día. En este sentido recuperamos un pasaje del Plan Maestro del Área Costera de Paraná en el que se refieren al Puerto Nuevo pero que bien podríamos traspolar en cada momento a los tres puertos que nos convocan:

“Pero por las vueltas del destino, y seguramente seducidos por las nuevas caras que ofrece el desarrollo, se fue dejando este puerto a merced del descuido. Sus muelles no cobijaron más embarcaciones, ni personas, ni cargas, ni historia, en definitiva sin más vida. Definitivamente de lo que conocemos, percibimos y entendemos, este lugar expresó una raigambre profunda con su soporte natural y con los recursos tecnológicos de los que se tuvo que valer para resolver su propia accesibilidad. Hoy el río aparenta ser un territorio que no le pertenece al río”.

En cuanto a una lectura **urbano-ambiental** cabe mencionar que el contexto natural de la ciudad de Paraná signó el proceso de desarrollo

urbano que el poblado paranaense fue adoptando, desde su emplazamiento original, la posibilidad productiva de una incipiente ganadería extensiva, la extracción de piedra caliza y barros para cerámica como a la localización de diferentes nodos portuarios.

Así, este borde costero forma parte de un espacio litoral sin estricta definición de sus límites territoriales -naturales o jurídicos-, sino que se trataría, en principio, de un borde terrestre de ancho variable en contacto con el medio fluvial en donde históricamente se han asentado actividades humanas específicas. Actualmente, debido a los constantes cambios socio económico y cultural -global y local-, estos bordes son hoy día espacios de alta demanda e interés debido a su riqueza biológica y potencialidades de *desarrollo e intercambio*.

Asimismo, los diferentes arroyos de la ciudad conforman, junto con el gran río un sistema indivisible¹, con un alto grado de urbanización creciente, con poblaciones que se ven sometidas a crecidas repentinas, con los consiguientes problemas de inundación y de erosión, a lo que se suma el arrastre de residuos urbanos y líquidos cloacales.

En tanto conectividad, el río fue el único modo de comunicación con el resto del país hasta la construcción del Túnel Subfluvial². Situación que rompió *la lógica urbana de retracción espacial* siendo la ciudad y la región nuevamente, una parte nacional integrada. A partir de ahí, el nuevo ingreso subfluvial reconfigura el borde costero y permite desplegar una ocupación residencial y de equipamiento social, antes volcada hacia el centro y otros bordes borrados que se habían ido difuminando gradualmente.

En este contexto, tanto los sectores de Puerto Viejo, Bajada Grande y de Puerto Nuevo se presentan, si bien con diferencias en su estructura morfológico- natural, como enclaves urbanos debido a su desconectividad tanto física como social del resto de la ciudad. Estos sectores presentan conflictos socio - ambientales significativos, con sectores de alta criticidad ambiental, tales como la cercanía al Volcadero Municipal a cielo abierto; los pasivos ambientales

1 - Se suman al sistema, la islas que enfrentan la ciudad (Lynch, Mar del Plata, Puente) que corresponden a la clásica formación deltaica, inundadas parcialmente en la parte central y ampliando parcialmente en forma periódica sus playas ribereñas.

2 - Túnel subfluvial “Uranga – Silvestre Begnis”, construido por Entre Ríos y Santa Fe, inaugurado el 13/12/1969.

productos de las extracciones mineras; el vertido en crudo al río de los efluentes de la cloaca máxima; la contaminación del río Paraná por los desagües del Arroyo Antoñico y el Arroyo La Santiagueña, la presencia del nodo Puerto Nuevo y sus infraestructuras obsoletas y degradadas sin un acceso directo al río, los microbasurales extendidos, poblaciones con altos y medios NBI, con escasez de infraestructuras y servicios sanitarios y, áreas costeras y de arroyos con riesgo constante de desmoronamientos, etcétera.

Las principales situaciones problemáticas detectadas para el sector muestran un alto grado de interrelación, pero a modo sintético pueden agruparse en las siguientes dimensiones temáticas:

Espacio público

Se distinguen aquí, dentro de los espacios públicos aquellos de escala urbana y barrial, como así también, se incorporan en la lectura aquellos corredores, como lo es Avenida Estrada por ejemplo, y conexiones que posibilitan conformar un sistema de paseos y recorridos integrado e inclusivo.

Desde aquí, se evidencia como una de las principales problemáticas del borde costero la imposibilidad de un recorrido continuo del mismo. Como así también se observa una estructura de conectividad interior en los diversos barrios que ha impedido el atravesamiento y conexión con su entorno y el resto de la ciudad, situación derivada no sólo de la impronta topográfica sino también de los procesos de conformación propia de cada barrio.

Por ejemplo, la particular topografía que presentan tanto los barrios de El Morro como Puerto Sánchez ha conformado la principal barrera para la continuidad del paseo Costanero hasta el Balneario El Thompson, perdiendo la posibilidad de acceder a un importante espacio público con condiciones existentes y potenciales excepcionales. Si bien, cabe destacar que producto de las últimas intervenciones en el área del puerto, esta situación podría comenzar a revertirse.

En el sector de Puerto Viejo/Bajada Grande, uno de los lugares de mayor importancia urbana y con alta conflictividad de usos es el Parque Varisco. Es un espacio nodal en la estructura urbana y sectorial por sus características paisajísticas, su escala y también por su carga

simbólica. Se trata de un parque que en lo funcional presenta serias limitaciones de apropiación debido a la ausencia de usos definidos. En lo urbano-ambiental, este gran parque originado por las sucesivas y seculares explotaciones calíferas que, luego de agotado el recurso, dejaron el área sin reparación ambiental alguna, posee una fauna y flora singulares, que si bien no son autóctonas han generado un sistema "ecológico-ambiental" integrándose a la dinámica de las islas y del río.

En cuanto al patrimonio arquitectónico, paisajístico y cultural en Puerto Nuevo, gran parte del mismo se encuentra en peligro de deterioro irreversible. De incrementarse la tendencia de incorporación de nuevas actividades sin una evaluación de su articulación e impacto, probablemente se aceleren algunos procesos de degradación de las distintas condiciones patrimoniales-ambientales singulares.

Hábitat: espacios residenciales y elementos naturales

Gran parte del espacio urbanizado dentro de los sectores observados, presenta un deterioro en su calidad ambiental, situación que genera un serio riesgo tanto para las personas que residen allí, como para aquellas que desarrollan actividades frecuentes o esporádicas. En particular, esta degradación está provocada por el inadecuado uso que se le ha dado históricamente a los arroyos urbanos y sus márgenes, considerándolos espacios "aptos para usos residenciales (con ocupación informal de las barrancas) y asimismo tornándolos cuerpos receptores de efluentes de todo tipo y residuos. A esta problemática común de los cursos de agua urbanos se puede sumar la presencia del riesgo hídrico tanto de origen fluvial como pluvial, y la inestabilidad de barrancas.

Sobre todo, en los espacios de uso residencial, predomina una considerable informalidad en la construcción y tenencias precarias de los inmuebles, que combinadas con la degradación ambiental arriba expuesta, expresan una preocupante vulnerabilidad socio-ambiental.

En los sectores analizados se observa una fuerte degradación y segregación socio-territorial, provocadas en gran parte por dificultades en la conectividad norte sur, en la determinante presencia de los

arroyos sin sistema de saneamiento y ordenamiento territorial y en la carencia de equipamientos básicos, constituyéndose todos como obstáculos para la integración ciudadana.



Ilustración 8. Foto de los sectores barriales circundantes al Puerto Nuevo. Workshop. Colegio de Arquitectos de Entre Ríos. Año 2011.



Ilustración 9. Foto del Puerto Nuevo perteneciente a los recorridos de relevamiento del Plan Maestro del Área Costera de Paraná. Informe Final. Colegio de Arquitectos de Entre Ríos. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. CFI. Año 2012.

Por un lado, tanto las áreas de Bajada Grande, Puerto Viejo y Puerto Nuevo aparecen como escenarios y procesos que las convierten en el eje de intereses, discusiones, especulaciones y planteos tanto teóricos como empíricos de gran valor investigativo, reflexivo y cognitivo.

Por otro lado, estos lugares singulares evidencian características muy diferentes al resto de la ciudad ya que, en lo urbano-ambiental y paisajístico, son leídos como los últimos enclaves paranaenses que reúnen y sintetizan situaciones urbanas en donde el tejido y la estructura urbanas y el patrimonio cultural y natural prevalente se funden, emergiendo tanto intersticios de alto valor ambiental como barrancas, playas, anegadizos, arroyos, humedales como también pasivos ambientales que pueden reconvertirse y reincorporarse positivamente a la dinámica social y cultural de un verdadero paisaje ribereño. A modo de cierre provisorio diremos que el borde costero, se compone de lugares de gran diversidad, con características diferenciadas en cuanto a localización, condición de ocupación, hábitat, normativa, valor del suelo, usos y características socio demográficas, por lo que este proyecto intentará dar cuenta del modo en que los diferentes componentes históricos, sociales, culturales, geográficos, urbanísticos, ambientales y productivos se vinculan, articulan y conforman un particular paisaje cultural ribereño.

BIBLIOGRAFÍA

Blanca, Marina (2012). Tesis GADU “Territorio, Actores y Ambiente. Aportes metodológicos para la formulación de códigos urbanos. Caso PARANÁ | Area de La Bajada”.

Bozzano, Horacio (2004). “Territorios reales, territorios pensados, Territorios posibles. Aportes para una teoría territorial del Ambiente”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales (ICOMOS) disponible en: <http://www.icomos.org/landscapes/index2esp.htm>.

GIPC – Grupo de Investigación Paisaje Cultural. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Disponible en: <http://gipaisajecultural.dpa-etsam.com>

Genolet, Alicia; Carmen Lera; Zunilda Schoenfeld; Lorena Guerriera y Silvina Bolcatto (2009). Artículo: “De las prácticas maternas a la noción de trayectorias”. La noción de trayectorias para Trabajo Social. Paraná, Facultad de Trabajo Social, UNER. La Investigación en Trabajo Social – Tomo IV. Publicaciones FTS-UNER.

Dubar, C. (1991). La socialisation. París. Editorial Armand Colin.
Gravano, Ariel (2003) Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana. Espacio. Buenos Aires.

Leff, Enrique. (2007). Aventuras de la Epistemología ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes. Ambiente y democracia. Editorial Siglo XXI Editores, México, Argentina, España. México. Segunda Edición.

Musich, Walter. Paraná y sus puertos (2008) (artículo) En: Dirección Nacional de Vías Navegables. Distrito Departamento Paraná Medio. 110 Años. Publicación especial. Paraná, octubre de 2008.

Musich, Walter, Melhem, Mariana, Soijet, Mirta, Santiago, Lilia. (2005). Patrimonio Arquitectónico de Entre Ríos, coleccionable periódico de 37 fascículos. I.S.B.N. 987-22569-0-x. El Diario de Paraná, 288 p.

Musich, Walter (2015). Modernización y transformaciones del paisaje costero en la ciudad de Paraná (Argentina) 1877-1934. Ponencia presentada en el 55° Congreso Internacional de Americanistas, Simposio 51: "Ciudades latinoamericanas en los siglos XIX y XX: puntos de inflexión, proyectos y procesos de cambio". San Salvador, 12-17 de julio de 2015.

Nicastro, Sandra y GRECO, María Beatriz (2009) "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Homo Sapiens. Buenos Aires.

Nuñez, Ana. (2007). Campo político, Campo Barrial.... ¿(Di) visiones en pugna? Suarez. Mar del Plata.

Oszlak, Oscar. (2006) La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Ariel, Buenos Aires, 2006.

Plan Maestro del Área Costera de Paraná (2012). Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos, CFI. Marzo de 2012.

Plan Nacional de Paisaje Cultural, Consejo de Patrimonio Histórico, Sesión celebrada en Madrid el 4 de octubre de 2012. Disponible en: <http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/paisajes.html>

Proyecto Redes VIII (2015). "Trayectorias Ribereñas - Territorios Posibles. Red Interuniversitaria en Procesos de Intervención y transformación con Inteligencia Territorial. Iniciativas sobre los Ríos Paraguay, Paraná y de la Plata. Secretaria de Políticas Universitaria de la Nación. Autores varios.

Santos, Milton. (2000) La Naturaleza del Espacio. Técnica y tiempo. Razón y Emoción. Ed. Ariel S.A. Barcelona, España. 1° Edición.

Suarez, María Emilia (2014) tesina: “Narrativas de los habitantes del barrio Puerto Sánchez en relación a su hábitat y vida cotidiana. Relatos desde un rincón de pescadores”. FTS – UNER. 2014.


Sors, Ofelia (1981). Paraná. Dos siglos y cuarto de su evolución urbana 1730-1955, S/D Paraná, 1981.

SIETE

Ciudadanía para migrantes

POR EVA SENKMAN

Fecha de finalización del artículo: agosto de 2015

The bottom of the page features a decorative graphic consisting of several overlapping, semi-transparent geometric shapes in shades of gray, creating a layered, abstract effect.

SOBRE LA AUTORA

Eva Senkman es abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, especialista en Magistratura de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires –Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, especialista en Derecho Administrativo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Es secretaria de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, replicadora de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ex docente de la Cátedra de Derecho de la Extranjería de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, co-directora del Proyecto de Extensión de Cátedra “Difusión de los derechos educativos de los extranjeros a la luz de la nueva política migratoria - Ley 25.871”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y ex docente de la Clínica Jurídica de Interés Público de migrantes y refugiados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

RESUMEN

El presente trabajo aborda el concepto de ciudadanía política para a partir de él reflexionar sobre los derechos reconocidos a las personas migrantes en la legislación argentina; en particular, el derecho al sufragio. Se estructura a partir de la definición del término “ciudadanía” acuñado por Hannah Arendt, para luego hacer un breve repaso sobre su metamorfosis. Aplica también estos conceptos para identificar la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en materia de proceso de naturalización reconoce ampliamente el derecho a su obtención, a partir de la interpretación “pro homine” de la cláusula constitucional pertinente.

ABSTRACT

The present work deals with the concept of political citizenship and proposes to reflect on the recognized rights of the migrants in the Argentine law, specially the right to vote. The text structure is based on the definition of the term “citizenship” coined by Hannah Arendt and then make a brief review on its metamorphosis. Also these concepts are applied to identify the jurisprudence of the Supreme Court of Justice of the Nation. This Court widely recognized the right to naturalization from the interpretation “pro homine” of the pertinent constitutional clause.

Palabras clave: migrantes, derecho a tener derechos, ciudadanía.

Key words: migrants, right to have rights, citizenship.

“In memóriam de Gabriel B. Chausovsky”¹

“Sólo [se] puede ver y experimentar el mundo tal y como éste es ‘realmente’ alentenderlo como algo que es común a muchos, que yace entre ellos, que los separa y los une, que se muestra distinto a cada uno de ellos y que, por este motivo, únicamente es comprensible en la medida en que muchos, hablando entre sí *sobre él*, intercambian sus perspectivas. (...) Vivir en un mundo real y hablar sobre él con otros son en el fondo lo mismo, y a los griegos les parecía la vida privada ‘idiota’ porque le faltaba esta diversidad del hablar sobre algo y consiguientemente, la experiencia de cómo van verdaderamente las cosas en el mundo”.

Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, pág. 79; trad. por Rosa Sala Carbo, Paidós, Barcelona, 1997.

1 - Gabriel B. Chausovsky (Buenos Aires 22/06/1948 -Paraná, 05/12/2010). Abogado, Ex Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (1984-2010), fue reconocido como un magistrado estudioso, minucioso y responsable, comprometido con los valores axiológicos y constitucionales. Su labor judicial fue acompañada por una activa participación en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, dentro de la cual presidió en varias ocasiones la Comisión de Interior. Representó también al estamento de los jueces, integrando el Jurado de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación. Fue profesor ordinario de Derecho Civil “en grado y posgrado” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL); y en ese ámbito promovió y organizó un curso de posgrado y una materia opcional de grado que bautizó Derecho de la Extranjería, disciplina inédita para la currícula de grado de la carrera universitaria; a la que dedicó sus estudios y permanente atención en los últimos años. Su opinión fue particularmente escuchada a la hora de redactarse la Ley de Migraciones N°25.871, como también su decreto reglamentario N°616/2010, que instauraron un cambio radical en la política migratoria argentina. Fue impulsor, también, de la Clínica de migrantes y refugiados, en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la UNL.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se estructura en dos partes. La primera está destinada a presentar el concepto escogido de ciudadanía, a partir de Hannah Arendt, y proponer su utilización para de tal forma ampliar el universo de derechos en relación a las personas migrantes; y reflexionar a partir de ello sobre la regulación existente en materia de derechos políticos.

En una segunda parte, referiremos al cambio de paradigma que significó el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) “N’ I-Hsing s/ carta de ciudadanía” (23/06/2009), doctrina judicial que aborda y hace suyos razonamientos sostenidos y defendidos, tenaz y prácticamente en soledad desde la academia y la magistratura, por el Dr. Gabriel B. Chausovsky.

PRIMERA PARTE

1. Del concepto de ciudadanía

1.1. Hannah Arendt, nacida como Johanna Arendt, (Linden-Limmer, hoy barrio de Hannover, Alemania, 14 de octubre de 1906 – Nueva York, Estados Unidos, 4 de diciembre de 1975) fue una teórica- política alemana de origen judío, una de las más influyentes del siglo XX. La privación de derechos y persecución en Alemania de personas de origen judío a partir de 1933, así como su breve encarcelamiento ese mismo año, contribuyeron a que decidiera emigrar. El régimen nacionalsocialista la privó de la nacionalidad en 1937, por lo que fue apátrida hasta que consiguió la nacionalidad estadounidense en 1951. Trabajó, entre otras cosas, como periodista y maestra de escuela superior y publicó obras importantes de teoría política. Arendt rechazaba ser categorizada como “filósofa” y también se distanciaba del término “filosofía política”; y prefería que sus publicaciones fueran clasificadas dentro de la “teoría política”.

Hannah Arendt no escribió de manera explícita sobre “ciudadanía”, sin embargo es un tema de suma relevancia tanto en su vida, cuanto en su obra, puesto que tiene que ver directamente con su historia.

Y que tenga que ver con su historia de vida también da cuenta de la manera en que desarrolló sus diferentes obras; siempre partiendo y remitiendo a un hecho o a un acontecimiento histórico concreto, es decir, trabajó a partir de un problema político.

1.2. Breve referencia a la evolución del concepto de ciudadanía

En la Antigüedad no todo miembro de la sociedad era considerado como ciudadano. Sólo aquellos hombres cuya existencia no se reducía al mantenimiento de la vida (el varón en cuanto proveedor de bienes y la mujer en tanto encargada de la reproducción), eran libres y podían ser considerados como tales. Ser ciudadano significaba, entonces, ser libre, es decir, no ser esclavo de las necesidades de la vida ni de otros ciudadanos, pero tampoco mandar. El ciudadano griego no manda ni obedece, sino que participa activamente en el mantenimiento del espacio público y la esfera de los asuntos humanos, es decir, se dedica a la vida política, que era entendida como la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. De ahí que, la forma de vida del ciudadano, del *biospolitikos*, fuera la única que daba inmortalidad. En tal sentido Arendt escribió: “la ‘buena vida’, como Aristóteles califica a la del ciudadano, no era simplemente mejor, más libre de cuidados o más noble que la ordinaria, sino de una calidad diferente por completo. Era ‘buena’ en el grado en que habiendo, dominado las necesidades de la ‘pura vida’, liberándose del trabajo y labor y vencido el innato apremio de todas las criaturas vivas por su propia supervivencia, ya no estaba ligada al proceso biológico vital”².

Esta concepción clásica de la política y del ciudadano desaparece por completo con el surgimiento del Cristianismo. Y desaparece, porque en él la acción política y la libertad no sólo no tienen ninguna relevancia en la existencia humana, sino que poseen un carácter negativo. Desde la expansión del Cristianismo hasta finalizada la Edad Media, la esfera de los asuntos humanos no sólo carece de significado en términos teóricos, sino que incluso, la legitimidad de la existencia humana se define en función de la lejanía con respecto a ésta. Ser libre significa, en este contexto,

2 - Arendt, Hannah: “La condición Humana”, pág. 47, Ed. Paidós, Bs. As., 2010.

estar libre de la política, estar libre de los asuntos humanos.

Con la Modernidad la acción política vuelve a recobrar significado y la categoría de ciudadanía, concretamente a partir de la revolución francesa y estadounidense, se hace extensiva y adquiere un nuevo impulso. No obstante, este nuevo impulso no vuelve a darse en los mismos términos que durante la Antigüedad. El ciudadano moderno ya no actúa de manera concertada con sus conciudadanos y hace, de este modo, política, sino que se limita, más bien, a reaccionar a la manera en la que el Estado ejerce el poder sobre él y sus conciudadanos. Y es que, aun cuando el individuo moderno haya adquirido el status de ciudadano frente al Estado, la política ha dejado de ser un asunto de su competencia para convertirse en el monopolio del Estado. Así, en la medida en que el individuo moderno pierde su capacidad de acción política y con ella su capacidad de contribuir a la conformación de la esfera de lo público, se convierte en un miembro de la sociedad de masas, cuyo único interés es la 'vida privada'. De este modo, la figura del ciudadano, en tanto ser político, desaparece durante la Modernidad.

Fiel a la tradición griega, Hannah Arendt considera igualmente a la 'vida privada' como un riesgo para el mundo, ya que, al definirse en contraposición a la 'vida pública', la 'vida privada' niega no sólo a la pluralidad humana, sino también, y como consecuencia de ello, a la acción. La 'vida privada', que bien puede definirse como 'privada' de la pluralidad humana y de la acción, está privada también del mundo.

Actualmente, la ciudadanía se define como la condición jurídica que se le otorga a un ser humano por el hecho de pertenecer a un Estado, esto es, la ciudadanía define a una persona como un sujeto de derechos. Parafraseando a Arendt, afirmamos que la ciudadanía es el derecho que le garantiza a las personas su derecho a tener derechos. La ciudadanía es pues un derecho que garantiza al ciudadano, por una parte, "derechos" frente al Estado y a sus conciudadanos, pero también, "obligaciones", a saber, su "derecho" de participación y comunicación política. Podríamos decir entonces que la ciudadanía se refiere a las condiciones básicas de seguridad y dignidad humana que un Estado le brinda

a sus miembros. Resulta claro que los derechos que la ciudadanía pretende garantizar no existen si no existe el Estado que los otorga y vela por su cumplimiento. Es sólo a partir de la ciudadanía que, según Arendt, se establece un vínculo con algún tipo de comunidad jurídicamente organizada (Estado) y se vive en una estructura donde se es juzgado por acciones y opiniones, en virtud del principio de legalidad.

En teoría, sólo la igualdad de oportunidades constituye una condición para el desarrollo del individuo-ciudadano; sólo después se puede ser un ente privado; es decir, habrá ciudadanía sólo en la medida en que las instituciones puedan garantizar a todos, como parte de los derechos individuales, todos los derechos sociales y políticos. En resumen, sólo si hay derechos hay ciudadanos. La ciudadanía es entonces el derecho a tener derechos, porque la igualdad de los seres humanos en dignidad y en derechos no es algo dado: es una construcción de la convivencia colectiva, que requiere el acceso al espacio público. Ese acceso al espacio público permite la construcción de un mundo común a través del proceso de afirmación de los derechos humanos.

Los seres humanos no nacen iguales, y se logran hacer iguales en la esfera de lo público, a través de las leyes; en consecuencia, al perder el acceso a la esfera de lo público se pierde acceso a la ciudadanía y a la condición de igualdad legalmente construida. Este enfoque sobre la ciudadanía nos permite cuestionar, desde una perspectiva de DDHH, el régimen legal que excluye y/o limita a los migrantes la participación en los asuntos públicos. Y el principal obstáculo que corresponderá revisar es el limitado³ reconocimiento del derecho al sufragio. Según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) del año 2007, hay poco más de 192 millones de personas que viven en un país distinto al de su nacimiento (3% del total mundial), lo que demuestra que se trata de una cantidad considerable de ser humanos los que enfrentan esta limitación en sus derechos.

3 - Utilizamos el término limitado porque en algunas provincias (Entre Ríos, ley 2.298; Neuquén, ley 165; Buenos Aires, ley 11.700) tienen reconocido el derecho al sufragio y lo mismo ocurre en la CABA (ley334).

En el plano internacional, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada en diciembre de 1990 por la Asamblea General de la ONU, y que entró en vigor en julio del 2003 al ser ratificada por 20 Estados⁴, constituye el esfuerzo más riguroso por integrar y reafirmar todos los derechos humanos que resultan sustanciales en un instrumento jurídico internacional expresamente dirigido a los trabajadores migrantes y sus familiares. Sin embargo, consideramos importante destacar dos aspectos de este instrumento jurídico. Por una parte, hace expresamente aplicables a los trabajadores en situación irregular o indocumentados el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales esenciales reconocidos a nivel internacional, estableciendo así una suerte de estándar mínimo de derechos y garantías, pero sin incluir entre ellos los de votar y poder ser elegidos (voto pasivo).

Por la otra, reconoce una serie de derechos adicionales únicamente a los trabajadores migratorios y sus familiares documentados o en situación regular, y precisamente entre éstos se encuentran los relativos a participar en los asuntos públicos de su Estado de origen y a votar y ser elegidos en elecciones celebradas en ese Estado, pero también a disfrutar de derechos políticos en el Estado en donde están empleados si éste, en ejercicio de su soberanía, se los concede. No se debe perder de vista que este instrumento jurídico aboga por la promoción de los derechos políticos de los trabajadores migrantes en dos planos cualitativamente distintos, pero que al menos en teoría los colocarían en una situación privilegiada en cuanto a la titularidad y ejercicio de su derecho al voto. Predica al mismo tiempo sobre el reconocimiento de sus derechos políticos por parte de los países anfitriones y por parte de sus Estados de origen (lo que claramente ubica el debate en el terreno del voto en el extranjero). Mientras una línea apunta a promover y facilitar el proceso de integración a una comunidad política distinta, la otra busca

4 - La República Argentina aprobó la Convención mediante ley 26.202, sancionada el 13/12/2006 y promulgada de hecho el 10/01/2007.

tender y restaurar sus vínculos con la comunidad política de origen. Sin embargo, en esencia, esta doble dimensión solamente subraya la situación de ambigüedad y vulnerabilidad en que se sitúa hoy en día la gestión de los derechos políticos de los trabajadores migrantes, que en la generalidad de los casos no son reconocidos ni por el país anfitrión ni protegidos por el país de origen.

A nivel nacional, y según el Código Electoral Nacional, son electores nacionales los ciudadanos de ambos sexos, nativos, por opción y naturalizados, que tengan cumplidos los 18 años de edad y no tengan ninguna de las inhabilidades previstas en esa ley (art. 1°). De modo que los migrantes, cualquiera sea su situación y tiempo de residencia y/o vínculos familiares y/o laborales en el país, no pueden ejercer el derecho al voto.

Las consecuencias de no tener reconocido el derecho de voto son claras: los migrantes permanecen al margen de la toma de decisiones sobre asuntos públicos, no “cuentan” y no son “tenidos en cuenta”. Aunque hay otras formas de participar distintas del voto, es innegable que las elecciones son el instrumento básico de participación en la toma de decisiones que tienen los ciudadanos. El reconocimiento del derecho de voto significa formar parte de una comunidad política que tiene la posibilidad de participar en la elección de sus representantes y así canalizar demandas.

La nacionalidad, en tanto vínculo jurídico político que une a una persona física con un determinado Estado es, hasta el momento, el criterio fundamental para determinar la pertenencia a una comunidad política, entendida como el conjunto de individuos que se reconocen algún interés común básico y toman decisiones colectivas vinculantes. Reconocer el derecho de voto a los no nacionales se presenta así, y bajo esta perspectiva, como una “mengua” de los privilegios de los ciudadanos nacionales de ese Estado, o incluso como una amenaza a sus intereses, dado que, por “definición” los nacionales de un Estado son quienes comparten ese interés y, de acuerdo con esta visión, incorporar a no nacionales implica incluir en la comunidad a personas “extrañas” que no tienen ese vínculo común que se supone exclusivo de los nacionales. Quienes se oponen a reconocer el derecho de voto a

los migrantes aducen que la forma de disfrutar de los derechos políticos es adquirir la nacionalidad del Estado donde se reside. Sin embargo, esta posición choca abiertamente con el derecho reconocido a todas las personas a “tener (y conservar), cambiar y no ser privado arbitrariamente de la nacionalidad” previsto en instrumentos internacionales, que en nuestro país tienen jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN) y a lo que expresamente establece la Constitución Nacional en su art. 20⁵: “(...) no están obligados [los extranjeros] a admitir la ciudadanía (...)”. Así, si el derecho al sufragio está inevitablemente asociado a la nacionalidad (amén de los requisitos de edad y carencia de inhabilidades) y es cada Estado el que fija quiénes son sus nacionales y quiénes dejan de serlo según sus propios criterios, entonces los criterios normativos escogidos para el reconocimiento del voto, reducen el debate al ámbito del régimen legal de la naturalización, truncando de ese modo la posibilidad de empezar a discutir otros criterios, como por ejemplo, el de la residencia por un determinado lapso de tiempo.

La ley de migraciones 25.871 y su decreto reglamentario 616 abordan el tema vinculado a la consulta y participación en asuntos públicos de los migrantes en el art. 11. A nuestro modo de ver, el problema que tiene el tratamiento en la ley migratoria es que liga el derecho a la participación en asuntos públicos a la reglamentación nacional y provincial sobre la materia; de modo que en lo que hace al ejercicio del derecho de voto no innova respecto de la situación vigente, es decir que los migrantes siguen sin poder votar a nivel nacional. Por su parte, el decreto avanza un poco más en tanto impone al Estado- Ministerio del Interior- a través de la Dirección Nacional de Migraciones, el deber de informar respecto de las condiciones y requisitos del ejercicio del derecho al voto, a la vez

5 - Artículo 20 de la Constitución Nacional Argentina: “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

que intima al mismo Estado para que promueva acciones positivas a fin de garantizar distintas formas de participación real y efectiva en las decisiones relativas a la vida pública y la administración de las comunidades en las que residan los migrantes.

Teniendo en cuenta los datos relativos a la cantidad de población migrante de países limítrofes y que integran el Mercosur (caso Perú) en Argentina, según el último censo de 2010⁶, proponemos, tal como se hizo al regular la categoría migratoria (residente temporario) en razón del criterio de la nacionalidad Mercosur y Países asociados (art. 23 inc. l) ley 25.871), otorgar ciudadanía plena a este grupo de población migrante, en términos de reconocimiento efectivo del derecho al sufragio. En este sentido ha legislado la Unión Europea⁷, aunque, y esto lo destacamos, con la limitación del derecho al sufragio en elecciones locales (municipales) y para el Parlamento de la Unión, que sólo indirectamente inciden en los destinos de los Estados miembros. De ello se colige que persiste aún el concepto que la participación (sufragio activo) en elecciones nacionales sigue estrechamente ligada al criterio normativo de la nacionalidad en tanto vínculo jurídico- político y que sólo esta forma es concebida como expresión genuina de la participación política. Como conclusión provisional del tema diremos que siendo la República Argentina un país que se constituyó en gran medida con población migrante y que se reconcilió en 2004 con la política migratoria de puertas abiertas plasmada en su Constitución histórica, a la vez que erigió el derecho a migrar como

6 - Paraguay 30,5%, Bolivia 19,1%, Chile 10,6%, Perú 8,7%, Uruguay 6,5% y Brasil 2,3% (datos extraídos de www.indec.mecon.ar)

7 - El desarrollo de la idea de ciudadanía europea, que constituyó una de las aportaciones fundamentales del Tratado de Maastricht, ha permitido ampliar el derecho de sufragio en varios Estados miembros de la Unión Europea. Los componentes básicos de la ciudadanía de la Unión, restringidos exclusivamente a los nacionales de uno de los Estados miembros, incluyen el derecho a la libertad de circulación y residencia en el territorio de la Unión, el derecho a protección diplomática en terceros países, el derecho de petición ante el Parlamento Europeo, y ante el ombudsman, y el derecho de votar y ser elegido en elecciones locales y en las elecciones al Parlamento Europeo en el Estado miembro de residencia en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. (art.8.B del Tratado de Maastricht, posteriormente art.19 del Tratado de la Unión Europea).

derecho humano (art. 4 ley 25.871), se impone que se trabaje en pos del reconocimiento pleno de la ciudadanía para los migrantes, permitiendo que, junto al criterio normativo de la nacionalidad coexista el de la residencia por determinado tiempo que puede ser más o menos extenso de acuerdo a la nacionalidad de origen del migrante y/o de otros factores indicadores de arraigo, para garantizar de esa manera el derecho a formar parte de la comunidad política del país y así poder participar en la elección de sus representantes.

SEGUNDA PARTE

La (¿nueva?) doctrina judicial a partir del fallo de la CSJN “N’ I-Hsing s/ carta de ciudadanía”

El 23 de junio de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia en la causa “N’ I-Hsing s/ carta de ciudadanía”. La doctrina que sienta en ese precedente, y que a continuación glosaremos, reconoce que el concepto constitucional de residencia previsto en el art. 20 de la CN, en el art. 2 inc. 1° de la ley 346 (T.O. s/ ley 23.059) y art. 3 del decreto reglamentario 3213/84, refiere a una residencia en tanto situación de hecho que exterioriza permanencia y voluntad de arraigo; mas no a una situación de derecho, entendida esta como categoría migratoria y, además, que tiene que ser regular. Gabriel Chausovsky trabajó y defendió desde siempre este concepto⁸, y al fallar la Corte como lo hizo, tuvo oportunidad de decir: “(...)la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha puesto las cosas en su lugar, y así, ha expresado: “la sanción de la ley 23.059, al derogar la ley de facto 21.795 y restablecer la vigencia

8 - Al respecto pueden compulsarse sus trabajos: “Residencia y Naturalización” (ponencia publicada en Primeras Jornadas sobre el Régimen Jurídico de la Nacionalidad Argentina, Organización Internacional para las Migraciones, noviembre de 2002, p. 35); “Los términos y las categorías en la Ley de Migraciones 25.871” (ponencia publicada en el Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Políticas Migratorias y de Asilo “Buenos Aires, 25 al 27 de Abril de 2006, panel: Experiencias de políticas migratorias: aspectos normativos y de práctica administrativa) y “Las categorías migratorias en la Ley argentina 25.871” (ponencia publicada en Revista CEMLA -Centro Estudios Migratorios Latinoamericanos-, Año 22/23, N°66, 2009), entre otros.

de la originaria ley 346, implicó la supresión del requisito exigido por aquéllas en orden a la legalidad de la residencia requerida para ser ciudadano por naturalización...”. Aclara la sentencia el ámbito de aplicación de las normas, esto es, de la ley de migraciones y la ley 346 de nacionalidad, expresando: “la normativa que regula la situación migratoria se circunscribe al ámbito del ingreso y permanencia de extranjeros... una vez presentada la solicitud para obtener la carta de ciudadanía, comienzan a regir las reglas relativas a la ciudadanía y naturalización...” Ante esto, explica: “no hay elementos que permitan concluir que las categorías establecidas en la ley de migraciones resulten determinantes en orden a la configuración de la residencia, en cuanto requisito fundamental para la obtención de la ciudadanía por naturalización.”(cfr. Extracto de su trabajo que publicó para CEMLA, citado en la nota 6). Y también en su blog www.ningunserhumanoesilegal.blogspot.com, entrada del 1° de julio de 2009: “(...) expresar la satisfacción que produce mantener una idea hasta conseguir que la misma sea reconocida por una generalidad, vaya pues como ejemplo, para que no cedan ni aflojen porque después de todo: ningún ser humano es ilegal”.

La sentencia de la Corte hace suya una doctrina que resulta absolutamente coherente con lo que establece la Constitución Nacional: “A los efectos de interpretar el requisito de residencia exigido por el art. 2 inc. 1 de la ley 346 con el fin de obtener la ‘ciudadanía por naturalización’, cabe advertir que la primera fuente de interpretación de las leyes es ‘dar pleno efecto a la voluntad del legislador’ y para ello no pueden descartarse los antecedentes parlamentarios.

En tal sentido corresponde señalar que la sanción de la ley 23.059 al derogar la ley de facto 21.795 y restablecer la vigencia de la originaria ley 346, implicó la supresión del requisito exigido por aquélla en orden a la legalidad de la residencia requerida para ser ciudadano por naturalización. Y en el mensaje de elevación del proyecto de ley al Congreso, se consideró necesario derogar la ley de facto pues era opuesta a ‘una secular tradición jurídica argentina’ e ‘inconstitucional en muchos aspectos’, entre los que se encuentran la ‘discriminación que efectúa hacia los extranjeros’.

Que corresponde hacer un distingo respecto del trámite para obtener la ciudadanía y aquél trámite administrativo seguido ante la Dirección Nacional de Migraciones, toda vez que la normativa que regula la situación migratoria se circunscribe al ámbito de ingreso y permanencia de extranjeros, distinto del planteado en el supuesto del extranjero que solicita la naturalización. Una vez presentada la solicitud para obtener la carta de ciudadanía y naturalización, comienzan a regir las reglas relativas a la ciudadanía y naturalización. Consecuentemente no hay elementos que permitan concluir que las categorías migratorias establecidas en la ley de migraciones resulten determinantes en orden a la configuración de la residencia, en cuanto requisito fundamental para la obtención de la ciudadanía por naturalización”.

La Constitución Argentina fue dictada para “constituir” el país del porvenir, inexistente todavía a la época de su sanción. Los preceptos referentes a la nacionalidad se presentan por ello como normas “constitutivas” de la Nación, que no pueden ser alteradas sustancialmente sin vulnerar de manera esencial los fundamentos de la República. El art. 20 de la CN habla de residencia sin ningún otro aditamento. Además en la época en que fue sancionada la norma constitucional (1853/60) no existían categorías migratorias, ya que éstas comienzan a utilizarse a partir de 1965 (Decreto 4.418, Reglamento Migratorio), por lo que nunca pudo estar en la intención del constituyente y el legislador la idea de vincular la residencia como fenómeno fáctico, con la categoría migratoria, cualquiera que esta fuere⁹. La ley 346 y el decreto 3.213/84, normas reglamentarias del art. 20 de la CN, refieren a la residencia continua por dos años, también sin agregar ningún otro calificativo. En este sentido advertimos que las susodichas normas reglamentan, en el justo límite del art. 28 de la CN “sin alterar”, el derecho reconocido a “los extranjeros” de adquirir la nacionalidad argentina. De modo que el requisito de la residencia continua por dos años sumado a la edad del peticionante, la inexistencia de impedimentos legales (art. 3º, tercer párrafo decreto 3.213/84) y la expresión de voluntad manifestada ante el juez federal, son los recaudos que, comprobados que fueran, permiten acordar la nacionalidad

9 - Chausovsky, Gabriel, op. cit. Nota 6.

argentina por naturalización. También y de conformidad con la sentencia de la Corte tiene especial relevancia la situación particular del peticionante en orden a dar cuenta de “su recto comportamiento durante un tiempo razonablemente suficiente para ponerlo a prueba y acreditar que responde a una real voluntad de arraigo y subordinación a los principios rectores de la vida nacional, que habilite para invocar la garantía de permanecer en el territorio”. La Corte merituyó en este caso, el comportamiento del actor desde que ingresó al país, destacando que había solicitado en múltiples oportunidades la regularización de su situación migratoria, que junto con su núcleo familiar (esposa e hijos) estaba afincado en el país hacía más de 14 años y que contaba con bienes patrimoniales, que exteriorizan su arraigo. De esta manera el Alto Tribunal también recuerda su propia doctrina judicial sentada en otros antecedentes (Fallos: 183:241, 211:376, 220:518, 230:244, 268:393, entre otros).

En su artículo “Residencia y Naturalización”, citado en la nota 6 de este trabajo, Gabriel Chausovsky dijo enfáticamente: “La Constitución Argentina de 1853, y aún más desde 1994, es generosa para con los extranjeros. Me parece que no todos los argentinos están conformes con esta generosidad, pero mientras subsistan sus preceptos es nuestro deber hacer que los hechos no los contradigan. En síntesis, ni la Constitución Nacional ni su ley reglamentaria exigen más que dos años continuos de residencia para que el extranjero pueda solicitar su naturalización. La residencia es una situación de hecho absolutamente independiente de la categoría migratoria (cuestión de derecho) que el extranjero ostente y basta su prueba por cualquier medio para tener por acreditado tal requisito, por lo que, cumplidos los demás recaudos de la legislación migratoria, vinculados a la edad, la extranjería, la manifestación de voluntad y la inexistencia de causas impeditivas, resulta imperativo el otorgamiento de la ciudadanía argentina al extranjero que lo solicite. Y dentro de los 90 días”.

Con lo hasta aquí expuesto queda demostrado que la doctrina que toma la Corte en el precedente que nos ocupa es la misma que defendió desde siempre Gabriel Chausovsky y que asimismo es compatible con el principio hermenéutico según el cual debe

preferirse la interpretación que concuerda y favorece (antes que aquella que prescinde, dificulta y restringe) conocido como “principio pro homine”¹⁰. El fallo “N’ I-Hsing” entonces representa una importantísima herramienta tanto para los operadores jurídicos cuanto para sus destinatarios, en tanto permitirá la efectiva realización del derecho reconocido al migrante en el art. 20 de la CN. Es en este aspecto una verdadera garantía para el migrante y deberá ser estrictamente seguido por los tribunales ante los que se sustancien procesos de naturalización.

COLOFÓN

-Ya ves. ¡Te has cubierto de gloria! “dijo Humpty Dumpty-.

-No sé qué es lo que quiere decir con eso de la gloria

-observó Alicia.

-Humpty Dumpty sonrió despectivamente. Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que “ahí” te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada”.

-Pero “gloria” no significa “un argumento que deja bien aplastada”- objetó Alicia.

-Cuando yo uso una palabra- insistió Humpty Dumpty con un tono de voz, más bien desdeñoso- quiere decir lo que yo quiero que diga. Ni más ni menos.

- La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

- La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber quién es el que manda...,eso es todo.

Lewis Carroll, en el capítulo VI de “Alicia a través del espejo”(1871).

10 - Ver por todos, Pinto, Mónica: “El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en obra colectiva coordinada por Martín Abregún y Cristian Curtis “La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales”, Bs. As. Ed. Del Puerto SRL, 1997, pág, 163.

Se puede leer cualquier cosa solo que hay que tener fuerza suficiente para imponer esa lectura, para imponer el sentido que una lectura particular da a un texto. La historia de las lecturas de un texto es, de algún modo, la historia de los combates por definir el sentido de ese texto: Humpty-Dumpty.

Gabriel Chausovsky libró ese combate, empeñado por definir, desde la mayor honestidad intelectual y coherencia, el sentido del art. 20 del texto constitucional y de la ley 346; y la Corte Suprema así lo reconoció en la jurisprudencia glosada.

BIBLIOGRAFIA

Arendt, Hannah (1997). ¿Qué es la política? Traducido por Rosa Sala Carbo. Paidós, Barcelona.

Arendt, Hannah (2010). La condición Humana. Paidós, Bs. As.

Chausovsky, Gabriel B. (2002). Residencia y Naturalización (ponencia publicada en Primeras Jornadas sobre el Régimen Jurídico de la Nacionalidad Argentina, Organización Internacional para las Migraciones).

Chausovsky, Gabriel B. (2002). Solicitud de naturalización y costo de los edictos (ponencia publicada en Primeras Jornadas sobre el Régimen Jurídico de la Nacionalidad Argentina, Organización Internacional para las Migraciones).

Chausovsky, Gabriel B. (2004) Apuntes jurídicos sobre la nueva Ley de Migraciones, en Migración: un derecho humano. Ley de migraciones 25.781, Rubén Giustiniani, Prometeo Libros, Bs. As.

Chausovsky, Gabriel B. (2006) Los términos y las categorías en la Ley de Migraciones 25871 (ponencia publicada en el Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Políticas Migratorias y de Asilo, panel: Experiencias de políticas migratorias: aspectos normativos y de práctica administrativa).

Chausovsky, Gabriel B. (2009) Las categorías migratorias en la Ley argentina 25.871 (ponencia publicada en Revista CEMLA -Centro Estudios Migratorios Latinoamericanos-, Año 22/23, N°66).

De Lucas, Javier (1996) Puertas que se cierran. Europa como fortaleza. Icaria- Antrazyt, Barcelona.

Eco, Umberto (1997) Las migraciones del tercer milenio, en Cinco escritos morales, Lumen, Bs As.

Mármora, Lelio (2002) Las políticas de migraciones internacionales, O.I.M. Paidós, Bs. As.

Oyarzábal, Mario J. A. (2003) Doble nacionalidad y ciudadanía, el art. 8 de la ley 346 y la suspensión de los derechos políticos de los naturalizados en país extranjero. LL-2003-F, Sec. Doctrina.

Pinto, Mónica (1997) El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos, en obra colectiva coordinada por Martín Abregún y Cristian Curtis, La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales. Del Puerto SRL, Bs. As

NORMAS PARA PUBLICAR EN TIEMPO DE GESTIÓN

- 1) Se podrán publicar artículos, notas cortas, resúmenes de tesis y disertaciones y otras comunicaciones científicas. Deberán ser originales, inéditas, en idioma español. Los artículos deben remitirse a la dirección de correo electrónico fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar. en un archivo adjunto.
- 2) Los artículos tendrán una extensión máxima de 10.000 palabras, en letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado de 1 y 1/2. Los editores podrán considerar los casos que exceden esa extensión.
- 3) Los artículos tendrán una estructura que comprenderá, en este orden: título (corto, conciso), autor, fecha de finalización de la redacción, breve currículum del autor, resúmenes (en castellano e inglés), palabras clave (en castellano e inglés), cuerpo del trabajo y bibliografía.
- 4) El currículum del autor no excederá las 120 palabras. Deberá describir los títulos y antecedentes laborales del autor e incluir una dirección electrónica de contacto.
- 5) El artículo debe contener un resumen escrito en español y en inglés de no más 150 palabras.
- 6) Las palabras clave serán tres. Se expresarán tanto en español como en inglés.
- 7) Si el trabajo es una ponencia presentada en congresos, en jornadas, seminarios, deberá especificarse el nombre del encuentro, la institución organizadora y lugar y fecha de realización. Tiempo de Gestión sólo publicará este tipo de trabajos cuando sean inéditos.
- 8) Las citas bibliográficas se realizarán insertando en el lugar que corresponda, entre paréntesis, el nombre del autor seguido por el año de publicación, por ej: (González, 2013). Si el nombre del autor forma parte de la oración, irá solo la fecha de publicación entre paréntesis. En el caso de que se citen dos autores, ambos deberán estar incluidos en el texto. Con tres o más autores, se cita el primero seguido de tal. En el caso de las referencias bibliográficas

se colocarán al final del artículo, por orden alfabético por autor. Primero, el apellido del autor, luego el nombre, el año de publicación entre paréntesis, el título, los datos editoriales (nombre de la editorial y lugar en que se publicó, o nombre de la publicación si es un revista y número o volumen), además de las páginas citadas.

9) Los cuadros, tablas, gráficos, fotografías, etcétera se deberán remitir en escala de grises, en extensión JPG o TIF, con una resolución de 300 DPI. Se recomienda enviar en forma separada del texto con la indicación del lugar en que deben ubicarse.

10) Tiempo de Gestión emplea un sistema de arbitraje doble ciego, por el cual ni el autor ni el árbitro se conocen mutuamente. Este arbitraje es obligatorio para todos los artículos. La revista cuenta con un Comité de Árbitros que evalúa aspectos como la solvencia temática, la solidez argumentativa, la claridad expositiva y el aporte original de ideas del artículo. El arbitraje concluirá en un dictamen que el autor tiene derecho a conocer, por intermedio del Editor. Ese dictamen podrá aceptar, rechazar o sugerir correcciones para los artículos.

11) El Editor queda facultado para decidir en qué edición se publicará el artículo aprobado.

12) El Editor y los evaluadores quedan facultados para hacer correcciones de estilo en los artículos propuestos. Esta facultad no comprende correcciones de contenido, en lo cual serán respetados los originales.

13) Los artículos publicados en Tiempo de Gestión no expresan necesariamente las opiniones del Editor, de los miembros del Comité Editorial, de los árbitros actuantes, ni de ninguna de las autoridades de la Facultad o de la Universidad, y son exclusiva responsabilidad de los autores.

